Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Toxicología

Educación ambiental no formal para la participación ciudadana informada y responsable

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Toxicóloga

AUTOR

Rut Inés PÉREZ SALDARRIAGA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Pérez R. Educación ambiental no formal para la participación ciudadana informada y responsable [Trabajo de Suficiencia Profesional de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela Profesional de Toxicología; 2024.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Rut Inés Pérez Saldarriaga
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70035048
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-8517-0759
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	No aplica
Tipo de documento de identidad	No aplica
Número de documento de identidad	No aplica
URL de ORCID	No aplica
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Juan ManueL Parreño Tipián
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10326579
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Enrique Augusto León Mejia
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09333973
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Manuel Alberto Torres Roca
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07257329
Datos de investigación	
Línea de investigación	No aplica

Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	No aplica
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Cusco Provincia: Espinar Distrito: Espinar Latitud: - 71.3528700 Longitud: **:** -14.9253900
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2020-2022
URL de disciplinas OCDE	Toxicología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.01.07

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Decanato

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

"EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMADA Y RESPONSABLE"

Presentado por la Bachiller en Toxicología:

RUT INÉS PÉREZ SALDARRIAGA

Que reunidos en la fecha se llevó a cabo la **SUSTENTACIÓN** del **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** y absolución del balotario de preguntas, y después de las respuestas satisfactorias a las preguntas y objeciones formuladas por el Jurado, ha obtenido la siguiente calificación final:

Diecisiete (17) APROBADO CON MENCIÓN HONROSA

de conformidad con el Art. 14.º del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la obtención del Título Profesional de Toxicólogo (a) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Lima, 01 de marzo de 2024

Dr. Juan Manuel Parreño Tipián
Presidente

Mg. Enrique Augusto León Mejia
Miembro

Mg. Manuel Alberto Torres Roca
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA.
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE TOXICOLOGÍA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Gloria Clotilde Gordillo Rocha en mi condición de Directora de la Escuela Profesional de Toxicología, identificado con DNI N° 10223170 en mi condición de Directora de la Escuela Profesional de Toxicología acreditado con la Resolución Rectoral N°003759-2023-R-/UNMSM, solicito el registro en el repositorio institucional del trabajo de suficiencia profesional, cuyo título es **EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMADA Y RESPONSABLE**, presentado por la bachiller **RUT INÉS PÉREZ SALDARRIAGA** para optar el título profesional de Toxicólogo (a).

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 18% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, para la obtención del título profesional de Toxicólogo. Asimismo, se informa que, para la elaboración del presente Trabajo de Suficiencia Profesional, no se designó un asesor.

Jardín Botánico, 13 de Febrero del 2024

Gloria Gordillo Rocha

Firma de la Directora de E.P. Toxicología

DNI: 10223170

Nombres y Apellidos de la Directora E.P. de Toxicología:

Dra. Gloria Clotilde Gordillo Rocha



Dedicatoria

Para las comunidades que vienen acompañando mi caminar en el sur del Perú, donde se busca la justicia y la dignidad en medio de sus diarios quehaceres, con la práctica y acción participativa en la construcción de su propio desarrollo.

Para mi equipo del gran proyecto “Renovemos Nuestro Mundo”, quienes me han ayudado a construir mi perspectiva de vida en pro de los derechos y de la vida digna.

Para mi familia elegida, quienes me inspiran y animan a mejorar en mi caminar en la búsqueda de que la dignidad se haga costumbre.

Para mi familia de sangre, quienes me permiten seguir soñando y en medio de acuerdos y desacuerdos acompañan mi vida y mi caminar.

Agradecimiento

Gracias a la vida y al creador de ella, quien me permite seguir soñando y construyendo un mundo diferente, donde todos y todas tienen tan igual derecho de existencia, de ser político y de decisión sobre sí mismos.

Gracias a mi familia que, con su paciencia, amor, cuidado y ternura han permitido construir mi caminar y alimentado mi búsqueda por la justicia.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN…… 7
II. OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA CARRERA……... 9
III. PERFIL DEL EGRESADO…… 10
3.1 Competencias genéricas…….. 10
3.2 Competencias específicas……... 10
IV. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA…….. 11
4.1 Institución 1 (2021-2022) …… 11
4.2 Institución 2 (2020-2022) …… 16
V. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DEL EGRESADO/ ÁREAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL ……..... 20
VI. EMPRENDIMIENTOS PERSONALES O EN SOCIEDAD …….. 26
VII. RELACIÓN DE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DEL EGRESADO DE LA CARRERA ……..... 28
VIII. CONCLUSIONES ……..... 29
IX. RECOMENDACIONES …….. 31
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ……... 33
XI. ANEXOS ……..... 35

ABREVIATURAS

AGEUP: Asociación de Grupos Evangélicos Universitarios del Perú

AFA: Academia de Fiscalización Ambiental

ALATOX: Asociación Latinoamericana de Toxicología

AVMAE: Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar

CEDEPAS: Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social

COP: Conferencia de las Partes – ONU

ECUA: Encuentro Cristiano Universitario Andino

IBC: Instituto Bartolomé de las Casas

OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

PRIDEMI: Programa Intensivo de Desarrollo Ministerial

UNEC: Unión Nacional de Estudiantes Católicos

RESUMEN

El presente informe de trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo describir la experiencia del 2018 al 2022 en dos procesos de educación ambiental ciudadana en diferentes poblaciones; una, entre las comunidades de fe cristiano-evangélicas, ubicadas en Lima y otras regiones del país, y la segunda en provincias altas del Cusco, donde se valora la participación ciudadana como eje principal para la incorporación de procesos educativos y de participación informada. Siendo el Perú un país vulnerable no solo al cambio climático sino a las diversas actividades extractivas a gran escala, se considera pertinente la incorporación de procesos educativos donde la población pueda proponer soluciones frente a la situación ambiental de su localidad. Finalmente, se destaca a la toxicología como una disciplina científica importante que podría aportar en el ámbito de la salud ambiental y humana, específicamente en aquellos proyectos que evalúan los impactos a la salud por presencia de metales pesados en el cuerpo humano.

Palabras clave: Educación ambiental, comunidades de fe, provincias altas, participación ciudadana.

ABSTRACT

The purpose of this professional sufficiency work report is to describe the experience from 2018 to 2022 in two processes of citizen environmental education in different populations: one, among the Christian-evangelical faith communities, located in Lima and other regions of the country, and the second in the upper provinces of Cusco, where citizen participation is valued as the main axis for the incorporation of educational processes and informed participation. Since Peru is a country vulnerable not only to climate change but also to various large-scale extractive activities, it is considered pertinent to incorporate educational processes where the population can propose solutions to the environmental situation in their locality is considered pertinent. Finally, toxicology is highlighted as an important scientific discipline that could contribute in the field of environmental and human health, specifically in those projects that evaluate the health impacts due to the presence of heavy metals in the human body.

Key words: Environmental education, faith communities, upper provinces, citizen participation.

I. INTRODUCCIÓN

La educación ambiental se está convirtiendo cada vez más en un aspecto importante del proceso educativo formal y no formal. Tanto la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos[1] como el Ministerio del Ambiente del Perú[2] coinciden en que la educación ambiental ayuda a consolidar conocimientos y concientización en la población respecto a temáticas ambientales, donde recalcan que no basta con educar sino también con desarrollar esfuerzos de involucramiento de la población, que implica la participación ciudadana responsable, informada y activa.

En ese sentido, la educación ambiental no formal que contemple también conocimientos de derechos personales y colectivos, así como el entendimiento real de la ciudadanía, fuera de un ambiente escolar y/o universitario es totalmente necesaria para aportar en la consolidación de una participación ciudadana real en temas ambientales en nuestro país. Lo cierto es que en el Perú esta educación ambiental no formal se encuentra totalmente relegada y, a pesar de que debería recaer en el Estado, no se efectiviza de manera adecuada.

Es por ello que el presente informe de trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo describir dos procesos de educación ambiental ejecutados entre el 2018 al 2022 con dos poblaciones diferentes; en un primer lugar con jóvenes universitarios en distintas regiones del Perú e iglesias evangélicas de Cajamarca; en segundo lugar, con comunidades campesinas y comités de vigilancia ambiental comunitaria en provincias altas del Cusco tales como Espinar, Chumbivilcas y Paruro. En ambas situaciones se observa que son grupos poblaciones relegados en su participación ciudadana por falta de un adecuado incentivo desde el Estado para el involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública ambiental.

Finalmente, se destaca la importancia del involucramiento de las poblaciones de fe en el cuidado de la tierra, planteándolo como prioritario en contextos como

el peruano donde este tipo de iglesias/congregaciones de fe están cada vez más presentes en territorios donde se realizan actividades extractivas como Cajamarca o las provincias altas del Cusco. Es en estos contextos locales donde la actoría de entidades de fe se hace clave para consolidar procesos de desarrollo con enfoque ambiental y de derechos.

II. OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA CARRERA

La Escuela Profesional de Toxicología ha establecido los siguientes objetivos educacionales:

- OE1: Analítica. Aplica metodologías y técnicas para el análisis de xenobióticos y agentes físicos, químicos y biológicos, en diferentes tipos de muestras (biológicas y no biológicas) para contribuir a la seguridad, prevención, diagnóstico de intoxicaciones y una mejor administración de justicia; de acuerdo a las normativas oficiales nacionales e internacionales vigentes, con ética y rigurosidad científica
- OE2. Asistencial. Analiza los casos de intoxicaciones y los niveles de exposición accidentales, intencionales, laborales y ambientales, causados por agentes físicos, químicos y biológicos, para la prevención y solución de casos de intoxicación y la promoción de la salud; elaborando y aplicando protocolos de atención de acuerdo a la normatividad vigente, de forma oportuna, reflexiva y eficiente.
- OE3: Asesoría/consultoría. Diseña planes de trabajo o proyectos relacionados a la prevención, identificación, monitoreo y solución de problemas de intoxicaciones, contaminación ambiental, y bioseguridad causados por agentes físicos, químicos y biológicos; para contribuir a la promoción de la salud, conservación del ambiente y administración de justicia, considerando las normas nacionales e internacionales vigentes; con ética, responsabilidad y respetando los aspectos sociales, culturales y ambientales.
- OE4: Gestión. Diseña planes para la implementación y manejo de establecimientos que brindan servicios toxicológicos y áreas afines, en entidades públicas y privadas, para atender las necesidades de la población, instituciones o empresas que lo soliciten; considerando las normativas vigentes; con ética, responsabilidad, criterio científico, eficiencia, eficacia y proactividad.

III. PERFIL DEL EGRESADO

3.1 Competencias genéricas

1. Ética y ciudadanía: Desempeña su profesión con ética y ciudadanía; comprometido con la paz, el medio ambiente, la equidad de género, la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos, en el ámbito local, nacional y mundial.

2. Pensamiento crítico y resolución de problemas: Resuelve problemas a partir del análisis de situaciones y toma decisiones con responsabilidad, sentido crítico y autocrítico.

3. Trabajo en equipo: Trabaja en equipo con una perspectiva transdisciplinaria para comprender y transformar la realidad compleja.

4. Comunicación: Gestiona la información y la difusión de conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.

3.2 Competencias específicas

1. CE1 Asistencial. Evalúa las características y propiedades de las sustancias químicas, biológicas y elementos físicos en el medio ambiente, los seres vivos para promover su buen uso y evitar las intoxicaciones.

2. CE2 Procesos analíticos. Aplica técnicas y metodologías analíticas para detectar y evaluar sustancias químicas, biológicas y elementos físicos para evaluar su presencia en el medio ambiente, alimentos agua, aire, tierra, productos farmacéuticos etc. Para detectar intoxicaciones ya sea crónicas y agudas.

3. CE3 Administrativa. Elabora proyectos para el diseño, funcionamiento y desarrollo de laboratorios que presten servicio para detectar sustancias toxicas.

4. CE4 Investigación. Publica los resultados de un proyecto de investigación científica (básica y aplicada en el campo de la salud), metodología analítica y detectar posibles contaminaciones o intoxicaciones.

IV. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA

4.1 INSTITUCIÓN 1: (2021-2022)

a. **Institución:** Derechos Humanos Sin Fronteras
b. ***Razón social:*** 20491238764
c. ***Dirección:*** Barrio Profesional A8-Cusco
d. ***Correo electrónico y Teléfono del profesional a cargo:*** oracio78@gmail.com – 948075082
e. ***Finalidad y objetivos de la institución:*** Promover, defender e incidir acerca de los derechos humanos junto con actores directos en territorios afectados por actividades extractivas en las provincias altas del Cusco, con el fin de generar cambios para el pleno ejercicio y garantía de los derechos humanos.
f. ***Periodo de duración de la actividad profesional:*** Voluntariado de marzo a diciembre 2021; equipo del área de derechos colectivos, medio ambiente y salud en enero a diciembre del 2022, ejerciendo el cargo de coordinadora de proyecto de gestión territorial en Espinar de marzo a diciembre del 2022.
g. ***Descripción de la actividad laboral/ profesional realizada:*** Desde el ingreso de la bachiller como voluntaria se ha desempeñado en el área de Derechos Colectivos, Medio Ambiente y Salud relacionándose con comunidades en Espinar y Chumbivilcas, apoyando con programas de formación para líderes y promotores ambientales, así como en el acompañamiento directo a la Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar – AVMAE, quienes realizan monitoreos ambientales comunitarios 4 veces al año con el fin de mantener una vigilancia constante de su ambiente. Otro grupo social que acompañó por unos meses fue al de la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos, quienes son acompañados por la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana, conformada por profesionales de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.

h. Organización de la actividad

h.1 Objetivo(s) de la actividad: Elaboración e implementación de Programas de capacitación de políticas ambientales y de salud con acompañamiento a grupos sociales de vigilantes ambientales comunitarios en Espinar y Chumbivilcas, provincias altas del Cusco.

h.2 Problemática: Las actividades minero-extractivas formales e informales están cobrando mayor relevancia en nuestro país por la necesidad de "mover la economía" por causa del momento post-pandémico. Dicha situación ha generado que los territorios del sur de nuestro país, y de la región Cusco, en este caso, se vean gravemente impactadas. Es así como los cuerpos de agua, aire y suelo vienen siendo afectados y es necesaria una mayor fiscalización. En este sentido los procesos de educación ambiental y el fortalecimiento de capacidades, sobre todo en tiempos como el presente, son de muchísima relevancia para seguir implementando procesos de vigilancia ambiental comunitaria autónoma.

h.3 Metodologías y procedimientos aplicados:

- **Educación popular:** La educación popular bajo la cual se ha basado el plan de capacitaciones[3] propuesto para el grupo poblacional de Espinar, Chumbivilcas y Paruro, está basada en la propuesta por Paulo Freire en la década de los 70 donde se planteaba la educación popular como praxis relacionada con la capacidad de dialogar de las masas acerca de su relación intrínseca pero critica con su realidad y la búsqueda de un accionar práctico transformador[4], buscando una "práctica de libertad" donde permita la humanización del individuo que ha sido gradualmente sometido como objeto de investigación y no como sujeto activo en la búsqueda de soluciones para su sociedad.

  En ese mismo marco, la Investigación Acción Participativa, otra de las herramientas populares, en este caso de investigación, propuesta por Fals-Borda[5] en 1985, plantea el desarrollo y/o activación del nivel de conciencia de los miembros de la comunidad, así como de su inserción como investigadores en la búsqueda de

soluciones frente a los problemas existentes en su sociedad. En este sentido, se busca contribuir en la comunidad a que los agentes sociales asuman roles activos en bien de la salud ambiental de la población, permitiendo así recoger el conocimiento popular que se encuentra y es alimentado por las vivencias de sí mismos en sus propios territorios.

- **Extractivismo:** Respecto al entendimiento de los impactos socio-ambientales presentes en el país, se busca desarrollar una mejor comprensión de la incidencia de las actividades extractivas en las comunidades, especialmente aquellas que se encuentran más excluidas, en donde muchas veces el Estado se encuentra ausente. Basados en el concepto planteado por Eduardo Gudynas[6], el extractivismo se entiende como las actividades extractivas realizadas en proyectos mineros, de hidrocarburos, agricultura intensiva, industria maderera, pesca a gran escala, entre otros, que se realizan en grandes volúmenes o bajo procedimientos de alta densidad que están orientados a la exportación sin ser procesados, es decir como materias primas o con un mínimo procesamiento. Así mismo, el extractivismo ha generado conflictos en las sociedades, ya que se tiene una percepción de la tierra como un lugar de explotación con recursos infinitos que generarán recursos económicos para el país donde se realizan.
- **Conflictos sociales:** Según la Defensoría del Pueblo del Perú, a diciembre del 2022[7], los conflictos socioambientales ascenderían al 67,5% (157) de todos los conflictos sociales activos, siendo la minería la actividad con mayor conflictividad, ascendiendo a 106 conflictos de los cuales 15 se encuentran en la región Cusco.

En este contexto se ve la necesidad de plantear una propuesta de educación popular justa y ecológica, que plantee la ecología integral como pilar, donde el ser humano no se hace exento no solo de responsabilidades sino sujeto de derecho, cuyos derechos a la salud y

ambiente sano deben ser respetados y considerados para las propuestas de desarrollo que se planteen en el país.

Desde este marco, las propuestas trabajadas fueron definidas consolidando conocimientos de:

- *Educación ambiental:* Fortaleciendo el concepto de ambiente sano para toda la población, donde el ser humano es uno de los entes importantes para garantizar un ambiente sano en favor de todos los seres vivos.
- *Ecología:* Entendiendo el concepto desde la concepción del todo, donde la tierra no es objeto sino sujeto activo del desarrollo de la sociedad. Desde aquí surge el concepto de Ecología Integral, que involucra la participación activa del ser humano en el cuidado de su ambiente y de los seres vivos que están presentes en él. Así mismo, se plantea la Ecología Política como necesidad de trabajar en una sociedad como la nuestra, donde las decisiones políticas generan repercusiones en nuestros ecosistemas. Se ven leyes que favorecen proyectos extractivos en cabeceras de cuenca, permisividad en los estándares de calidad ambiental, entre otros.
- *Justicia Climática:* Surge de la situación climática actual, donde la tierra cuenta con cada vez menos capacidad de resiliencia por causa del aumento de los gases de efecto invernadero y la actividad humana desmedida. En ese sentido, se observa que los más afectados son los que menos tienen en la sociedad. Se plantea por ello, una propuesta de justicia climática, donde se realicen actividades en favor de la Tierra pero considerando y poniendo prioridad a la población que podría ser la menos beneficiada.
- *Ecotoxicología:* Se trabaja bajo el enfoque de la ecotoxicología para entender el movimiento de los tóxicos generados por causa de actividades industriales, extractivas y demás, que causen daño a los seres vivos, enfocado en las afectaciones presentes en los seres humanos.

- *Convivencia Ecológica:* Planteado desde la perspectiva en la que el ser humano no es el único ser que debe ser beneficiado por los bienes de la naturaleza, sino que todos los seres vivos coexisten en el planeta tierra y por ende es de su entera responsabilidad el cuidado mutuo de la misma.

En ese sentido, los aprendizajes construidos desde una perspectiva sociopolítica han permitido plantear propuestas educativas más completas que no solo consideren al ambiente separado del ser humano o viceversa.

h.4 Resultados logrados con su intervención: El trabajo continuo realizado por *Derechos Humanos Sin Fronteras* en la provincia cusqueña de Espinar, relacionada con la vigilancia ambiental comunitaria y la educación ambiental, se ejecuta con la Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales Comunitarios de Espinar – AVMAE quienes ya han cumplido 5 años de actividades ininterrumpidas. Durante el 2022 la AVMAE continuó el proceso de monitoreo ambiental comunitario en la subcuenca Cañipia reflejado en el Plan de Monitoreo 2022 (Anexo 1). Plan que se co-construye bajo el acompañamiento realizado en las asambleas mensuales de dicha asociación.

Así mismo, se ejecuta el programa de capacitaciones (Anexo 2) relacionado con temáticas ambientales y de salud, los impactos vividos y las propuestas de soluciones analizando el escenario político y social nacional donde las entidades del Estado cobran gran relevancia para la garantía de derechos.

Finalmente, durante el segundo semestre del 2022, se logró gestionar la participación de la Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar (AVMAE) como fiscalizador de la Evaluación Ambiental de Causalidad que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó en Espinar, para lo cual se contó con capacitación de la

Academia de Fiscalización Ambiental – AFA de dicha entidad del Estado. Con esto, se garantizó el ejercicio del derecho a la participación ciudadana y se busca que los resultados obtenidos puedan ayudar a visibilizar los impactos ambientales bajo los que vive Espinar desde hace más de 40 años.

i. Certificación

- Se adjunta (Anexo 3) la constancia otorgada por la Academia de Fiscalización Ambiental de OEFA por la participación en la Conferencia sobre Monitoreo Ambiental realizada en Espinar en agosto del 2022.
- Se adjunta (Anexo 4) el certificado de trabajo de la bachiller en la institución Derechos Humanos Sin Fronteras en Cusco de enero 2022 a julio 2023.

4.2 INSTITUCIÓN 2 (2020-2022)

a. ***Institución:*** Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza

b. ***Razón social:*** 20305606988

c. ***Dirección postal****:* Jr. Pachacutec 980 – Jesús Maria, Lima

d. Correo electrónico y Teléfono del profesional a cargo: rperez@pucp.edu.pe – 976332279

e. Finalidad y objetivos de la institución: Es una organización de Derechos Humanos, inspirada en principios y valores cristianos, que trabajan junto con diversas poblaciones en el Perú para que sean libres de las diversas formas de violencia e injusticia.

f. Periodo de duración de la actividad profesional*:* Voluntaria del 2018 al 2019; Co-coordinadora del proyecto Renovemos Nuestro Mundo del 2020 a inicios 2022.

g. Descripción de la actividad laboral/ profesional realizada: Durante el tiempo de labores de la bachiller en la campaña ambiental “Renovemos Nuestro Mundo”, se encargó de la elaboración de diversos planes de acción y capacitación de acuerdo al grupo poblacional acompañado, los cuales podían ser jóvenes o pastores/líderes de iglesias. Es con este público con

quienes se trabajó en capacitaciones relacionadas con temáticas ambientales con el fin de fortalecer conocimientos sobre el cuidado de la tierra, incorporado una perspectiva teológica en diálogo con los presupuestos que las ciencias sociales han construido en relación a los derechos y la justicia ambiental.

h. Organización de la actividad (profesional a cargo)

h.1 Objetivo(s) de la actividad: Garantizar la accesibilidad de información y participación ciudadana de la población evangélica, joven y adulta, en temáticas relacionadas con la promoción y defensa de los derechos ambientales y el reconocimiento de los daños que se generan en los territorios afectados por la contaminación ambiental.

h.2 Problemática: No existe un programa o proyecto de capacitación en Perú, cuyo público objetivo sean los agentes de fe ligadas a la comunidad cristiano-evangélica, que desarrolle la ligazón entre las cosmovisiones religiosas con la promoción y defensa de los derechos ambientales. Si bien es cierto, este sector social tiene un sostenido trabajo en acciones comunitarias y ha construido un discurso que valora el cuidado y protección de la creación, en tanto obra de la divinidad, no obstante, no ha construido una mirada crítica, así como una aproximación a las causas estructurales de las crisis ambientales. En ese sentido un trabajo educativo a este nivel justificaría la necesidad de encaminar una estrategia de consciencia crítica ambiental y entrenamiento en asuntos técnicos y estratégicos para el trabajo preventivo y proactivo en su contexto.

h.3 Metodologías y procedimientos aplicados:

Cuando se trabaja la perspectiva del cuidado de la Tierra desde una perspectiva de fe, cristiana, se habla del cuidado de la creación. En ese sentido, tradicionalmente los miembros de las congregaciones eclesiales han desarrollado una comprensión individualista y utilitaria de lo que ellos denominan el cuidado de la creación. Sin embargo, su aproximación a este campo se dio solo desde una perspectiva del disfrute y el goce individual del lugar en

donde viven y transitan. La perspectiva de la responsabilidad ética con la comunidad, que incluye la protección de la tierra como sujeto de derecho, está ausente. Leonardo Boff en su libro el Grito de la Tierra[8] nos habla que el sentido actual de la sociedad está basado en una mirada utilitarista y antropocentrista donde el ser humano es el único que importa, mas no se ve a la Tierra como el todo del cual somos parte. Lamentablemente esta mirada ha acompañado a la iglesia bajo el lenguaje que todo ha sido creado para el ser humano como creación máxima del Dios cristiano, que ha alimentado una perspectiva del dominio, mas no de la solidaridad.

Pérez-Saldarriaga [9], en el 2022, en el libro *Beyond Integral MIssion* (*Más allá de la Misión Integral*) menciona que la creación está sufriendo por causa de la codicia y avaricia. Los cultivos y las semillas están siendo dañados y lamentablemente la iglesia ha decidido permanecer en silencio. Así mismo menciona que la redención de la que se habla en el cristianismo no es solo para el ser humano, sino que involucra a toda la creación.

h.4 Resultados logrados con su intervención:

Renovemos Nuestro Mundo construyó una propuesta pedagógica incorporando perspectivas cristianas bajo el concepto de Justicia Climática, que consideraba no solo el disfrute espiritual de la creación, sino los diversos efectos/impactos que ocasiona la relación inadecuada de los seres humanos con la creación.

En esta línea, se desarrollaron acciones educativas incorporando desde el origen del proyecto a líderes de iglesias evangélicas en Cajamarca y líderes juveniles de la Asociación de Grupos Evangélicos Universitarios del Perú – AGEUP y la Unión de Estudiantes Católicos del Perú – UNEC.

Estos líderes no solo se involucraron en iniciativas de protesta e incidencia pública en sus localidades en relación a la problemática ambiental, sino también han evidenciado cambios en su compresión sombre las dimensiones e implicancias de la

problemática ambiental a nivel social y político, superando la mirada individualista y utilitaria, para pensarla desde su inserción e involucramiento en la comunidad.

Hoy en día han incorporado los temas ambientales de una manera más integral en sus propios espacios de formación y de acción eclesial.

i. **Certificación:**

Se adjunta (Anexo 5) el certificado de trabajo de la bachiller en la institución Paz y Esperanza en Lima de enero 2020 a febrero 2022.

V. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DEL EGRESADO / ÁREAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Para la ejecución de los procesos de capacitación involucrados, la bachiller ha realizado diversas capacitaciones con el fin de fortalecer capacidades para ejecutar las acciones previstas en su actividad laboral.

1. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Toxicología – ALATOX: La bachiller fue miembro de ALATOX
2. Participó del PROYECTO SUYAY: Este fue un proyecto donde capacitaron a jóvenes de Lima en temas de políticas públicas ambientales buscando su incidencia a nivel de distritos. Culminó con un proceso de socialización de la propuesta frente a autoridades del Estado.
3. Participó en la MasterClass Design Thinking: La bachiller se viene desenvolviendo en la ejecución de proyectos sociales por lo cual esta capacitación aportó en el fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos con enfoque de derechos humanos.
4. Participación del Curso de Teología 2021 del IBC: La bachiller participó en diversos momentos de capacitación con el Instituto Bartolomé de las Casas, el cual ha aportado a la construcción de su enfoque social y de involucramiento de las poblaciones en la identificación de problemáticas y búsqueda de soluciones. Todo bajo el enfoque de la Teología de la Liberación y la Opción Preferencial por los Pobres.

1. Constancia de miembro de la Asociación Latinoamericana de Toxicología – ALATOX – 2017 al 2019

ALATOX ORG ASOCIACION LATINOAMERICANA DE TOXICOLOGIA ASOCIACION CIVIL

Por medio de la presente, se deja constancia que la Srta. Rut Inés PEREZ SALDARRIAGA, DNI 70035048 (Perú), es miembro adherente de la asociación "LATINOAMERICANA DE TOXICOLOGIA ALATOX ORG ASOCIACION CIVIL", períodos año 2017 – 2018 y 2019.

Buenos Aires 4 de septiembre de 2017.-





_____

Dr. José María Marucci

Presidente

_____

Dra. María Carolina Gatto

Secretaria

Paraná 123, Piso 2, oficina 46, ciudad de Buenos Aires, Argentina
Tel.: 5411 4040 8069
Mail: rrpp@alatox.org

2. Proyecto SUYAY – Jóvenes involucrados en políticas públicas – 65 horas

Nº 201937

SUYAY
JÓVENES LIDERANDO EL CAMBIO

CERTIFICADO

Jóvenes Peruanos frente al Cambio Climático y URBES

otorgan el presente certificado a:

Rut Inés Pérez Saldarriaga

Por haber culminado satisfactoriamente el Proyecto Suyay 2019, llevado a cabo del 27 de abril al 6 de julio de 2019.

Lima, 15 de julio de 2019

Diego Padilla Huamán
Representante Legal de Centro Urbes
Coordinador del Proyecto Suyay 2019

Kelly Guevara Estelo
Representante del Colectivo
Jóvenes Peruanos frente
al Cambio Climático

Auspiciado por: GLOBAL GREENGRANTS FUND Where change takes root

Con el apoyo de: PERÚ Ministerio del Ambiente, SENAJU, Municipalidad de Lima, Jessica Huamán, Universidad Científica, WWF, OMAP

N° 201937

Jóvenes Peruanos frente al Cambio Climático y URBES

SUYAY JÓVENES LIDERANDO EL CAMBIO

Certifican que Rut Inés Pérez Saldarriagaj, identificada con DNI 70035048, ha realizado todas las etapas del proyecto Suyay 2019, habiendo culminado satisfactoriamente el proceso.

TEMAS DESARROLLADOS

Taller Vivencial Suyay *27/04/19 - 28/04/19* *Duración: 18 horas*

- Impacto de los jóvenes en la gestión pública local.
- Evidencia, política y casos de la participación juvenil en Lima Metropolitana.
- Políticas públicas en base a casos
- Diseño centrado en las personas: Empatía, definición, ideación y priorización.

Proceso de Mentoría *29/04/19 - 05/07/19* *Duración: 40 horas*

- Prototipado, testeo, desarrollo y validación de propuesta técnica
- Storytelling y Pitch

Encuentro con Expertos *22/06/19* *Duración: 5 horas*

- Análisis técnico-legal de propuestas construidas.
- Orientaciones para presentaciones de alto impacto.

Encuentro con Autoridades *06/07/19* *Duración: 2 horas*

- Disertación de propuesta de incidencia ante representantes de municipios de Lima Metropolitana, SENAJU, MINAM y diversos colectivos de sociedad civil.

Lima, 15 de julio del 2019

Diego Padilla Huamán
Representante Legal de Centro Urbes
Coordinador del Proyecto Suyay 2019

Kelly Guevara Estelo
Representante del Colectivo
Jóvenes Peruanos frente
al Cambio Climático

El presente certificado puede ser verificado en https://jpccperu.files.wordpress.com/2019/07/certificado-suyay-2019.pdf
Para mayor información sobre el proyecto: https://jpccperu.com/proyectos/suyay

3. **Certificado de participación en Masterclass Design Thinking para el diseño de proyectos con perspectiva de derechos humanos – Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social – CEDEPAS NORTE – Enero, 2021**

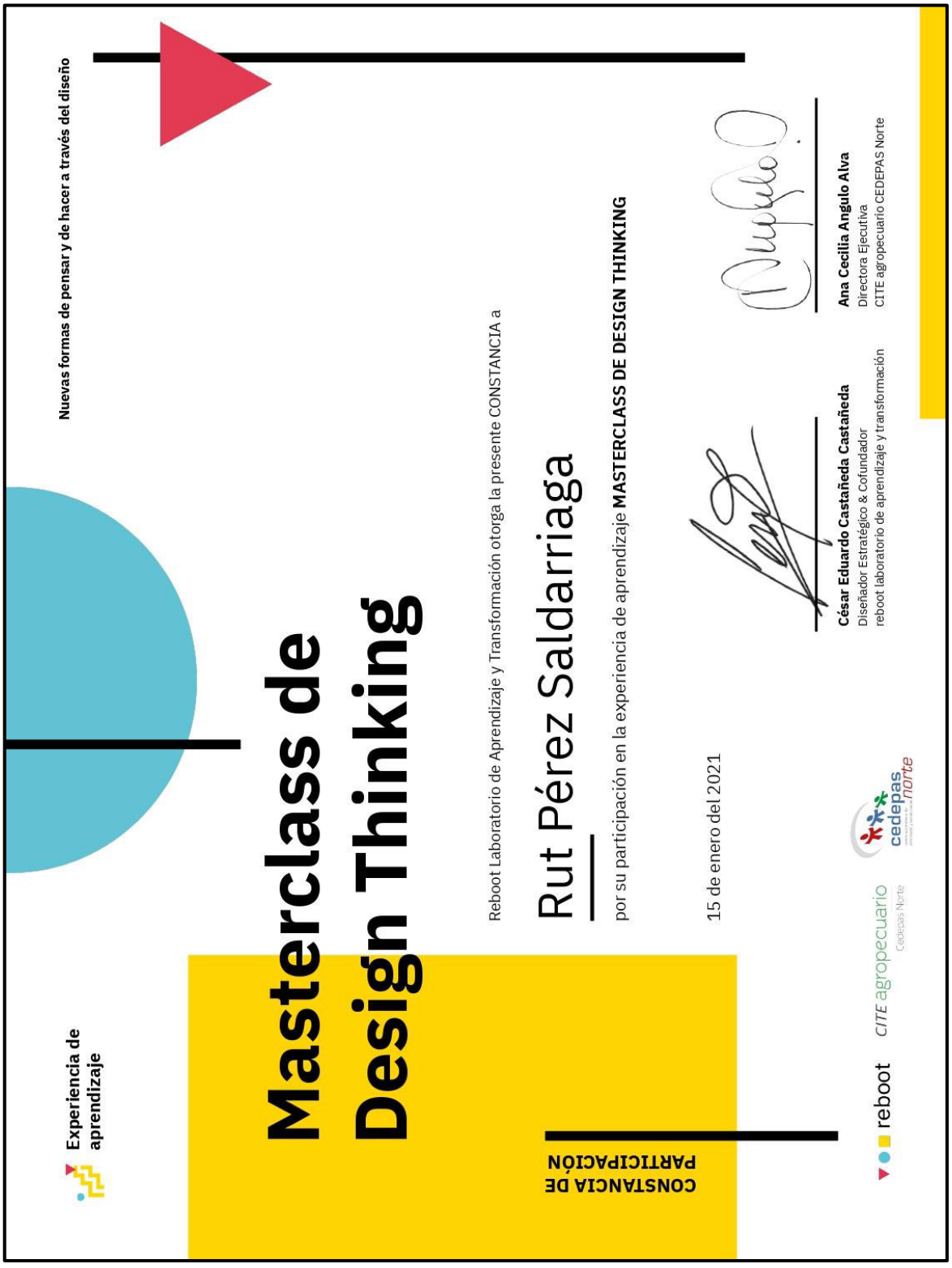

4. **Constancia de participación en Curso de Teología 2021 con el fin de continuar los procesos de aprendizaje y reflexión sobre la labor desde la mirada de derechos – Instituto Bartolomé de las Casas – Febrero, 2021**



Instituto Bartolomé de Las Casas

PRÓJIMOS SIN FRONTERAS

Amor social y político desde el mundo de la insignificancia

51° CURSO DE TEOLOGÍA

2, 5, 9, 12 y 13 de febrero del 2021

CONSTANCIA

Otorgada a:

Rut Pérez Saldarriaga

Por haber participado activamente del Curso de Teología:

Prójimos sin fronteras
Amor social y político desde el mundo de la insignificancia
51º Curso de Teología

Los días 2, 5, 9, 12 y 13 de febrero del 2021

Horas de trabajo: 30 horas

Organizado por el Instituto Bartolomé de las Casas

Lima, 18 de febrero del 2021

Luis Francisco Malaspina Quevedo

Director general

Belisario Flores 687 Lince – Lima 14 Apdo. Postal 11-0273 LIMA – PERU
Telfs. 472-3410 – 470-9088 Fax: No. 0051-1 472-5853
bartolo@bcasas.org.pe www.bcasas.org.pe

VI. EMPRENDIMIENTOS PERSONALES O EN SOCIEDAD

Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común (2018-2020)
Este Programa se llevó a cabo como parte de la Asociación de Grupos Evangélicos Universitarios del Perú – AGEUP.

El programa tuvo como principal objetivo trabajar con jóvenes universitarios la interrelación de la fe con el cuidado del ambiente (Casa Común). En este sentido, se llevaron a cabo capacitaciones en diferentes regiones del país, tales como Junín, Cajamarca, Trujillo, Piura, entre otros. Así mismo, se buscó trabajar el tema de las semillas nativas, como parte del cuidado de la calidad de los suelos, del agua y de la salud.

En el caso de Trujillo se logró realizar un trabajo conjunto con la Unión de Estudiantes Católicos – UNEC, con quienes se conformó la organización juvenil Raíz Munay, quienes tenían como agenda la difusión del daño de la costa de Trujillo, específicamente del balneario Buenos Aires.

Público: Se tuvo un alcance aproximado de 50 jóvenes en varios regiones del Perú con esta agenda.

Difusión: Se contó con una página de Facebook por medio de la cual se publicaban las acciones realizadas y se invitaba a los talleres a realizar. Así mismo, mensualmente se presentaban boletines informativos con las actividades realizadas y artículos escritos por participantes e invitados. Finalmente, se tuvo participación en eventos internacionales relacionadas con espacios de fe y universitarios, denominados: ECUA 2018, Bolivia (Encuentro Cristiano Universitario Andino), PRIDEMI 2019, Ecuador (Programa Intensivo de Desarrollo Ministerial: Ecosistencia, de la preservación a la coexistencia). Así mismo, se pudo participar en la COP25, España 2019 (última COP antes de Pandemia). En estos eventos se socializaron las acciones y labores que se realizaban con estudiantes universitarios y grupos evangélicos y en

consecuencia se fortalecía la necesidad de realizar acciones de protección hacia el ambiente en su totalidad.

Adjunto se encuentran evidencias con fotos y algunos documentos. La página de Facebook fue pasada a privada cuando se cerró el programa, por lo cual se adjuntan documentos que fueron elaborados con el Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común.[10, 11 y 12.]

VII. RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA

Por todo lo expuesto, el Objetivo Educacional con el cual la bachiller relaciona sus labores profesionales es el ***OE3: Asesoría/consultoría. Diseña planes de trabajo o proyectos relacionados a la prevención, identificación, monitoreo y solución de problemas de intoxicaciones, contaminación ambiental, y bioseguridad causados por agentes físicos, químicos y biológicos; para contribuir a la promoción de la salud, conservación del ambiente y administración de justicia, considerando las normas nacionales e internacionales vigentes; con ética, responsabilidad y respetando los aspectos sociales, culturales y ambientales.*** Ya que los temas trabajados se relacionan con procesos de diseño de planes de capacitación, sesiones de capacitación, acciones de incidencia relacionadas con la prevención, monitoreo y promoción de la conservación del ambiente y reconocimiento de procesos de contaminación ambiental en diversas regiones del Perú.

Así mismo, las competencias genéricas de ética ciudadana, pensamiento crítico y resolución de problemas, trabajo en equipo y comunicación han sido el día a día de su desempeño profesional como toxicóloga. En cuanto a las competencias específicas consideradas para la ejecución de las actividades laborales son la asistencial y administrativa, ya que su labor se ha centrado en procesos educativos de prevención y reconocimiento de fuentes de contaminación, así como en la elaboración de planes de trabajo y planes de capacitaciones.

VIII. CONCLUSIONES

La Toxicología es un área de las ciencias de la salud muy relevante y con mucho campo por desarrollar. Últimamente resulta ser más necesaria sobre todo en proyectos ligados al ámbito de la Salud Ambiental y Humana en nuestro país. En el Perú lamentablemente la contaminación ambiental ha aumentado cada vez más y hoy tiene efectos que ya se observan en los seres vivos y sus ecosistemas. La provincia de Espinar es uno de estos casos.

En Espinar la población vive con metales pesados en su ambiente y en sus cuerpos, tal como lo demuestra el informe Estado de Salud Fallido[13] emitido por Amnistía Internacional en el 2021, realizado a una muestra de 150 personas en Espinar, donde indica que 14 personas cuentan con más de un metal y 88 con arsénico. A pesar de ello, y de haber ganado la Sentencia de Acción de Cumplimiento[14 y 15], que ordena al Ministerio de Salud diseñar e implementar una Estrategia de Salud Pública que atienda con urgencia las consecuencias de la contaminación por metales pesados, hasta el momento no se ejecutan acciones concretas en favor de la población y son ellos mismos quienes solicitan a profesionales especializados en Toxicología para que revisen sus pruebas de laboratorio y planteen propuestas de solución. Es aquí donde la toxicología podría hacer una contribución importante a las políticas de prevención y acción frente a la presencia de metales tóxicos en el país.

Es en ese contexto, que el trabajo desarrollado por la bachiller en estos años le ha permitido no solo contribuir a la formación y concientización de lideres emergentes vinculados al campo religioso pro derechos en favor de la justicia ambiental, sino también a reconocer los vacíos que existen en el trabajo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan iniciativas de educación e incidencia a este nivel. Una de ellas tiene que ver con la necesidad de construir metodologías y protocolos científicos para tener datos confiables sobre los niveles de contaminación y sus efectos en la población. Es por ello que los toxicólogos y toxicólogas pueden hacer una gran contribución brindando las herramientas necesarias para tener data,

científicamente confiable, para ayudar a los procesos pedagógicos de transformación.

Así mismo, el trabajo realizado por la bachiller no se habría ejecutado si no hubiese población interesada e involucrada en la resolución de sus propias problemáticas locales, solo así se logran soluciones duraderas y realistas para un territorio.

Finalmente, el proceso desarrollado ha permitido a la bachiller reconocer a un sector social peruano que se encontraba un poco descuidado, donde el activismo está presente pero que poco a poco se va abriendo campo para la acción consciente y crítica, los líderes juveniles. Este grupo constituye un gran capital humano para desarrollar estrategias de cambio a nivel de la justicia ambiental para nuestro país.

IX. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones propuestas se encuentran direccionadas a repensar estratégicamente la contribución de la Toxicología en el ámbito de la educación ambiental, así como en el área de la salud ambiental y humana.

- *Asignaturas o cursos:*

  Se requiere que los cursos dictados, que tengan un vínculo con la realidad del país, puedan abordar problemáticas actuales y donde los profesionales de la Toxicología pueden hacer una intervención social relevante. Esto implica que no solo se fortalezcan conocimientos técnicos de laboratorio, sino que los toxicólogos entren en interlocución con profesionales de otras disciplinas de las ciencias sociales y médicas.

  En ese sentido, es necesario un acercamiento social en las profesiones de Ciencias de la Salud ya que sin esto no se puede comprender las reales problemáticas ambientales, sociales y de salud que se viven en el Perú.

  La recomendación es incorporar temáticas de afectaciones por metales tóxicos a poblaciones en zonas de actividades extractivas, como lo han hecho notar los defensores ambientales ligados a la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos. Estas temáticas se pueden unir en los cursos de Derecho Ambiental, Salud Ambiental, Epidemiología, Introducción a la Toxicología, Toxicología Bioquímica, Filosofía y Ética, Ecotoxicología e Ingeniería Ambiental, principalmente.

- *Docentes:*

  Se requiere una actualización en la plana docente de la carrera profesional, donde los egresados en campo sean invitados constantemente, con el fin de acercar el campo laboral a las aulas y así tener más noción de donde uno puede ejercer la toxicología en el Perú y en el extranjero.

- Sistema de evaluación del aprendizaje:

  El sistema de evaluación con el que cuenta la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es muy esquematizado y en muchas ocasiones no permite

reconocer el avance diferenciado que cada estudiante tiene. Muchas veces las evaluaciones se basan en lo memorístico, siendo este un método que no es bueno para todos los estudiantes. Sin embargo, las preguntas de opinión o situacionales si pueden ayudar a un mejor análisis y evaluación.

- Prácticas preprofesionales:

  La Escuela Profesional de Toxicología debería contar con un listado de posibles temáticas en las que uno puede ejercer sus prácticas y/o tener convenios ya planteados donde uno pueda realmente practicar en el ámbito de la toxicología en el país y/o en el extranjero. Hoy en día se ve que muchos optaron por llevar prácticas en la industria farmacéutica, pero en ámbitos donde no se ejerce la toxicología, siendo así que posteriormente deciden involucrarse a dicha profesión y no a la cual uno fue preparado.

- Graduación y titulación:

  Se debería fomentar la elaboración de tesis o tesinas desde ciclos anteriores al último. El curso de Seminario de Tesis no debería ser un curso electivo sino parte de las cátedras necesarias y principales.

- Otros:

  La Toxicología necesita ser reconocida como una profesión de la salud en el Perú. Esto no sería solo algo positivo para los/as egresados, sino también para un posicionamiento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y un gran aporte para nuestro país. Se necesitan toxicólogos en el Ministerio de Salud para que se implemente el Plan Especial Multisectorial [16] en favor de las personas afectadas por metales tóxicos. Ya el Ministerio de Salud, en el 2020, emitió el informe especial N° 060-2020-JAMC-DENOT-DGIESP-MINSA[17] donde indica que existen más de 10 millones de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas en el Perú, las cuales se encuentran en grave riesgo de contraer enfermedades incurables y daños irreparables en su salud y planificación de vida.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos [Internet]. La importancia de la Educación ambiental. [citado 30 de julio de 2023]. Disponible en: https://espanol.epa.gov/espanol/la-importancia-de-la-educacion-ambiental
2. Ministerio del Ambiente [Internet]. Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental. [citado 30 de julio de 2023]. Disponible en: https://www.minam.gob.pe/educacion/
3. Derechos Humanos Sin Fronteras. Programa de Capacitación en Políticas Públicas ambientales y de salud. Cusco; 2022.
4. Freire, P. Pedagogía del oprimido. Montevideo; 1970. p. 34
5. Fals-Borda, O. et al. Conocimiento y poder popular. Bogotá: Siglo XXI; 1985.
6. Gudynas, E. Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. DECURSOS. 2014; N° 27-28: 79-115.
7. Defensoría del Pueblo. XXVI Informe Anual 2022. Mayo; 2023.
8. Boff, L. Ecología: el grito de la Tierra, grito de los pobres. Madrid: Ed. Trotta; 1996.
9. Pérez-Saldarriaga, R. Redemption for the Land, Justice for its People: A cry from Peru. En: Clark, D, editor. Beyond Integral Mission. Regnum Books; 2022: p. 131-140.
10. Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común. Sistematización acciones 2018.
11. GAIA. Edición n° 5. Vol. 2. Junio-Julio 2019
12. GAIA. Edición n° 6. Vol. 2. Agosto 2019
13. Amnistía Internacional. Estado de Salud Fallido. Reino Unido, 2021. [Citado 03 de febrero del 2024]. Disponible en: https://www.amnesty.org/es/documents/amr46/3829/2021/es/
14. Instituto de Defensa Legal [internet]. La importancia de la sentencia sobre contaminación humana en Espinar. [citado 03 de febrero del 2024]. Disponible en: https://www.idl.org.pe/la-importancia-de-la-sentencia-sobre-contaminacion-humana-en-espinar/

15. Cooperacción [internet]. Espinar: expondrán situación de población afectada por metales tóxicos. [citado 03 de febrero del 2024]. Disponible en: https://cooperaccion.org.pe/espinar-expondran-situacion-de-poblacion-afectada-por-metales-toxicos/
16. Ministerio del Ambiente. Decreto Supremo que aprueba el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. Decreto Supremo N° 037-2021-MINAM. Lima: MINAM; 2021 [citado 30 de julio de 2023]. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2644084/DS.%20037-2021-MINAM.pdf.pdf?v=1640269915
17. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Ministerio de Salud. Informe N° 060-2020-JAMC-DENOT-DGIESP/MINSA. Lima: MINSA; 2020.

XI. ANEXOS

1. **ANEXO 1**

   Derechos Humanos Sin Fronteras. Plan de monitoreo AVMAE. Cusco, 2022

2. **ANEXO 2**

   Derechos Humanos Sin Fronteras. Guía del participante de programa de capacitaciones “Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun”. Cusco, 2022

3. **ANEXO 3**

   Constancia de participación en Conferencia sobre Monitoreo Ambiental de la Academia de Fiscalización Ambiental – OEFA 2022.

4. **ANEXO 4**

   Certificado de trabajo Derechos Humanos Sin Fronteras 2022-2023.

5. **ANEXO 5**

   Certificado de trabajo Paz y Esperanza 2020-2022

6. **ANEXO 6**

   Derechos Humanos Sin Fronteras. Programa de Capacitación en Políticas Públicas ambientales y de salud. Cusco, 2022.

7. **ANEXO 7**

   Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común. Sistematización acciones 2018.

8. **ANEXO 8**

   GAIA. Edición n° 5. Vol. 2. Junio-Julio 2019

9. **ANEXO 9**

   GAIA. Edición n° 6. Vol. 2. Agosto 2019

10. **ANEXO 10**

    Ministerio del Ambiente. Decreto Supremo 037-2021

1. ANEXO 1

Derechos Humanos Sin Fronteras. Plan de monitoreo AVMAE. Cusco, 2022

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL ANUAL

EVALUACION DE CALIDAD DE AGUA FISICO- QUIMICO Y BIOLÓGICO

SUBCUENCA DEL CAÑIPIA







EJECUTADO POR:

ASOCIACION DE VIGILANTES Y MONITORES AMBIENTALES DE ESPINAR

ESPINAR – 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVOS 5

1.1 Objetivo general 5

1.2 Objetivo especifico 5

2. ETAPAS DEL TRABAJO 5

3. MONITOREO FISICOQUÍMICO 6

3.1 Metodología 6

3.2 Etapas de monitoreo físico-químico 6

3.3 Equipos y materiales 6

3.4 Recomendaciones 7

4. MONITOREO BIOLÓGICO - MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS 7

4.1 Equipos y materiales 7

4.2 Etapas de monitoreo comunitario con MIB 8

4.2.1 Recolección de muestras 8

4.2.2 Identificación y análisis de las muestras 8

5. PUNTOS DE MONITOREO 11

6. REGISTRO DE DATOS DE MONITOREO 12

7. FRECUENCIA DE MONITOREO 14

INTRODUCCIÓN

El agua es un recurso que proporciona vida, pero que cada vez es más escaso. Su buen aprovechamiento y manejo permite el desarrollo de los pueblos y la conservación de la naturaleza, por lo que es un elemento indispensable para los seres vivos, la producción y productividad agropecuaria y otros sistemas productivos. Por ello nace la preocupación por la calidad y cantidad de agua, sobre todo, de poblaciones que conviven con actividades extractivas.

El programa Global Water Watch (GWW), Vigilantes Mundiales del Agua, inició en 1992 en la Universidad de Auburn (Alabama) para proveer herramientas técnicas a las y los ciudadanos con el fin de conocer la calidad del agua de sus cuencas. La comunidad académica en general considera poco fiables los datos comunitarios (Freitag, 2008), por lo que la GWW se ha preocupado de manera particular por el diseño y aplicación de un Plan de Aseguramiento de Calidad de los Datos, validado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). De este modo, las y los monitores reciben capacitación y certificación para realizar las técnicas de análisis del agua y sus procedimientos son revisados periódicamente, con el fin de asegurarse la obtención de información de buena calidad con la resolución propia que estas técnicas ofrecen (Reutebuch et al., 2008)

En ese marco desde el 2013, la asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar (AVMAE) y la organización Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF), viene implementando y aplicando la misma metodología de la GWW en la subcuenca del Cañipia en Espinar, realizando monitoreos de manera periódica y sistemática, con la participación de más de 10 comunidades de la cuenca y con promotores y vigilantes ambientales comunitarios de Espinar, que fueron capacitados previamente, para realizar el recojo de datos en campo, y cuya información se ha venido registrando desde el 2013 a la actualidad. Asimismo, se ha presentado el informe de los 7 años de monitoreo que se ha venido realizando en la Sub cuenca Cañipia.

Cabe resaltar que durante el año 2007 se establece la “Ley General del Ambiente”, con N° 28611, la cual sostiene principios de sostenibilidad y de gobernanza ambiental. La Autoridad Nacional del Agua – ANA, establece un protocolo nacional de monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos naturales de agua superficial. En tal documento no existe un protocolo emitido por la ANA para la determinación de bioindicadores en aguas superficiales (sedimentos), motivo por el cual se tomará como referencia un protocolo obtenido, elaborado y trabajado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a través del Museo de Historia Natural - Departamentos de Limnología e Ictiología, como base para *Métodos de colecta, identificación y análisis de comunidades biológicas: plancton, perifiton, bentos (macroinvertebrados) y necton (peces) en aguas continentales del Perú,* el cual está respaldado por el Ministerio del Ambiente. De igual manera vemos por conveniente la utilización del protocolo de la Autoridad Nacional del Agua, para la ubicación de los puntos de muestreo.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Consolidar los procesos de fortalecimiento de la Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar a través del monitoreo ambiental comunitario en la subcuenca Cañipia con el fin de conservar, preservar y proteger, involucrando la participación de las comunidades y población en general, con ello contribuir en la Gestión ambiental, respetando las tradiciones, costumbres culturales locales y con enfoque de género.

1.2 Objetivos especificos

- Evaluar la calidad y cantidad del agua de la subcuenca Cañipia en zonas con influencia minera a través del monitoreo fisicoquímico y biológico.
- Interpretar los resultados para la elaboración de informes mensuales y anuales para generar mecanismos de alerta temprana contribuyendo en la gestión social del agua.
- Socializar el plan de trabajo y los resultados obtenidos con comunidades originarias, autoridades, funcionarios, estudiantes, y población en general.

2. ETAPAS DEL TRABAJO

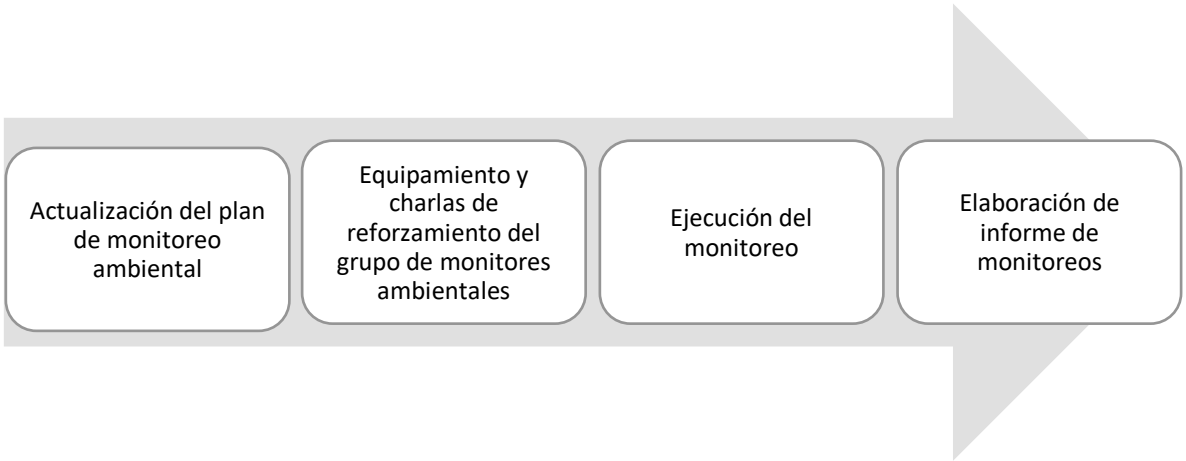

3. MONITOREO FISICOQUÍMICO

El monitoreo físicoquímico puede ayudar a identificar los riesgos para el ambiente, la flora, la fauna y la salud de las personas puesto que están asociados con el consumo humano y el contacto con el agua contaminada. También, nos ayuda a responder si el agua es segura, el monitoreo fisicoquímico que se realiza bajo la metodología de la GWW son

mecanismos de alerta temprana que ayudan a evaluar en tiempo real la calidad del agua. Además, el monitoreo físicoquímico es un método practico que utiliza un kit de monitoreo que puede ser trasladado a cualquier zona.

3.1 Metodología

El monitoreo se realiza con los kits portátiles LAMOTTE, según el programa Internacional Global Water Watch (GWW). Dichos kits analizan parámetros físicoquímicos como: temperatura (aire y agua), pH, alcalinidad total, dureza total, turbidez y oxígeno disuelto. Cabe señalar que el procedimiento, guía de monitoreo y diseño del kit es amigable con las comunidades, siendo parte de un sistema de alerta temprana, para así determinar tendencias que permiten identificar los cambios en el ecosistema acuático a través del tiempo.

3.2 Etapas de monitoreo físico-químico

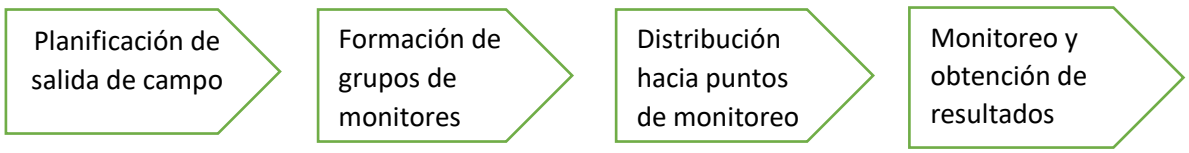

3.3 Equipos y materiales

- Kit portátil LaMotte.
- Multiparámetro
- GPS
- Fichas de campo y manuales (guía “Guía de campo monitoreo fisicoquímico”).
- Guantes.
- Barbijo
- Agua mineral
- Gorro o sombrero
- Cámara

3.4 Recomendaciones

- Guardar el kit en un área fría y seca.
- Los residuos pueden echarse al suelo con vegetación. Pero nunca al río o lago donde se esté monitoreando.
- Leer las instrucciones y anotar las precauciones antes de realizar los procedimientos de cualquier prueba.
- Mantener el equipo y los reactivos químicos fuera del alcance de los niños y niñas.

- Evitar cualquier contacto con los reactivos químicos en la piel, ojos, nariz o boca.
- Usar las tapas o tapones de los tubos para la prueba, no utilizar sus dedos para cubrir los tubos mientras los mueve o mezcla.
- Cerrar herméticamente todos los contenedores después de su uso. No intercambiar tapas.
- Sostener los frascos cuentagotas verticalmente al revés. Presionar la botella para obtener una gota a la vez.

4. MONITOREO BIOLÓGICO - MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS

Los macroinvertebrados bentónicos son los organismos más utilizados desde hace varias décadas como indicadores de calidad del agua en los biomonitoreos de ambientes acuáticos por presentar numerosas ventajas. Viven en íntimo contacto con el sedimento y con las sustancias tóxicas que se encuentren ahí, como resultado de sus estrategias de vida y su hábito sedentario actúan como monitoreadores continuos del lugar que habitan.

4.1 Equipos y materiales

- Guía para colectar e identificar MIB “Ojo con los bichitos de Espinar”
- Malla manual (elaborado con la guía de GRUFIDES)
- Equipos de Protección personal (botas, traje para agua, guantes, barbijo).
- Bandejas blancas/transparentes (mínimo 20 x 30 cm).
- Pinzas y pinceles
- Lupa
- Lapicero y cuaderno
- Etiquetas de papel vegetal u otro resistente a la humedad.
- Lápiz, tijeras, cinta aislante.
- Cámara fotográfica

4.2 Etapas de monitoreo comunitario con MIB

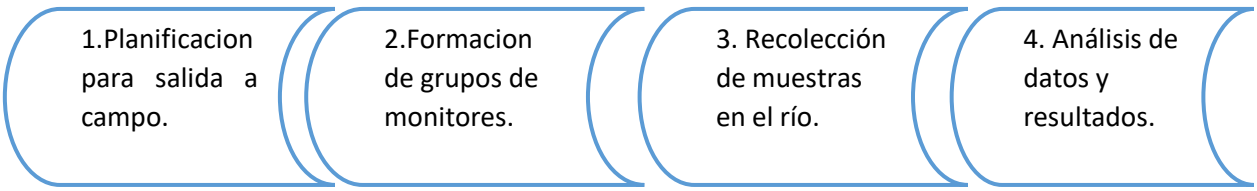

4.2.1 Recolección de muestras

- Una sola persona debe ubicarse dándole la espalda a la corriente del río, colocar su malla y empezar a remover con los pies y manos entre 30 a 60 segundos en la zona que marca la sombra del diámetro de la malla (30 cm^2 aproximadamente).
- Con ayuda de alguien o alguna piedra que sirva de soporte sostenemos la malla y lavamos las piedras dentro de ella para retirar los bichitos que pueden haber quedado pegados en ellas.
- Con agua del mismo río hacemos que todo lo recolectado baje a la parte inferior de la malla, para formar como una bolita de sedimento que luego se vaciará en una bandeja de plástico.

4.2.2 Identificación y análisis de las muestras

Se tomarán las muestras y se las identificará en campo dándole una valoración de acuerdo al protocolo que utilicemos, en caso de no poder identificar algunas especies en campo, las conservaremos y llevaremos al laboratorio para su reconocimiento con ayuda de un estereoscopio, para identificarlas hasta el nivel taxonómico FAMILIA.

4.2.2.1 Equipo y material de laboratorio

- Equipos de protección personal (guantes, mascarilla, gafas).
- Lavatorio.
- Bandejas blancas de plástico (mínimo 30 x 20 cm).
- Tamices de 5 mm, 1 mm y 0,5 mm (Metodología Multimétricos).
- Placas Petri.
- Pinzas entomológicas y/o aspirador entomológico.
- Viales de plástico y otros recipientes con tapones herméticos.
- Contadores.
- Estéreo-microscopio.
- Rotulador resistente al agua.
- Etiquetas.
- Formularios previamente preparados para anotar la identificación y recuentos. Pueden contener una lista de taxa con espacios en los que se indica su presencia en la muestra y anotar el recuento; también puede usarse un programa de ordenador preparado para la entrada directa de datos.
- Guías de identificación: adecuadas al ámbito de estudio.

4.2.2.2 Recomendaciones

- No muestrear después de lluvias intensas, pues puede haber pérdida de organismos locales o encontrarse otros arrastrados por la corriente.
- En grandes ríos debe muestrearse en ambas orillas, pues la fauna puede ser diferente debido a la sombra, meandros, composición del fondo y eventual contaminación.
- No debe muestrearse en la confluencia inmediata de dos ríos, sino más abajo de la zona de mezcla.
- Recolectar las muestras biológicas de los MIB con plantas flotantes o sumergidas para posterior análisis en el laboratorio.

4.2.2.3 Técnicas de análisis

Las muestras colectadas se colocan en bandejas blancas, bien iluminadas, y con la ayuda de pinzas de aluminio de punta fina se procede a la separación de los organismos. El sedimento se va removiendo cuidadosamente de un extremo a otro de la bandeja, hasta asegurarse de que no queden organismos. Debe tenerse en cuenta que cuando no se tiene suficiente experiencia, muchos organismos pueden pasar inadvertidos, bien sea por su tamaño o por estar camuflados con los restos de vegetación o sustratos minerales. Este trabajo debe ser realizado o supervisado por personas debidamente capacitadas.

a) **Cualitativo**
   La identificación de los organismos debe ser hasta el nivel taxonómico más bajo posible; sin embargo, en la mayoría de casos se puede determinar hasta el rango de familia o género.
b) **Cuantitativo**
   Luego de la identificación se realiza un conteo de todos los organismos de la muestra, teniendo en cuenta el área total de la colecta.
c) **Semicuantitativo**
   Se puede utilizar placas con divisiones para hacer un conteo aproximado teniendo en cuenta porcentajes de abundancia

relativa o la utilización de escalas de abundancia como referencia (muy abundante, abundante, frecuente, escasa).

4.2.2.4 Aseguramiento de la calidad

Colecta de las muestras

- Ubicar un hábitat definido y que no genere riesgo en las personas que van a monitorear.
- Contar con personal capacitado y entrenado para poder realizar una adecuada toma de muestra.
- Posterior al muestreo también es importante que el etiquetado sea llenado correctamente, debe contener, zona, hora, y fecha del muestreo.

Identificación y análisis de la muestra

- Manejo adecuado de las muestras en el laboratorio mediante un protocolo interno.
- El personal debe demostrar una capacitación constante.

5. PUNTOS DE MONITOREO

La AVMAE, realizará los monitoreos en los (08) ocho puntos identificados en la cuenca Cañipia. Ambos monitoreos (físicoquímico, macroinvertebrados) se realizarán en tiempo real. En las tres zonas de la cuenca Cañipia (zona alta, Zona media, zona baja).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN			OBSERVACIONES
		ESTE	NORTE	ALTURA	
PM-01/RALLa-01	Rio Allahualla, sector Kisitira, CC Hanccollahua, aguas arriba del proyecto minero Quechua.	257673	8340658	4187	Parte alta de la Subcuenca Cañipía.
PM-02/ RHuil-01	Río Huillcarani, CC Huisa, aguas abajo del proyecto minero Quechua.	250861	8342759	4070	Parte alta de la Subcuenca Cañipía.
PM-03/Rchoc-01	Río Putespunco, naciente del río San Martin – Chocco, CC Hanccollahua.	251937	8336524	4215	Parte alta de la Subcuenca Cañipía.
PM-04/ Qkach-01	Quebrada Kachachi, CC Alto Huarca.	244063	8336524	4365	Parte media de la Subcuenca Cañipia.
PM-05/Rcañi-01	Río Cañipia, aguas debajo de la mina Antapaccay y frente al canal Quetara	243020	8348240	3983	Parte media de la Subcuenca Cañipia.
PM-06/Qccol-01	Quebrada Ccoloyo mayo. Sector Chipta, CC Huisa, antes de confluencia con el río Cañipia.	241965	8350924	3945	Parte baja de la Subcuenca Cañipia.
PM-07/Rcañi-02	Río Cañipía, antes de la ciudad de Yauri, puente de la amistad	241595	8361255	3892	Parte baja de la Subcuenca Cañipia.
PM-08/Rcañi-03	Río Cañipía, pasando la ciudad de Yauri, por la CC Suero y Cama, antes de la confluencia con el Salado.	240407	8367370	3868	Parte baja de la Subcuenca Cañipia.

6. REGISTRO DE DATOS DE MONITOREO

El registro de cada uno de los monitoreos se realiza en las fichas de monitoreo, que están anexadas a este plan. Asimismo, este año se ha visto necesario digitalizar el recojo de datos por ello se ha diseñado una ficha de monitoreo virtual. Esta ficha virtual estará disponible en dispositivos electrónicos (Tablet) que serán facilitados en cada monitoreo a los miembros de la AVMAE.

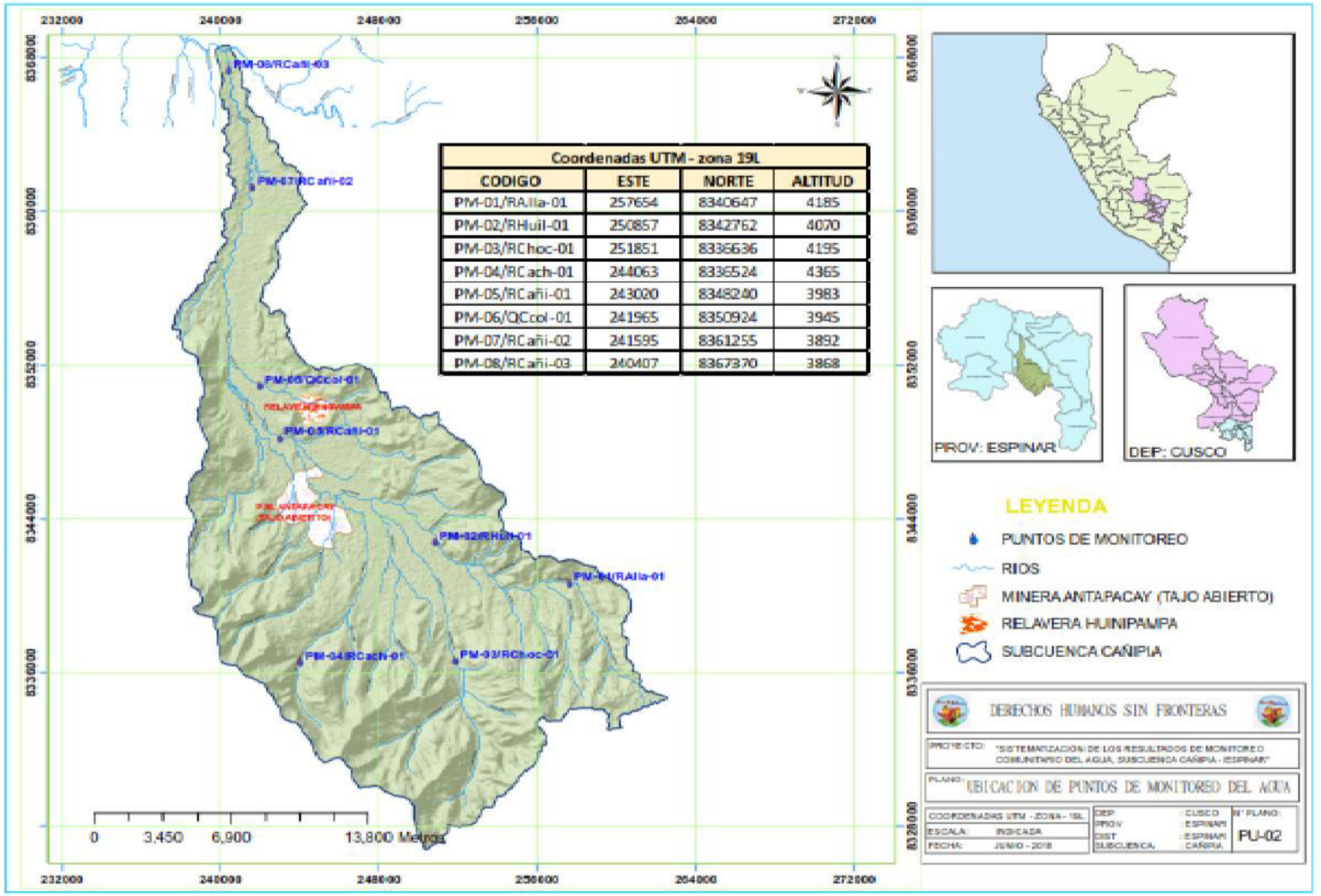
232000
240000
248000
256000
264000
272000
8368000
8360000
8352000
8344000
8336000
8328000
PM-08/RCañi-03
PM-07/RCañi-02
PM-06/QCcol-01
PM-05/RCañi-01
PM-02/RHuil-01
PM-01/RAlla-01
PM-04/RCach-01
PM-03/RChoc-01
0
3,450
6,900
13,800 Metros
Coordenadas UTM - zona 19L
CODIGO | ESTE | NORTE | ALTITUD
PM-01/RAlla-01 | 257654 | 8340647 | 4185
PM-02/RHuil-01 | 250857 | 8342762 | 4070
PM-03/RChoc-01 | 251851 | 8336636 | 4195
PM-04/RCach-01 | 244063 | 8336524 | 4365
PM-05/RCañi-01 | 243020 | 8348240 | 3983
PM-06/QCcol-01 | 241965 | 8350924 | 3945
PM-07/RCañi-02 | 241595 | 8361255 | 3892
PM-08/RCañi-03 | 240407 | 8367370 | 3868
PROV: ESPINAR
DEP: CUSCO
LEYENDA
PUNTOS DE MONITOREO
RIOS
MINERA ANTAPACAY (TAJO ABIERTO)
RELAVERA HUINIPAMPA
SUBCUENCA CAÑIPIA
DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS
PROYECTO: "SISTEMATIZACION DE LOS RESULTADOS DE MONITOREO COMUNITARIO DEL AGUA, SUBCUENCA CAÑIPIA - ESPINAR"
PLANO: UBICACION DE PUNTOS DE MONITOREO DEL AGUA
COORDENADAS UTM - ZONA - 19L
ESCALA: INDICADA
FECHA: JUNIO - 2018
DEP : CUSCO
PROV : ESPINAR
DIST : ESPINAR
SUBCUENCIA : CAÑIPIA
N° PLANO:
PU-02

7. FRECUENCIA DE MONITOREO

En el presente año se realizarán (04) cuatro monitoreos participativos, en los meses de abril, junio, agosto y octubre. Cada monitoreo contará con una práctica de monitoreo que constará en la simulación de ambos monitoreos (físicoquímico y macroinvertebrados) con el objetivo de recordar la técnica y procedimiento utilizado para ambos monitoreos.

CRONOGRAMA 2022							
ABRIL		JUNIO		AGOSTO		OCTUBRE	
29 Abr	30 Abr	11 Jun	12 Jun	06 Ago	07 Ago	14 Oct	15 Oct
Práctica de monitoreo	Primer Monitoreo	Práctica de monitoreo	Segundo Monitoreo	Práctica de monitoreo	Tercer Monitoreo	Práctica de monitoreo	Cuarto Monitoreo

ANEXOS

FICHA DE CAMPO PARA EL REGISTRO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Monitores:

……

Estación de monitoreo: …… **Fecha**: …… **Hora de muestreo**:……

Condición del cuerpo de agua: Marque con una X

a. Profundidad adecuada ( ) **b. Profundidad inadecuada** ( ) **c. Seco** ( ) **d. Sin acceso** ( )

Coordenadas UTM: **Este:** …… **Norte:** …… **Altura:** ……

1. Registro de parámetros fisicoquímicos

PARÁMETRO	VALOR	COMENTARIO
Temperatura del agua	…… °C	El termómetro se coloca de forma vertical, no es necesario que ingrese todo el termómetro. Sino no podrás hacer la lectura correcta.
Temperatura del aire	…… °C	
pH	…… Unidad estándar	Registre hasta la media unidad (0.5) más cercana.
Oxígeno disuelto	Rep #1: ……. ppm Rep #2: ……. ppm	Asegúrese que ambas lecturas no difieran en más de 0.6 ppm.
Alcalinidad total	….. # gotas x 5 = …….mg/L	Agregue gotas hasta que no haya cambio de color. Anote número de gotas hasta viraje del color.
Dureza total	….. # gotas x 5 = …….mg/L	
Turbiedad	(50mL) ….. # 0.5mL = ……. JTU (25mL) ….. # 0.5mL = ……. JTU	Registrar el JTU de acuerdo al # de repeticiones de 0.5 mL usados. Registre 0 mL y 2 JTU si al agregar una vez sobrepasó la turbidez del agua de muestra.
Conductividad Eléctrica	…… µS/cm3	Esperar que el marcador del multiparámetro se estabilice para tener la lectura real.
Observaciones: Registre evidencia de lluvia, escurrimiento dentro de las 24 horas, olor inusual, color inusual, presencia de ganado u otros animales en el agua (peces, anfibios), o cualquier dato que considere de utilidad.		

Firmas de monitores:

2. Registro de caudal

N° de repeticiones	Área, A = B x H (m^2)				Velocidad, V = L/t (m/s)	
	Ancho promedio (B) en metros (m)	Altura promedio (H) en metros (m)			Longitud del tramo (L) en metros (m)	Tiempo promedio (t) en segundos (s)
a						
b						
c						
Promedio						
Área (m^2), A =					Velocidad (m/s) V =	
Caudal (m^2/s), Q = A x B x C** =					Caudal (L/s)*, Q =	

* Para convertir de (m^2/s) en L/s, se debe multiplicar por 1000

**El factor de corrección (C) es de 0.85. Usamos este factor para un lugar muy parejo, en los lados y lecho liso.

OTRO MÉTODO DE MEDICIÓN (CORRENTOMETRO)

3 Registro de monitoreo Biológico – Macroinvertebrados Índice Biótico Andino (ABI)

Macroinvertebrado				Punto de muestreo
Clase	Orden	Familia	Puntuación ABI	
Turbellaria	**Tricladida**	**Planariidae**	**5**	
	Hirudinea		**3**	
	Oligochaeta	**Annelidae**	**1**	
Gasteropoda	Hygrophila	Ancylidae	**6**	
		Physidae	**3**	
		Hydrodiidae	**3**	
		Limnaeidae	**3**	
		Planorbidae	**3**	
	Bivalva	Sphaeriidae	**3**	
	Amphipoda	Hyalellidae	**6**	
	Ostracoda		**3**	
	Hydracaruba		**4**	
	Ephemeroptera	Baetidae	**4**	
		Leptophlebiidae	**10**	
		Leptohyphidae	**7**	
		Oligoneuridae	**10**	
	Odonata	Aeshnidae	**6**	
		Gomphidae	**8**	
		Libellulidae	**6**	
		Coenagrionidae	**6**	
		Calopterygidae	**8**	
		Polythoridae	**10**	
	Plecoptera	Perlidae	**10**	
		Gripopterygidae	**10**	
	Heteroptera	Veliidae	**5**	
		Gerridae	**5**	
		Corixidae	**5**	
		Notonectidae	**5**	
		Belostomatidae	**4**	
		Naucoridae	**5**	
	Trichoptera	Helicopsychidae	**10**	
		Calamoceratidae	**10**	
		Odontoceridae	**10**	
		Leptoceridae	**8**	
		Polycentropodidae	**8**	
		Hidroptilidae	**6**	
		Xiphocentronidae	**8**	
		Hydrobiosidae	**8**	

		Glossosomatidae	**7**	
		Hydropsychidae	**5**	
		Anomalopsychidae	**10**	
		Philopotamidae	**8**	
		Limnephilidae	**7**	
	Lepidoptera	Pyralidae	**4**	
	Coleoptera	Ptilodactylidae	**5**	
		Lampyridae	**5**	
		Psephenidae	**5**	
		Scirtidae (Helodidae)	**5**	
		Staphylinidae	**3**	
		Elmidae	**5**	
		Dryopidae	**5**	
		Gyrinidae	**3**	
		Dytiscidae	**3**	
		Hydrophilidae	**3**	
		Hydraenidae	**5**	
	Diptera	Blepharoceridae	**10**	
		Simuliidae	**5**	
		Tabanidae	**4**	
		Tipulidae	**5**	
		Limoniidae	**4**	
		Ceratopogonidae	**4**	
		Dixidae	**4**	
		Psychodidae	**3**	
		Dolichopodidae	**4**	
		Stratiomyidae	**4**	
		Empididae	**4**	
		Chironomidae	**2**	
		Culicidae	**2**	
		Muscidae	**2**	
		Ephydridae	**2**	
		Athericidae	**10**	
		Syrphidae	**1**	
	Acari	Hydrachnidae	**4**	
	Lepidoptera	Pyralidae	**4**	
			TOTAL	

2. ANEXO 2

Derechos Humanos Sin Fronteras. Guía del participante de programa de capacitaciones “Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun”. Cusco, 2022

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL 2022

LLIPINCHIS PACHAMAMANCHISTA QHAWASUN



EN ALIANZA CON:

INSTITUTO POLITECNICO DEL SUR

ASOCIACIÓN DE VIGILANTES Y MONITORES AMBIENTALES DE ESPINAR AVMAE

MESA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y HUMANA

muqui RED DE PROPUESTA Y ACCIÓN
Minería Ambiente Comunidades

ORGANIZADO POR:

DERECHOS SIN FRONTERAS

CON EL APOYO DE:

MISEREOR IHR HILFSWERK

EntrePobleS EntrePobloS herriarteEntrePueblos

CAFOD Catholic Agency for Overseas Development

Broederlijk Delen OMDAT HET ZUIDEN PLANNEN HEEFT

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombres y apellidos:

_____

Comunidad/Organización:

_____

Edad:

_____

Género:

_____

N° celular:

_____

Idioma que más domina:

_____

Lugar de residencia:

_____



NO OLVIDES PARTCIPAR DE LAS SESIONES Y ESTAR AL DIA CON LOS MATERIALES DE ESTA CARTILLA

Estimada/o compañero, queremos darte la bienvenida a nuestro Programa de Capacitación Técnico-Ambiental 2022 *"Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun"*, para aprender herramientas para proteger nuestro territorio y asegurar una calidad del ambiente adecuado para la vida.

¿Qué queremos lograr al terminar el programa?

Desarrollar y fortalecer nuestras capacidades para asegurar nuestra calidad ambiental para asegurar espacios adecuados para nuestra vida, evitando daños ambientales y trabajando activamente en la protección de nuestros territorios.

Este programa cuenta con 4 sesiones y una sesión complementaria de reforzamiento y certificación, que irán de la siguiente manera.

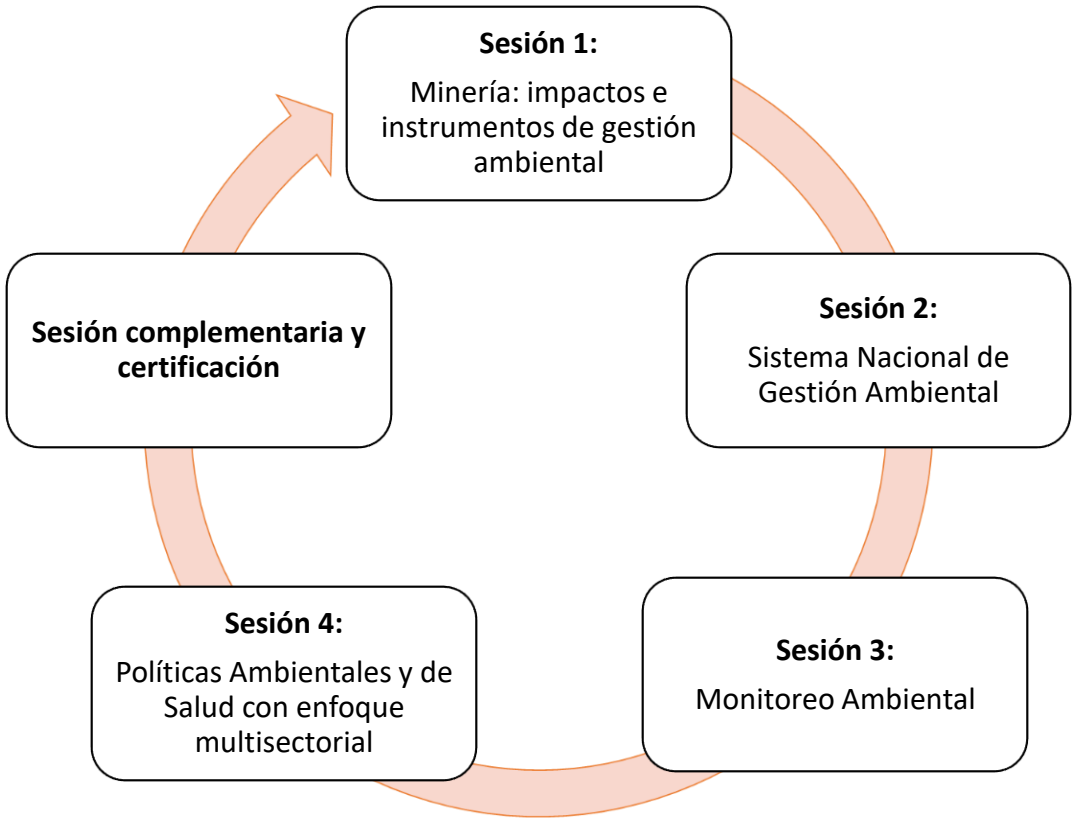

PERFIL DEL PARTICIPANTE

El/la participante deberá cumplir el siguiente perfil:

- ✓ Interés, iniciativa y creatividad.
- ✓ Voluntad de servir y compartir.
- ✓ Disposición de tiempo para capacitarse.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Atento/a y respetuoso/a, saber escuchar a los demás.
- ✓ Comuneros/as, representantes y/o participantes de OSBs, estudiantes de Espinar, rondas campesinas, entre otros.
- ✓ Mostrar interés y liderazgo para continuar con la promoción de la gestión ambiental.
- ✓ Voluntad de aprender, capacitarse y compartir los aprendizajes con otras personas con el fin de ejercer la defensa de sus derechos colectivos, ambientales y de salud.
- ✓ Compromiso con la defensa y promoción de derechos humanos, ambientales y de salud.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El presente programa contará con tres tipos de evaluación:

a. ***Del Programa de formación:*** Se tendrán dos momentos de evaluación comunitaria. Uno de inicio y uno de cierre. Para ello, se iniciará con la elaboración de mapas parlantes que serán trabajados en grupos, con el uso de preguntas claves que serán reforzadas durante todo el programa de formación. El segundo momento será durante la última sesión, donde se elaborará una maqueta por grupo para revisar sus aprendizajes en temas de gestión ambiental.
b. ***De las sesiones:*** El/la participante *deberá asistir a por lo menos 03 de las 05 sesiones* del Programa de Capacitaciones para poder obtener la certificación. Así mismo, se tendrán momentos de debates en torno a situaciones presentadas dependiendo del tema de cada sesión.
c. ***De satisfacción:*** Luego de cada sesión se realizará un momento de evaluación participativa, por medio de dinámicas de dardos o caritas de satisfacción.

CERTIFICACIÓN

La certificación del Programa de Capacitaciones se hará bajo el nombre de las siguientes organizaciones:

- Derechos Humanos Sin Fronteras
- Instituto Politécnico del Sur
- Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar
- Red Muqui - Grupo de Vigilancia y Monitoreo Ambiental

¿QUIÉN SOY?

Queremos conocer algunas cosas de ti. Por eso, te invitamos a llenar las siguientes preguntas y realizar un dibujo de ti:

¿Quién soy? (descríbete)

_____
_____

¿Qué me gusta hacer?

_____
_____

¿Qué admiro de mi?

_____
_____

¿Qué no me gusta de mi?

_____
_____

¿Qué expectativas tengo de este Programa de Capacitaciones?

_____
_____
_____
_____



Fuente: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina - OCMAL

SESIÓN 1: Minería: impactos e instrumentos de gestión ambiental

Contenido:

I. **Glosario ambiental de términos ambientales y mineros**
II. **Contexto minero en Perú, enfocado en Cusco**
III. **Impactos socio-ambientales en Espinar a 40 años de minería**
IV. **MEIA Coroccohuayco**
V. **Comentarios Estudio IPEN**

MIS NOTAS DE LA SESIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

CONTENIDO DE LA SESIÓN

I. Glosario de términos ambientales y mineros

1.1 Términos ambientales

- *Medio ambiente:* Todo lo que rodea un ser vivo y afecta las circunstancias de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Puede estar constituido por: animales, plantas, agua, aire, suelo, elementos artificiales, entre otros que son elementos físicos, químicos y biológicos de origen natural y humano.
- *Ecosistema:* Es un sistema natural que está conformado por un conjunto de *organismos vivos* y *el medio físico* donde se relacionan. Es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.
- *Biodiversidad:* Es la diversidad de seres vivos: microorganismos, plantas y animales que interactúan entre sí, en un ecosistema en equilibrio.

- *Pérdida de Biodiversidad:* Es la pérdida de especies vegetales y animales, que ponen en riesgo la seguridad alimentaria, reduce la productividad de los ecosistemas y limita la disponibilidad de medicinas, de origen natural.
- *Estudio de Impacto ambiental – EIA:* Es una herramienta para identificar y evaluar los impactos potenciales de un proyecto, para evaluar alternativas y formular medidas adecuadas de mitigación, manejo ambiental y monitoreo.
- *Línea de base ambiental:* Es el estado actual del área de un proyecto previo a su ejecución. Incluye la descripción detallada de las características socio-ambientales, de los recursos naturales, el medio ambiente y del área de emplazamiento de un proyecto. Esto nos permite medir cambios o impactos en nuestro ambiente en el futuro.

1.2 Términos mineros

- *Proyecto minero:* Es un proyecto que involucra la extracción de minerales y otros materiales de la corteza terrestre, de los que se obtiene un beneficio económico. Estas actividades se dividen en minería metálica y no metálica, piedras ornamentales y construcción.
- *Yacimiento:* Son los depósitos de minerales distribuidos en toda la Tierra y existen en el subsuelo e incluso en la corteza terrestre cubierta de agua.
- *Mina de superficie o tajo abierto:* Es la mina que se encuentra a nivel superficial de la corteza terrestre adoptando la forma de una gran fosa.
- *Mina subterránea:* Es la perforación realizada a través de galerías por debajo de la superficie terrestre.

- Exploración minera: Es la etapa inicial de la actividad minera, consiste en identificar las zonas por donde se ubican los yacimientos de minerales que luego podrán ser explotados en un proyecto minero. Para esto es necesario ubicar el yacimiento minero.
- Concesión minera: Es el conjunto de derechos y obligaciones que otorga el Estado y que confiere a una persona natural, jurídica o al propio Estado, la facultad para desarrollar las actividades de exploración y explotación del área o terreno solicitado.
- Licencia social: Es la aceptación de las compañías mineras y de sus proyectos dentro de las comunidades locales. Para ello, es necesario desarrollas buenas relaciones con todas las partes interesadas.
- Relaves (tóxicos): Es el residuo, mezcla de mineral molido con agua y otros compuestos, que queda como resultado de haber extraído los minerales sulfurados en el proceso de flotación.
- Vertimiento minero: Es la disposición controlada o no de un residuo líquido minero. Existen licencias para estos vertimientos y las empresas deben cumplir con los Límites Máximos Permisibles.

- Plan de cierre de minas: Es un instrumento de gestión ambiental conformado por acciones técnicas y legales
- Pasivos ambientales: Son minerales o residuos que no fueron remediados oportunamente y siguen causando efectos negativos al ambiente.
- Impacto minero: Son los impactos que ocurren en un territorio o hacia una población tras una actividad minero-extractiva y se clasifican de diversa manera de acuerdo con las afectaciones que presentan.
- Área de Influencia directa ambiental: Es el espacio geográfico donde las actividades mineras ejercen algún tipo de impacto ambiental y social durante el ciclo de vida de la actividad minera e incluso después del cierre de esta.
- Área de Influencia indirecta: Son los espacios localizados fuera del área de influencia directa, el cual se establece sobre la base de los impactos ambientales indirectos de los componentes identificados y definidos en el estudio de impacto ambiental del proyecto, durante el ciclo de vida de la operación y los impactos sociales relacionados a estas áreas.

II. Contexto minero en Perú, enfocado en Cusco

a. Datos generales del Cusco

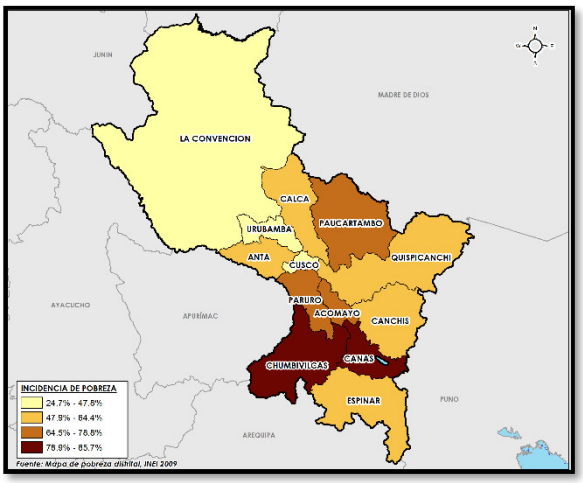

- Su superficie representa el 5.6% del territorio peruano, gran cantidad de ecosistemas y microclimas.
- 7mo lugar en cantidad poblacional
- Solo 3 de sus 13 provincias tienen bajos niveles de pobreza. Espinar presenta entre 47.9-64.4% de índice de pobreza, junto con otras 4 provincias. Mientras que Paruro, Paucartambo y Acomayo presentan entre 64.5-76.8%. Las provincias con mayor índice de pobreza son Chumbivilcas y Canas, llegando hasta casi un 86%.

Surgen 3 cordilleras: Urubamba, Vilcanota y Vilcabamca. Constituyen parte de la Cordillera Oriental de los Andes.

Estos 3 ríos, junto con el Apurimac, alimentan la cuenca del Amazonas.

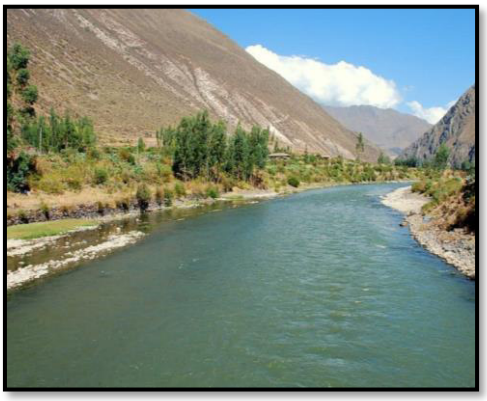

b. Contexto minero extractivo

La estructura económica ha ido tornándose más cercana a la extracción de minerales e hidrocarburos. Los analistas indican que estas actividades extractivas seguirán en crecimiento en la región, y en general en la zona sur en los próximos años.

En Cusco ocurre lo que, en muchas regiones, e inclusive países en el mundo, que cuando avanzan las actividades extractivas, estas se convierten en lo principal para la región y las demás actividades productivas (agricultura, ganadería, entre otras) van en retroceso.

Hace unos años estuvimos en un momento llamado **"El boom de los metales"** que fue el momento donde los precios de los minerales a nivel internacional subieron grandemente y por ello se hicieron muchas inversiones, proyectos de exploración y explotación en zonas donde había minerales.

Sin embargo, antes de esto hubo años donde la actividad minera disminuyó, 2008-2012, pero que las actividades entorno al gas natural aumentaron considerablemente. Es en esta época que la mina Tintaya decide cerrar, pero a mediados del 2013 se recupera el precio de los minerales, sobre todo del cobre, y entonces la primera expansión que habían realizado, Antapaccay, cobra mucha importancia. Con esto, los ingresos por producción de cobre en el país superaron records de años anteriores.

Hoy en día hay mucha expectativa en los ingresos que genere la región, tanto por Antapaccay, como por varios otros proyectos que estarían iniciando en los próximos años. Tenemos a Coroccohuayco, que es una expansión más de la misma empresa minera, Glencore. Pero también el proyecto Constancia, en Chumbivilcas, entre otros. Aquí es importante mencionar que mientras estas minas formales realizan actividades, también la minería informal se está abriendo bastante paso, sobre todo en la provincia de Chumbivilcas.

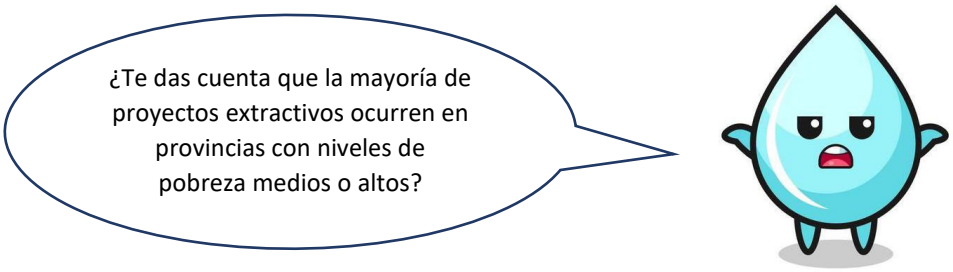

III. Impactos socio-ambientales en Espinar a 40 años de minería

En los últimos años ha habido disminución de la pobreza en la región Cusco, pero esta ha sido menor que el promedio nacional. Hay mucha diferencia en la distribución de la pobreza en la región. Se ve que, en la capital regional y capitales de provincia, así como zonas cercanas, la pobreza es menor que en zonas más alejadas y rurales, sobre todo en la zona sur de la región.



Fuente: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

En el caso de Espinar, la minería a gran escala ya está operando por más de 4 décadas, pero los indicadores socioeconómicos no se ven mejor. Como mencionamos antes, tenemos un índice de pobreza de 47-64% en Espinar.

Sumado a esto, es importante resaltar que en Espinar se inició la actividad minera en 1981 e iniciaron los conflictos socioambientales a finales de los 80 y principios de los 90. Es bien sabido también que en aquellos años no había tantas normativas ambientales ni de salud que velaran por el cuidado de la vida, lo cual ha generado

daños irreparables a nivel ambiental y de salud. Hay afectación por metales pesados identificado por el Ministerio de Salud en 1621 personas que tiene arsénico, cadmio, mercurio y plomo en su sangre.

Otro **gran problema es la criminalización a defensores y defensoras ambientales**. Hay procesos legales que están en camino y muchos de ellos han sido denunciados por proteger sus territorios, recursos hídricos, familias, o hasta los intereses de la misma provincia de Espinar.

Por último, se ha visto que el Gobierno establece Mesas de Diálogo, pero muchas veces no cumplen con las fechas que indican que estarán o simplemente traen a personal de los ministerios que no tienen poder de decisión y todo se sigue quedando en pausa.

IV. MEIA Coroccohuayco

a) ¿Qué es un MEIA?

Un MEIA, Modificatoria de Estudio de Impacto Ambiental, es un instrumento de gestión ambiental que se realiza en el marco de la ampliación o alguna variación que se realiza en alguna parte de un proyecto productivo/extractivo.

Los MEIAs se pueden realizar por diversos motivos: por hacer una o varias mejorar en el proceso, cambios en componentes, aplicar una nueva tecnología o ampliar el área de trabajo de la actividad, entre otras.

Sin embargo, muchas veces, en casos donde se ha solicitado ampliaciones, estas han estado en otras zonas donde hay otras comunidades afectadas pero la Ley no considera esto como necesario para realizar otro Estudio de Impacto Ambiental y no solo una modificatoria.

b) ¿Qué implica la Consulta Previa?

El país cuenta con una Ley de Consulta Previa (N° 29785) la cual en su artiulo 15 señala que cuando no hay acuerdo entre el Estado y los Pueblos Indígenas, entonces el Estado debe decidir, pero hay excepciones a esta regla. Estas excepciones están avaladas por el Convenio 169 de la OIT donde se habla, por ejemplo, de las reubicaciones y que estas deben ser por decisión y consentimiento de las comunidades.

Es importante resaltar que tanto la Ley peruana de Consulta Previa como el Convenio 169 de la OIT indican que las consultas a las poblaciones deben ser **LIBRES E INFORMADAS,** no solo dando la información que beneficie a la empresa, sino sobre todo que beneficie a la población afectada o impactada.

c) Conclusiones de las observaciones del MEIA Coroccohuayco

1. El proyecto Coroccohuayco se ubica en territorio de 13 comunidades originarias, sobre las cuencas de los Rios Salado y Cañipia. Esto representa toda una unidad minera nueva, con características propias que solo se conectan con el proyecto Tintaya mediante un túnel y carretera.
2. Los componentes del proyecto son: Tajos abiertos, minería subterránea, túneles, botaderos, pilas de mineral, depósitos de relaves y otros componentes menores, que por lo menos tendrían una vida útil de 15 años.
3. El MEIA muestra que la dirección de los vientos es en todo sentido. Indica que la velocidad del viento promedio es de 2m/s y en tan solo 2 horas abarcaría más de 14km. Es decir, la dispersión de los elementos tóxicos en el polvo va más allá del área de influencia ambiental señalado en el estudio de impacto ambiental, lo que podría generar contaminación en la calidad de las aguas superficiales, pastizales y afectación a la salud humana.
4. Según el MEIA se tienen tajos y labores subterráneas en promedio de 500 metros de profundidad. Esto puede generar efluentes y aguas de contacto con residuos industriales que contendrían elementos tóxicos. Estas aguas podrían entrar en contacto con el Río Coroccohuayco o Huini Mayu, Tintaya y Cañipia. Esto no garantiza la calidad de las aguas para uso agropecuario y consumo humano, lo que pone en riesgo la salud de las personas.
5. El MEIA contempla nuevos componentes y ampliación de componentes como depósitos de relave, botaderos y pilas de mineral. Considerando el tipo de rocas, fallas y suelos, las filtraciones tendrán mayor dispersión horizontal, afectando así las fuentes de agua de las que hacen uso las comunidades.

V. Comentarios Estudio IPEN

En el 2012, por causa de la gran protesta ocurrida el 21 de mayo, se estableció la Mesa de Diálogo de Espinar donde se encargó al Instituto Peruano de Energía Nuclear-IPEN que realizara un informe para determinar posible3s filtraciones provenientes de los depósitos de relaves de Huinipampa y Ccamacmayo mediante el uso del trazador tritio (que es un elemento radiactivo presente en...)

Al inicio se había planteado que el estudio fuese ejecutado en 17 meses (terminando en diciembre del 2016) sin embargo, hasta el día de hoy, junio 2022, no se han entregado resultados del mismo.

a) ¿Qué es el Tritio?

El hidrógeno, elemento químico con el que está compuesto el agua, es de origen natural, pero cuenta con 3 formas (isótopos) en los que se pueden encontrar: protio, deuterio y **tritio**. El tritio tiene “dos antenitas” extra (dos neutrones) que hacen que este compuesto sea **altamente radioactivo**, generando un proceso llamado oxidación que finalmente genera el **agua tritiada**.

El tritio tiene un período de semidesintegración de 12,32 años. Este proceso se realiza por medio de la **radiación ionizante** de partículas beta.

b) ¿Por qué es importante el tritio en este estudio?

Porque, si bien es cierto, este compuesto se puede generar de forma natural (y lo ha hecho durante siglos), una mayor presencia de este nos indicará que ha habido aumento ya no por actividad natural sino por actividad artificial, principalmente humana. Es por ello que este tritio se usa en estudios hidrogeológicos y procesos industriales como trazador (detector) para determinar cuánta cantidad de tritio hay y en cuánto supera a la cantidad natural que suele haber en algún espacio geográfico.

c) ¿Cómo afecta el tritio a la salud?

Naturalmente en el ambiente hay cantidades mínimas (trazas) de tritio, por lo que no suele causar mayores daños al organismo, pero si estas cantidades aumentan en el agua, por causa del ciclo del agua, el tritio puede llegar al cuerpo de agua, pasar a las plantas y luego llegar por ingesta a animales y humanos.

Como mencionamos arriba, este es un compuesto altamente radioactivo y al entrar al organismo de un ser vivo es radiotóxico, lo que quiere decir que hace daño a nivel de las células del organismo. Pero, esto va a depender de la cantidad de tritio que se haya consumido (ingerido). El tritio se metaboliza (pasa) por el organismo del ser vivo, de la misma forma en la que lo hace el agua pura, por lo que se distribuye en todo el organismo de forma rápida. En el proceso de metabolismo, este compuesto puede desintegrarse fácilmente a través de procesos de radiación ionizante. Posteriormente, es eliminado del organismo en uno o dos meses luego de su ingestión.

Las exposiciones a dosis bajas de radiación ionizante, pero en largos plazos puede generar mucho riesgo de desarrollar cáncer.

Algunos aspectos importantes de este estudio del IPEN:

- Los valores de tritio en el primer monitoreo muestran valores por encima de la línea de base (2-5UT) lo cual quiere decir que hay una conexión entre lo que existe en los depósitos de relave y su entorno.
- Tanto en los resultados de la línea de base, como en los monitoreos se evidencian filtraciones de las relaveras, que tendrían sustento multidisciplinario.
- Se demuestra que hay filtraciones en las relaveras (Huinipampa, Ccamacmayo y relavera Tintaya) y que estas no solo llevan a sus entornos cercanos sino también a zonas de consumo humano, animal y de riego. Sería la vía por la que llegan los compuestos tóxicos a los organismos humanos.

SESIÓN 2: SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



Fuente: Ministerio del Ambiente - Perú

Contenido:

I. **Sistema Nacional de Gestión Ambiental: Información general**
II. **ANA y OEFA: Funciones, sanciones y acción en Espinar**
III. **SINADA: Denuncias ambientales y uso de plataforma virtual**

MIS NOTAS DE LA SESIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

CONTENIDO DE LA SESIÓN

I. Sistema Nacional de Gestión Ambiental: información general

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las funciones y competencias ambientales de las entidades públicas que permiten el cumplimiento de la **Política Nacional del Ambiente**, considerando los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático y manejo de suelos.

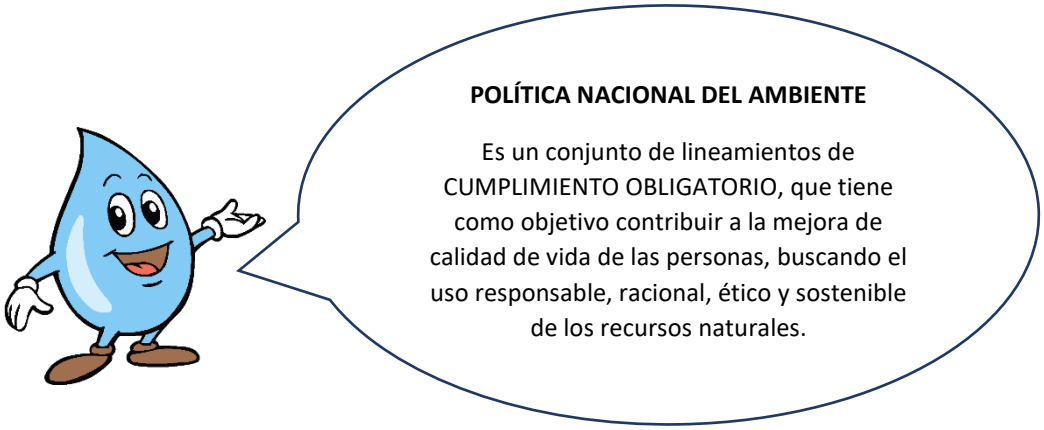

a) ¿Quiénes la componen?

Lo componemos todos, tanto el Gobierno Nacional, Regional y Local con los ministerios, organismos públicos, oficinas de los distintos ministerios, entre otros, que tienen competencias en materia ambiental y de recursos naturales y buscan articularse con el sector privado y la sociedad civil.

b) Cuenta con dos dimensiones

- **Dimensión sectorial (ministerial):** Relacionada con las competencias de los ministerios en materia ambiental. Por ejemplo: Agricultura, Salud, Energía y Minas, Pesquería, Transporte, Industria, Turismo y Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, que se implementan en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).
- **Dimensión territorial:** Relacionado con la *interdependencia* de las competencias ambientales de gobiernos regionales y locales.

c) ¿Cómo está conformado?

La autoridad representante, o ente rector, del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) es el Ministerio del Ambiente (MINAM). El SNGA se encuentra formado por 05 sistemas funcionales.



El SNGA considera temas transversales como parte de cumplimiento de compromisos internacionales en los que somos firmantes como país. Estos temas giran entorno a: Gestión de Residuos Sólidos, Cambio Climático, Diversidad Biológica, Calidad Ambiental, Sustancias Químicas, Humedales, Desertificación y sequía, entre otros.

d) ¿Qué son el Sistema Regional y Local de la Gestión Ambiental?

Son las estructuras a nivel regional (Comisión Ambiental Regional – CAR) y local (Comisión Ambiental Municipal – CAM) de la gestión ambiental que está integrada por entidades del sector privado, público y la sociedad civil. Estos espacios tienen como fin coordinar y concertar temas relacionados con la Política Ambiental Nacional de acuerdo con las competencias correspondientes.

e) ¿Cómo funciona el Sistema Nacional de Gestión Ambiental?

Funciona a través de la aplicación diversos instrumentos de gestión, estos son:



II. ANA y OEFA: Funciones, sanciones y acción en Espinar

a) Autoridad Nacional del Agua - ANA

Es el organismo técnico especializado, parte del Ministerio de Agricultura y Riego del Gobierno del Perú. Tiene como tareas principales el realizar acciones necesarias para el **aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos** por cuencas hidrográficas. Así mismo, es importante mencionar que es el **ente rector del Sistema Nacional de la Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH)**, parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Sus funciones son:

- Administrar y vigilar las fuentes naturales de agua
- Autorizar volúmenes de agua que utilizan y/o distribuyen los prestadores de servicios de agua (EPS y juntas de regantes).
- Evaluar instrumentos ambientales
- Otorgar derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimiento y reúso de agua residual tratada.
- Autorizar obras en fuentes naturales de agua.
- Conducir el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH).

Está conformada por: 14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA), 71 Administraciones Locales de Agua (ALA) y 12 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC).

Vamos a centrarnos a explicar la función de la Autoridad Local del Agua, ya que es la que se encuentra presente en nuestra provincia de Espinar.

i. Autoridad Local del Agua (ALA)

Es la entidad encargada de administrar los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales. Estas apoyan a las Autoridades Administrativas del Agua en funciones como capacitaciones, acciones de sensibilización y campañas de comunicación orientadas a promover la cultura del agua a nivel nacional.

Ante esto, ***¿qué nos dice el Reglamento de Operaciones y Funciones del ANA?,*** en el **Capítulo VII – Órganos Desconcertados. Artículo 47º Administraciones Locales de Agua**

47.1. Las Administraciones Locales de Agua, son las unidades orgánicas de las Autoridades Administrativas del Agua, que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales. Dependen jerárquicamente de la Autoridad Administrativa del Agua.

47.2 La designación de los Administradores Locales de Agua se efectúa por concurso público de méritos, convocado por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua conforme a ley, dando cuenta al Consejo Directivo.

47.3 El ámbito territorial de las Administraciones Locales de Agua se aprueba por Resolución Jefatural de la Autoridad Nacional del Agua. Se establece por la agrupación de unidades hidrográficas indivisas y contiguas.

¿Qué funciones tienen las Autoridades Locales del Agua? (Art. 48°)



- Autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, con el fin de mantener actualizado el inventadio de infraestructura hidráulica.
- Realizar procedimientos sancionadores respecto a infracciones relacionadas con los recursos hídricos, tanto de la población como de permisos otorgados para vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Supervisar el cumplimiento de los pagos por el uso del agua (juntas de usuarios) y vertimientos de aguas residuales tratadas.
- Realizar procedimientos sancionadores respecto a infracciones relacionadas con los recursos hídricos, tanto de la población como de permisos otorgados para vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Emitir opiniones técnicas para el otorgamiento de permisos por parte de las municipalidades, comités y comisiones de usuarios de agua y juntas de usuarios.
- Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.
- Operar y mantener la red específica de estaciones hidrométricas.

¿Crees que el ALA de Espinar viene cumpliendo estas funciones?

b) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Es un organismo público, técnico y especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. Es el encargado de la fiscalización ambiental en todo el territorio peruano. La OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) en el Perú.

Sus funciones son:

- **Evaluadora:** Realiza acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normatividad ambiental.
- **Supervisión directa:** Tiene las facultades de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas administradas bajo su competencia.
- **Fiscalización y sanción:** Comprende la facultad de investigar las posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por la OEFA.

i. Oficinas Desconcertadas (ODE)

Las oficinas desconcertadas de la OEFA son los órganos responsables de la atención de las **denuncias ambientales**, de las actividades de orientación a la ciudadanía y de la difusión de la información institucional.

Así mismo, supervisan el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y realizan el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA (Entidades de Fiscalización Ambiental), previa delegación de funciones.

Ante esto, ***¿qué nos dice el Reglamento de Operaciones y Funciones del OEFA?,*** en el **Capítulo IX – Órganos Desconcertados. Artículo 66º Oficinas Desconcertadas**

a) Apoyar las acciones de supervisión a las obligaciones ambientales fiscalizables.
b) Ayudar en el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA.
c) Brindar apoyo y asistencia técnica a las EFA.
d) Brindar apoyo en la supervisión del cumplimiento del PLANEFA (Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental) de las EFA.
e) Ayudar en el seguimiento de las recomendaciones emitidas a entidades fiscalizables en las acciones de supervisión del cumplimiento de obligaciones ambientales.

f) Atender y hacer seguimiento a las denuncias ambientales efectuadas por los/as ciudadanos/as hasta su culminación.
g) Desarrollar actividades de atención y orientación a la ciudadanía.
h) Ejecutar programas de difusión institucional a nivel regional y local en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía.
i) Participar en la formulación de planes institucionales y proyectos normativos, en el ámbito de su competencia.
j) Emitir opinión en el ámbito de su competencia.
k) Ejercer las demás funciones de le sean asignadas y/o delegadas por la Presidencia del Consejo Directivo.

III. Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA

Es un servicio proporcionado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que permite a la población informar y alertar al Estado sobre cualquier daño que se produzca al ambiente.

Se encuentra a servicio de todos y se puede ingresar a través de la página: **https://www.oefa.gob.pe/sinada/**. Cuenta con información tanto para el denunciante como para las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA.

Para hacer su denuncia ingrese a la página indicada y siga los siguientes pasos:

1) Ingresar a **INFORMACIÓN PARA DENUNCIANTES**

2) Presionar el Botón: **Presenta tu denuncia.**



3) Te aparecerá el siguiente mensaje, luego de leer el mensaje, dar click en **INICIAR**.

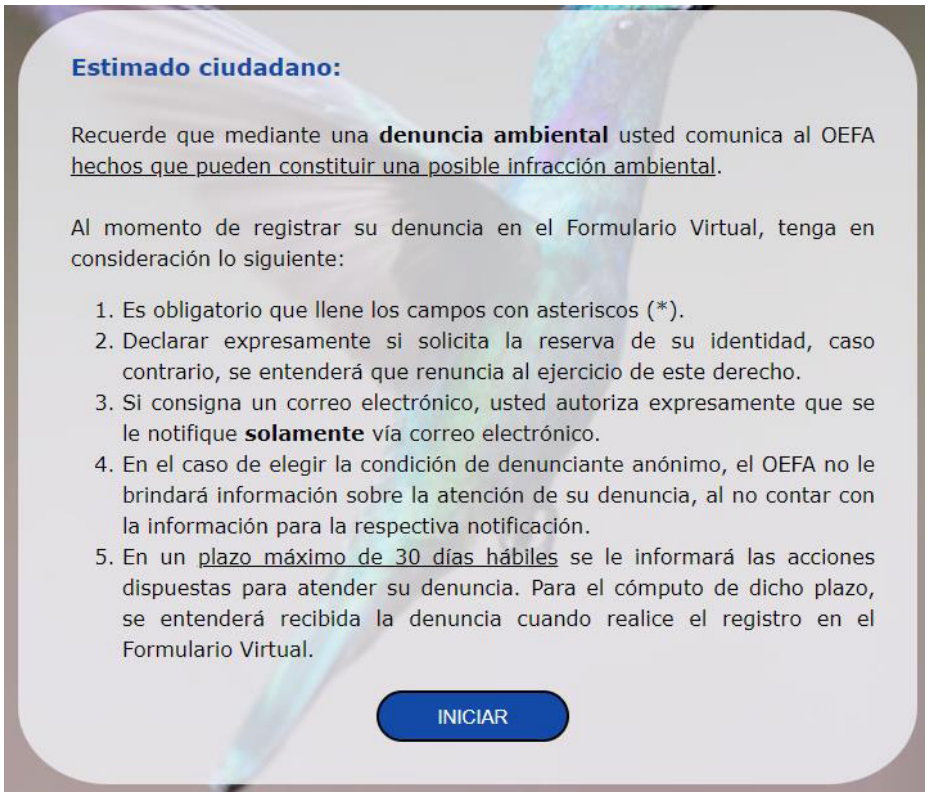

4) Luego aparecerá el siguiente cuadro:

Aquí debes escoger que tipo de denunciante eres. Si colocas anónimo, te dirigirá a describir los datos del denunciado. En caso marques Con o Sin reserva de datos, te indicará que coloques tu información de persona natural (es decir, que coloques tu DNI) y en caso coloques persona jurídica te pedirá colocar un número de RUC. Dar click a **SIGUIENTE**.

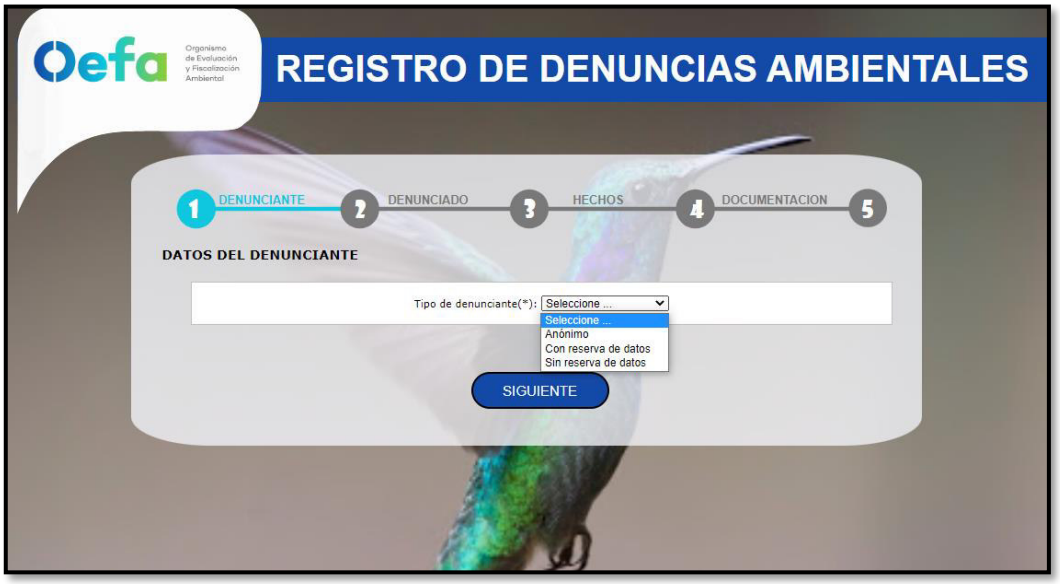

5) Luego te aparecerá esta ventana, donde podrás colocar los datos del denunciado. Igualmente, aquí hay que colocar los datos si es persona natural o jurídica (empresa) para que se le haga el seguimiento adecuado. Dar click a **SIGUIENTE**.



6) Luego de llenar los datos, le aparecerá la siguiente ventana donde podrás detallar los hechos. Dar click a **SIGUIENTE**.



7) Finalmente, luego de detallar los hechos, podrá añadir documentos como fotos, archivos escaneados, videos, entre otros que crea necesarios como medios probatorios para reportar el hecho. Dar click en **FINALIZAR**.





Fuente: Karem Luque Ticona – Derechos Humanos Sin Fronteras

SESIÓN 3: MONITOREO AMBIENTAL

Contenido:

I. **Vigilancia ambiental y participación ciudadana.**
II. **Monitoreo ambiental**
III. **Monitoreos comunitarios que realizamos en Espinar – Fisicoquímicos y Macroinvertebrados**

MIS NOTAS DE LA SESIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

CONTENIDO DE LA SESIÓN

I. Vigilancia ambiental y participación ciudadana

La vigilancia ambiental ciudadana es muy importante, ya que permite el aseguramiento del cumplimiento de la normativa ambiental. Así mismo, es el EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA a través del acceso a la Justicia Ambiental.

RECORDEMOS

El Estado no va a poder estar siempre en todos lados, pero la población sí.



La vigilancia ciudadana permite también un autorreconocimiento del territorio, una valoración del ambiente y de las relaciones que este genera, no solo por conocimiento externo sino por la propia vivencia. Así mismo, genera aprendizajes en diversos temas sobre como observar de mejor manera el territorio y ayuda a estar alerta ante cualquier situación que ocurre y que esté impactando el ambiente observado.

¿Qué es el ejercicio del derecho a la Participación Ciudadana?

La Participación Ciudadana es uno de los ejes de la gestión ambiental, que es reconocido a nivel internacional.

DATO HISTÓRICO

En el año 1992, se firmó la Declaración de Río sobre Desarrollo Sostenible y en el Principio 10 se mencionó que la mejor forma de tratar las cuestiones ambientales era a través de la garantía de la participación ciudadana.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el 2007, se indicó en el Artículo 1 que: "Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

¿Por qué es importante la participación ciudadana en materia ambiental?

Porque la participación activa de la sociedad civil ayudará a tener una sociedad informada y que decida por su propio territorio. Mejora el conocimiento de los responsables en la toma de decisiones ya que involucra a las partes interesadas en el análisis de los temas ambientales. Ayuda a la reducción de conflictos y aumenta la posibilidad de hallar soluciones mejoradas y duraderas.

Finalmente, ayuda al fortalecimiento de los procesos de monitore, cumplimiento de estándares, políticas públicas y contribuye a la transparencia de acciones tanto públicas como privadas.

Características de una real participación ciudadana

Es importante que la participación ciudadana cumpla con los siguientes requisitos, para ser considerada real.

1) Evitar la asimetría: No debe haber asimetría entre participares o diferentes actores. Es importante que todos los participantes sean considerados de la misma manera. Se consideren sus participaciones y no se menosprecien sus preguntas.
2) Participación equilibrada: Asegurar que todos tengan las mismas oportunidades, derechos y participación. Lamentablemente en algunos casos se ve una asimetría sobre el poder de conocimiento con las poblaciones rurales que tienen menos acceso a información, por ello es importante que se generen espacios informativos y de escucha de las demandas de la población. Así mismo, se debe considerar la participación activa de mujeres en el proceso.

   A continuación, podrán observar la Escalera de Participación que expresa el grado de participación para reconocer una verdadera participación.

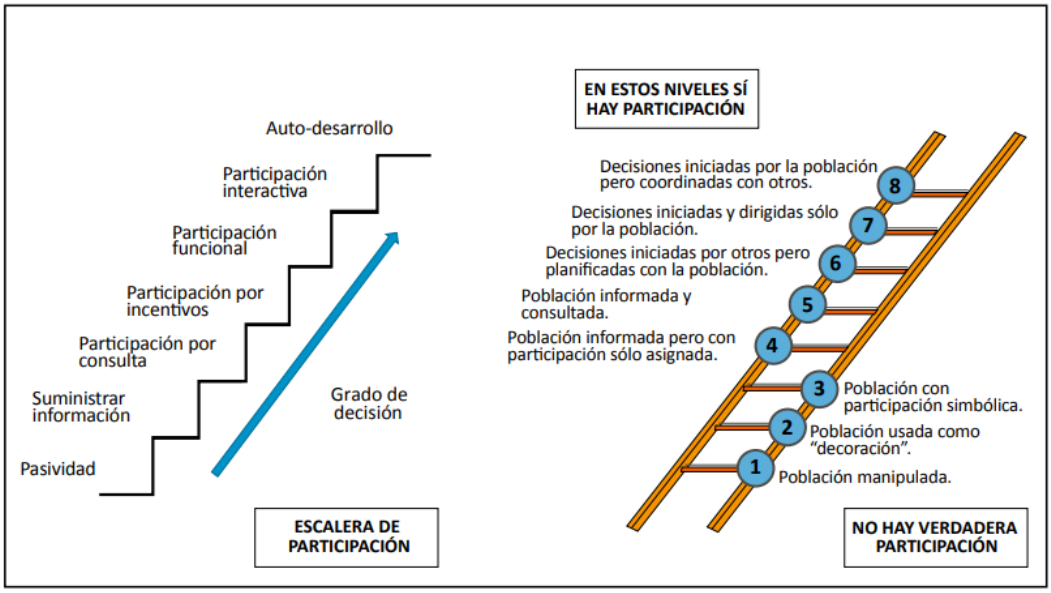

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Roger Hart.

Extraído de Caja de Herramientas Ambientales – Tomo 5: Monitoreo Ambiental Interinstitucional

II. Monitoreo ambiental

Es importante que vigilemos y monitoreemos nuestro ambiente, porque:

- Nos permite proteger nuestros recursos naturales, estilo de vida y prevenir impactos socioambientales negativos.
- Es una forma para controlar lo que pasa en nuestro entorno.
- Nos permite establecer un sistema de alerta temprana ante posibles casos de impacto, degradación y/o contaminación ambiental.
- Controlamos el accionar de empresas extractivas y las emisiones de estas por medio del control de los Límites Máximos Permisibles y Estándares de Calidad Ambiental.

¿Qué es el monitoreo ambiental comunitario?

El monitoreo ambiental es el instrumento que nos permite conocer el estado del medio ambiente en diferentes momentos, no solo al final o inicio de alguna actividad extractiva.

Es una actividad continua de mediciones ambientales y es importante en el proceso de evaluación de impactos ambientales y ayuda a exigir medidas de prevención o mitigación y conocer el posterior efecto de estas en el ambiente y la salud (ambiental y humano).

Este monitoreo tiene como propósito de que sea una medición y evaluación periódica de:

- El estado de conservación de los recursos naturales en materia ambiental.
- Caracterización ambiental de un determinado recurso (agua, aire, suelo, etc.) sobre la base de la legislación vigente.
- Los cambios generados por actividades humanas.
- El grado de toxicidad. Observa la presencia de contaminantes o elementos dañinos: sustancias químicas, toxinas (fisicoquímicas), bacterias, virus (biológico), salud, entre otros.

¿Qué se realiza en el monitoreo?

Se realiza la recolección de información antes, durante y después de la ejecución de un proyecto y permite conocer cuál es la situación de conservación de los recursos naturales.

Necesitamos OBSERVAR para recoger la información relacionada con la contaminación, pero también de las características del ambiente.

Los monitores deben registrar la información obtenida, de acuerdo al componente ambiental evaluado, y presentar un informe o sistematizar la información obtenida para comunicar a las comunidades involucradas o a las instancias pertinentes de los hallazgos.

En medio del monitoreo se verifica y compara los resultados obtenidos en campo con los estándares de calidad ambiental o los límites máximos permisibles, relacionados tanto con el cuerpo receptor analizado o con la actividad realizad en dicho territorio.

Finalmente, los monitoreos nos ayudan a **verificar** las actividades que se realizan y quienes lo hacen, **exigir y solicitar** al Estado el cumplimiento de la defensa del ambiente, **alertar** tanto sobre nuevas actividades o instalaciones sin autorización, **denunciar** violación de derechos y realizar **acciones de incidencia** para corregir situaciones que afectan la calidad de vida.

III. Monitoreos comunitarios que realizamos en Espinar

Como organización de Derechos Humanos Sin Fronteras, acompañamos hace más de 7 años a lo que en un inicio fue el Comité de Vigilancia Ambiental Comunitaria de Espinar que luego se consolidó como la Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar – AVMAE.

Es con esta organización social con la que realizamos los monitoreos ambientales comunitarios de dos tipos: fisicoquímico y de macroinvertebrados.

En el caso del monitoreo fisicoquímico realizamos el monitoreo de 6 parámetros que son: pH, alcalinidad, dureza, oxígeno disuelto, temperatura y turbidez, a esto se suma la medida del caudal del rio en cada uno de los puntos de monitoreo.





En el caso del monitoreo de macroinvertebrados se realiza el reconocimiento de la presencia de organismos macroinvertebrados “bichitos”, indicadores biológicos – bioindicadores, con el fin de que nos brinde información sobre la calidad del ambiente para la existencia de la vida.

Estos monitoreos se han planificado con la población y se realizan en 8 puntos de monitoreo a lo largo del rio Cañipia.



Fuente: Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana - Perú

SESIÓN 4: POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SALUD CON ENFOQUE MULTISECTORIAL

Contenido:

I. Relación entre la salud ambiental y la salud humana
II. Metales tóxicos y salud
III. Respuestas de la sociedad civil
IV. Políticas ambientales y de salud con enfoque multisectorial en el Perú

MIS NOTAS DE LA SESIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

CONTENIDO DE LA SESIÓN

I. Relación entre la salud ambiental y la salud humana

Más de 12 millones de personas alrededor del mundo mueren cada año debido a que viven o trabajan en ambientes insalubres. Los contaminantes ambientales pueden causar problemas a la salud como enfermedades respiratorias, enfermedades cardiacas, y algunos tipos de cáncer. Lo cierto es que estos contaminantes afectan mucho más a las personas de bajos recursos o a población que viven en zonas rurales o con poco acceso a sistemas de agua y alcantarillado, así como a sistemas de salud. Inclusive, son las zonas rurales o periferias donde se encuentran las áreas con mayor contaminación y los más expuestos llegan a ser la niñez y las mujeres embarazadas.



Cuando hablamos de salud ambiental, nos referimos a la salud del ambiente, de tener un ambiente sin contaminante alguno. Esto incluyen los seres no vivos como el aire, agua, suelo, rocas, etc; y, a los seres vivos como animales mayores, menores, insectos, microorganismos, entre otros. Todo esto implica un ecosistema, como lo aprendimos en la primera sesión del programa de capacitaciones y ese ecosistema necesita mantener un equilibrio para poder ser un espacio donde todos los seres vivos puedan vivir, claro que relacionado con las condiciones para las diferentes especies de animales que tenemos.



Así mismo, cuando hablamos de la salud ambiental, necesariamente tenemos que hablar de la salud humana. Ya que los seres humanos nos relacionamos con nuestro ambiente para poder existir. Por poner ejemplos, todos respiramos el aire para poder oxigenarnos y vivir, comemos de los vegetales, frutas, carnes de animales, tomamos agua y demás para alimentarnos. Esto no solo incluyen las ciudades o zonas cercanas a nuestros hogares, sino todo tipo de ambientes, incluso nuestros ambientes laborales donde respiramos y consumimos el agua.

Es por ello, que tanto a nivel del Perú con el artículo 123 de la Constitución Política del Perú indica: “Todos tienen el derecho de habitar en ambiente saludable,

ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tienen el deber de conservar dicho ambiente. Es obligación del Estado prevenir y controlar la contaminación ambiental." Y el Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas – ONU indica: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". Esto quiere decir que tanto a nivel interno del país como a nivel internacional se busca que el ambiente sea sano para permitir el desarrollo de una población. Este derecho viene con la responsabilidad de cuidarlo para otros también.

Si un ambiente es sano, va a permitir que el ser humano se desarrolle a nivel cognitivo. laboral y social. Es decir, que pueda estudiar, trabajar, prepararse para tener más herramientas, que podamos relacionarnos con otros, que podamos decidir cómo y con que vivir sin tener limitaciones y que podamos formar una vida de acuerdo con nuestras propias decisiones.



Cuando esto se rompe, causa daños sociales, laborales y cognitivos para las personas. Hablaremos más al respecto.

II. Metales tóxicos y salud

Uno de los problemas ambientales relacionados con la salud humana es la presencia de compuestos tóxicos en el ambiente. Uno de ellos puede ser los tan estudiados plaguicidas, de los cuales se tiene mapeado a nivel mundial cuantos y donde se encuentran. Inclusive en algunos países se ha prohibido su venta tras haber causado daños irreparables a la salud.



Hoy en día la ONU ha establecido procesos que permiten el registro de los contaminantes ambientales, tanto donde y cómo se exponen las personas para poder establecer estrategias para evitar los daños a la humanidad. Incluso en los objetivos de salud ambiental se mencionan la reducción de exposición a arsénico, plomo, mercurio en niñez, entre otros.

El daño que causan los tóxicos al organismo de los seres vivos tiene que ver tanto con la cantidad como con el tiempo de exposición al tóxico que un animal, vegetal o humanidad

puede tener. Es por ello, que así sea a baja cantidad (baja concentración) a la que estemos expuestos, pero es un período largo, nos puede causar daño a la salud.

En territorios como el de Espinar donde hay presencia de actividad extractiva minera que extrae metales como el cobre y oro se sabe que hay presencia de metales pesados en el ambiente y en las personas. Desde el año 2010 se realizaron estudios desde el Estado peruano, pero también de instituciones privadas donde evidencian la presencia de dichos metales que ponen en grave riesgo la salud de las personas.

En el estudio realizado en el 2010 por CENSOPAS se tuvo la participación de 506 personas, a las cuales se les midió cadmio, arsénico y mercurio en orina y plomo en sangre. Los resultados para plomo fueron los siguientes:

CONCENTRACIÓN DE PLOMO EN SANGRE (µG PB/L) EN POBLADORES ESPINAR 2010					
Rangos de edad	N	Promedio + DE	Mediana	Mínimo	Máximo
Menor de 5 años	13	**Constante 4.9**			
De 5 a 10 años	45	**5.28 + 1.03**	**4.9**	4,9	9,39
De 11 a 19 años	40	**5.13 + 0.71**	**4.9**	4,9	8,26
De 20 a 59 años	295	**5.05 + 0.91**	**4.9**	4,9	17,68
De 60 años a más	113	**5.70 + 2.40**	**4.9**	4,9	18,42
TOTAL	506	**5.13 + 0.97**	**4.9**	**4,9**	**12,61**

Fuente: CENSOPAS

A pesar de que los menores de cinco años son los más afectados por la exposición a plomo, la muestra de 13 no sería representativa para reconocer los daños en el organismo.

Metales tóxicos

A continuación, mencionaremos algunos de los metales tóxicos y los daños a la salud:

METAL O METALOIDE	MEDIO DE INGRESO AL ORGANISMO	EFECTOS A LA SALUD
Arsénico (As)	Por el sistema respiratorio, digestivo y dérmico. Es decir, por medio del aire, la comida, el agua, al ingerirlos, pero también al tener contacto con la piel.	- Cáncer de piel, hígado y pulmón. - Produce cambios de coloración y lesiones en la piel. - Daños en el sistema nervioso y cardiovascular. - Infertilidad, abortos y malformaciones al nacer.
Cadmio (Cd)	Por el sistema respiratorio, digestivo y dérmico. Es decir,	- Cáncer de pulmón y próstata.

	por medio del aire, la comida, el agua, al ingerirlos, pero también al tener contacto con la piel.	- Se acumula en hígado, músculos y causa daños al sistema renal (riñones). - Causa fragilidad en los huesos (osteoporosis). - Puede causar aumento de la presión y enfermedades del corazón. - Daña el sistema nervioso central. - Desórdenes psicológicos - Daños en el ADN (a nivel genético)
Plomo (Pb)	Al inhalar partículas de plomo durante la fundición. Cuando se hacen actividades de reciclaje sin equipo de protección o al utilizar gasolina con plomo. También por medio del consumo de agua o alimentos contaminados con plomo.	- Saturnismo: descoordinación motora en el ser humano. - Problemas cognitivos: retraso mental, trastornos en el comportamiento, baja capacidad de concentración y conductas antisociales. - Daños al sistema reproductivo, esterilidad y durante el embarazo se almacena en los huesos de la madre, circula por la sangre y finalmente llega al feto. - Genera cansancio, dolores de cabeza, huesos y músculos. - Produce cáncer, anemia, náuseas, cólicos intestinales y daños a los riñones.
Mercurio (Hg)	Por medio de la inhalación de vapores de mercurio a altas temperaturas. Por consumo directo o al contacto con las uñas o heridas.	- Produce daños leves a graves en el cerebro, generando agresividad, timidez o nerviosismo. - Causa daño en los riñones - Inflamación de los bronquios, generando neumonía. - Ocasiona irritación de la piel, ojos y vías respiratorias. - Produce debilidad, pérdida de peso, diarrea, fatiga e insomnio. - Se transfiere al feto en madres gestantes. - Produce tumores cerebrales y destruye glóbulos rojos.
Cobre (Cu)	Por la ingesta de alimentos o agua con bastante contenido de cobre. Rara vez ingresa por el sistema respiratorio.	- Irrita la nariz, boca y ojos. - Causa dolor de cabeza, estómago, mareos vómitos y diarreas. - Causa “fiebre del metal” al tener mayor contacto. - Anemia, daño al hígado, riñones e irritación de institutos. - En altas dosis incluso puede causar la muerte.
Molibdeno (Mo)	Por la ingesta de alimentos o agua. Por exposición a gases provenientes de plantas mineras donde se recupera molibdeno y cobre.	- Dolores articulares en rodillas, manos y pies. - Hinchazón en zonas articulares generando deformaciones.
Manganeso (Mn)	Por la ingesta de alimentos	- Esquizofrenia, depresión, insomnio, dolor de cabeza, alucinaciones y daños en el sistema nervioso. - Ocasiona alteraciones en el desarrollo del feto, naciendo con malformaciones. - Parkinson: enfermedad que afecta a las neuronas y el control de los movimientos musculares. - Bloquea la arteria pulmonar.
Hierro (Fe)	Por inhalación de vapores y polvos de óxido de hierro. Por consumo de agua con coloración rojiza.	- Cáncer de pulmón. - Enfermedad ocular (inflamación de retina y conjuntivitis). - Siderosis: Inflamación o cicatrización de los pulmones

III. Respuestas de la sociedad civil

Lamentablemente esta realidad de convivir expuestos con metales tóxicos no es solo un tema en Espinar, Cusco. Hay muchas otras poblaciones a nivel del país que viven expuestos a estos componentes y, como hemos visto, están siendo afectados gravemente en su salud.

Es por ello que parte de la sociedad civil organizada decidió conformar la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos, Metaloides y otras Sustancias Químicas Tóxicas, para pedir a nivel de todo el Perú la exigencia de cumplimiento del derecho a la vida en ambiente sano. Se tiene un registro de 10 millones de peruanos afectados por metales tóxicos, lo cual implica 1/3 de la población total del país.



Esta Plataforma fue conformada en el 2017 y en este tiempo se han ido uniendo más regiones para la exigencia del cumplimiento de sus derechos. Hoy en día son 14 a más regiones quienes vienen participando. Durante el 2022 tuvieron I Congreso Nacional donde se eligió a la nueva junta directiva y se buscó mejorar la dinámica de la organización.

Cabe resaltar que, tras la conformación de dicha Plataforma, se conformó también la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana que está integrada por representantes de las organizaciones no gubernamentales que acompañan a los defensores ambientales y sociales de las diversas regiones.

Es por medio de estas dos organizaciones que se vienen realizando acciones de incidencia en la exigencia de la creación y cumplimiento de Políticas Públicas en favor de la salud de los afectados y afectadas por metales tóxicos, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas en el Perú.

IV. Políticas ambientales y de salud con enfoque multisectorial en el Perú

Como mencionábamos en el punto I, tanto la Constitución Política del Perú como la ONU indican la importancia de un ambiente sano para la vida.

Aparte de ello, en nuestro país existen leyes que relacionan algunos de estos temas como lo son los Estándares de Calidad Ambiental – ECAs para agua, aire, suelo que nos permiten saber si la calidad de nuestros cuerpos receptores (ríos, mares, lagos, aire, suelos) están con buena o mala calidad para diversas actividades humanas, ganaderas y agrícolas. Así mismo, tenemos los Límites máximos permisibles – LMPs que nos permiten conocer si los compuestos eliminados tras los procesos industriales o de tratamientos están cumpliendo los límites permitidos que no dañen el ambiente ni la salud. Si bien estos dos indicadores nos permiten reconocer la calidad ambiental, también se relacionan con la salud humana y animal.



Así mismo, tenemos otras leyes que se han ido ganando por exigencia de la población como es el Plan Especial Multisectorial, más conocido como el PEM, que se logró como un proceso participativo donde las poblaciones afectadas dieron sus puntos de vista y mostraron sus necesidades respecto a los ejes a priorizar para garantizar una salud de calidad.

Se han priorizados 3 ejes estratégicos, 6 objetivos generales, 14 objetivos específicos y 81 actividades con cronogramas para su cumplimiento. Este Plan busca articular intervenciones integrales en favor de la población expuesta a metales tóxicos, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. Esto implica estrategias de prevención, mitigación, remediación y control de la exposición que se realizarían involucrando no solo a ministerios del Estado sino también a los gobiernos regionales y locales, así como a la población. Lo cierto es que posteriormente a la aprobación de este Plan, se buscó la aprobación de un presupuesto para su ejecución, ya que no lo tenía.

Así como estas normativas, hay más acciones que se han ido logrando en el tiempo y otras que se siguen exigiendo a nivel no solo nacional sino también local o regional en favor de la salud ambiental y humana.

¡FELICITACIONES!

Por haber culminado este programa de capacitación Técnico-Ambiental "Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun".

Creemos que han sido unos meses de mucho aprendizaje y compartir que te van a ayudar a seguir reforzando tus conocimientos sobre la realidad ambiental, social y de salud.

¡Te esperamos en más capacitaciones y seguimos en esta lucha por una vida digna!

TUPANANCHISKAMAN



3. ANEXO 3

Constancia de participación en Conferencia sobre Monitoreo Ambiental de la Academia de Fiscalización Ambiental – OEFA 2022.

Oefa Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

afa Academia de Fiscalización Ambiental

Constancia otorgada a:

RUT INÉS PÉREZ SALDARRIAGA

Por su participación en la **Conferencia sobre Monitoreo Ambiental**, realizada en la provincia de Espinar del departamento de Cusco-Perú, el 4 de agosto del 2022, con un total de 6 horas cronológicas.

Se expide la presente para los fines que estime conveniente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMES VEGA Eliana Soraya FAU 20521286769 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2022 11:40:24-0500

Afina tu conocimiento

La autenticidad de este documento digital puede ser verificada en el Registro Académico de la Académica de Fiscalización Ambiental con el "Código" No. 2022-00081-AFA-3 y no necesariamente acredita la aprobación de la capacitación.

4. ANEXO 4

Certificado de trabajo Derechos Humanos Sin Fronteras 2022-2023.

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente dejamos constancia que, **RUT INÉS PÉREZ SALDARRIAGA**, identificada con **DNI N° 70035048** viene laborando en el área de Derechos Colectivos, Medio Ambiente y Salud de la Institución **DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS** desde el 02 de enero del 2022 al 26 de julio del 2023, actualmente como coordinadora del área mencionado.

En este período la Srta. **RUT INÉS PÉREZ SALDARRIAGA** demostró responsabilidad, honestidad, vocación de servicio y buena formación académica para el desempeño de las actividades asignadas.

Se otorga la presente constancia para los fines que el interesado considere conveniente.

DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS

Oracio Angel Pacori Mamani
DIRECTOR EJECUTIVO
Derechos Humanos Sin Fronteras

Cusco, 26 de julio del 2023

Barrio Profesional A-8 Cusco - Perú
Telf. 084 242115 Fax: 084 242115
E-mail: dhsf@derechoshumanos.pe

5. ANEXO 5

Certificado de trabajo Paz y Esperanza 2020-2022

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza, certifica que la Srta. *Rut Inés Pérez Saldarriaga*, identificada con Dni N° 70035048, ha laborado en nuestra institución desde el 02 de enero del 2020 al 28 de febrero del 2022 como Coordinadora del Proyecto "Renovemos nuestro mundo, campaña por la justicia climática".

En este periodo la Srta. Pérez demostró puntualidad, responsabilidad, honestidad y vocación de servicio en las tareas asignadas.

Se le extiende el presente documento para los fines que estime conveniente.

Lima, 28 de febrero del 2022



Alfonso Wieland
Director Ejecutivo

6. ANEXO 6

Derechos Humanos Sin Fronteras. Programa de Capacitación en Políticas Públicas ambientales y de salud. Cusco, 2022.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y PRIORIZACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

"Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun"

PROVINCIA ESPINAR, CUSCO

2022

Proyecto CAFOD: "Resultado 1: Promotores/as, defensores/as ambientales, líderes/as de comunidades del distrito de Yauri y las cuencas Cañipia y Salado participan en el desarrollo de políticas ambientales, implementan mecanismos de gestión y manejan estrategias para su fortalecimiento organizacional en favor de la protección del ambiente en Espinar"

Proyecto Institucional: "Resultado 2: Poblaciones locales y comunidades originarias afectadas por actividades mineras de Espinar, Chumbivilcas y Paruro han fortalecido sus capacidades, vigilan su medio ambiente y salud, participan activamente en espacios públicos e inciden a nivel local, regional y nacional para la garantía de derechos ambientales y de salud humana."

Proyecto Generalitat Valenciana: "Resultado 2: Organizaciones de base, de mujeres y campesinos originarios desarrollan estrategias y participan activamente en espacios públicos para la protección y vigilancia ambiental, la gestión sostenible del territorio y la biodiversidad nativa contribuyendo a la generación de alternativas frente a las actividades extractivas."

I. PRESENTACIÓN

Derechos Humanos Sin Fronteras – DHSF, organización dedicada a promover y defender los derechos humanos en las provincias altas de la región Cusco, como: Espinar, Paruro y Chumbivilcas, ha venido realizando talleres con el fin de fortalecer capacidades en la población para su participación en el desarrollo de políticas públicas ambientales. Este año nos estaremos enfocando en las necesidades que hemos ido viendo en las visitas a campo y conversaciones con los actores sociales de Espinar, así como implementaremos un programa de capacitaciones en temas de ambiente y salud para Chumbivilcas. Este programa obedecerá un proceso que se está buscando realizar en un periodo de 03 años, iniciando en el 2022.

II. MARCO REFERENCIAL

Articulación del Programa de capacitaciones en políticas ambientales y de salud con el Proyecto de Gestión Territorial de CAFOD, Proyecto Institucional y proyecto de la Generalitat Valenciana.

a. Proyecto CAFOD: **"Participación activa en la gestión y vigilancia del ambiente; e implementación de alternativas ambientales para una vida sostenible en las comunidades del distrito de Yauri y las cuencas Cañipia y Salado de Espinar - Cusco"**

Específicamente en el Resultado 1:

- **Actividad 1.1.1: "Implementación de un programa de capacitación anual para la elaboración, diseño y priorización de políticas ambientales."** Meta: 20 promotores/as, defensores/as ambientales, líderes/as capacitados/as proponen, impulsan o elaboran 01 política pública en al menos 01 espacio público (40% participación de mujeres).

b. Proyecto Institucional: "**Fortaleciendo, empoderando y articulando organizaciones de base, comunidades originarias y defensores/as de derechos humanos en contextos mineros para la exigencia y garantía de sus derechos individuales y colectivos en las provincias de Espinar, Chumbivilcas y Paruro de la región del Cusco."**

Específicamente en el Resultado 2:

- **Actividad 9: "Capacitación sobre derechos ambientales y de salud dirigido a poblaciones y comunidades afectadas en Espinar y Chumbivilcas."** Meta: 04 sesiones de capacitación. Participación de 80 ciudadanos/as de Espinar y Chumbivilcas (30% participación de mujeres) capacitados en temáticas ambientales y de salud.

c. Proyecto Generalitat Valenciana: "**Defendiendo derechos, protegiendo el planeta – comunidades originarias, organizaciones de base y defensoras/res ejercen sus derechos y participan en la gestión sostenible de sus territorios."**

Específicamente en el resultado 2:

- **Actividad 2.5: Implementación de estrategias comunales de protección y vigilancia del medio ambiente y el territorio."** Meta: Al menos 15, entre organizaciones y comunidades entre Cusco y Cajamarca han identificado y puesto en práctica, estrategias de vigilancia ambiental, protección y aprovechamiento sostenible del territorio y los bienes comunes.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1 Objetivo General

Desarrollar y fortalecer capacidades en población interesada en ser promotores/líderes ambientales, interesados en la relación entre calidad ambiental y salud humana, con el fin de proponer acciones que influyan en la implementación de políticas públicas con enfoque integral para asegurar una calidad ambiental adecuada, previniendo la afectación de ecosistemas y trabajando en la protección de sus territorios.

3.2 Objetivos Específicos

- Las/os participantes desarrollan capacidades para el reconocimiento de impactos socio-ambientales, gestión social del agua y del territorio.
- Las/os participantes, fortalecidos en la gestión ambiental, entienden sus derechos ambientales y exigen el cumplimiento de los mismos.
- Las/os participantes valoran la existencia de políticas públicas relacionadas con la defensa ambiental y de salud en contextos de actividades extractivas.

IV. COMPETENCIAS POR DESARROLLAR EN EL PROGRAMA

- ✔ Reconocimiento de impactos ambientales en contextos mineros
- ✔ Capacidades para la gestión social del agua y del territorio
- ✔ Reconocen el proceso para la elaboración, promoción y presentación de políticas ambientales para la exigencia de derechos de salud y medio ambiente.

V. METODOLOGÍA Y ENFOQUE

5.1 Metodología

Los criterios metodológicos para el desarrollo del programa de capacitación son los siguientes:

- **Convocatoria**. Se procurará un grupo asistente regular de 30 personas por sesión, pudiendo las sesiones contar con más asistentes. La convocatoria se realizará a través de 1) comuneros/as y rondas campesinas de comunidades afectadas por las actividades mineras, y zonas cercanas donde se realizan los monitoreos ambientales comunitarios; 2) jóvenes de Espinar, miembros o no de organizaciones sociales locales y estudiantes del Instituto Politécnico del Sur; 3) miembros de AVMAE y otras OSBs, 4) afectados por metales tóxicos en Espinar; 5) convocatoria directa a participantes de talleres anteriores haciendo uso de listas pasadas. Como estrategia de fortalecer la participación de las mujeres, 1) se establecerán cupos, procurando una asistencia paritaria; 2) se buscará convocar participantes de manera paritaria.
- **Sesiones**: A fin de garantizar procesos de aprendizajes reales, se implementarán estrategias metodológicas altamente participativas, analíticas, experimentales y dinámicas con enfoques de educación popular, siguiendo las pautas de Animación – Motivación – Apropiación – Transferencia – Evaluación (AMATE). (Ver en Anexo 1).
- **Facilitación y participación activa**: El personal en campo facilitará las dinámicas buscando un espacio adecuado para que las y los participantes puedan expresar sus sentires, percepciones y posturas. Se pondrá énfasis en las vivencias cotidianas y la experiencia comunal, en diálogo con las problemáticas analizadas en cada sesión. En esa línea, también se buscará retomar y valorar la experiencia diferenciada entre géneros.
- **Materiales complementarios.** Los materiales permitirán complementar los aprendizajes de cada sesión, tanto reforzando los contenidos, como brindando entradas alternativas a los mismos. Estos serán: 1) Radionovelas ya producidas por DHSF en el 2021. 2) Videos producidos para la escuela del 2020 en quechua, de

acuerdo con las temáticas dadas. 3) Guía de participante. 4) materiales ya producidos por la institución que puedan ser entregados de acuerdo a las temáticas por sesión.

5.2 Enfoques

El programa de capacitación será diseñado e implementado considerando los siguientes enfoques:

a) Enfoque de Género

Contenido: Se incorporará dentro del desarrollo del Programa las maneras diferenciadas en que mujeres y varones son impactados por los impactos socio-ambientales, así como sus percepciones relacionadas con las actividades que ocurren en sus territorios.

Acceso: Se trabajará en asegurar el acceso y participación de como mínimo 40 % de población femenina. Igualmente, se asegurará que los facilitadores y otros participantes promuevan un espacio seguro para las mujeres, libre de violencia y acoso (psicológica, física y/o sexual).

b) Enfoque de interculturalidad

Contenido: Implica promover, a lo largo del proceso formativo, el reconocimiento e incorporación de momentos donde se valore el bagaje cultural quechua de la provincia, así como se evalúen los momentos donde su trasfondo cultural ha sido vulnerado.

Acceso: Se identifica que en la provincia de Espinar la lengua materna es el quechua y es muy importante para muchos participantes poder dar a conocer sus puntos de vista en su lengua materna. Por lo que se priorizarán materiales audiovisuales en quechua y momentos de retroalimentación en quechua con el fin de fortalecer este conocimiento y valorar su lengua.

c) Enfoque de derechos humanos

Contenido: Todo el contenido será desarrollado dentro del enfoque de los derechos humanos, promoviendo el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, y el derecho a la exigencia de los mismos.

Acceso: Si bien el acceso a los derechos humanos es tarea del Estado, desde la sociedad civil Implica promover el conocimiento de cuáles son estos derechos y con ello afirmar la legitimidad del derecho a la exigencia de los mismos.

VI. ALIADOS:

Nuestro principal aliado para este programa de capacitaciones es el Instituto Politécnico del Sur, con quienes se realizará la certificación conjunta del programa de capacitaciones, ya que son un Instituto de Educación avalado por el Estado Peruano.

Locales:

- *Instituto Politécnico del Sur:* Es una institución educativa en la provincia de Espinar que realiza actividades de formación en las profesiones de Gestión Ambiental y Construcción Civil.
- *Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar:* Es la asociación de voluntarios que se dedican a la vigilancia y monitoreo ambiental en Espinar, con el fin de proteger la cuenca del río Cañipia.

Organizacionales:

- *Red Muqui - Grupo de Vigilancia y Monitoreo Ambiental:* La Red Muqui es una red de 30 organizaciones en 11 regiones del país, conformadas desde el 2003, que acompaña y asesora comunidades que se encuentran en zonas de actividades mineras. La Red se divide en grupos de trabajo, donde DHSF es parte del Grupo de Vigilancia y Monitoreo Ambiental con quienes se trabaja la importancia de la acción comunitaria y se aporta desde la provincia de Espinar, Cusco.
- *Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana:* Es el equipo técnico que acompaña a la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos, Metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. Está conformado por diversas organizaciones a nivel nacional que apoyan a nivel de incidencia, comunicativo y legal a personas y/o organizaciones miembros de dicha Plataforma.

VII. PÚBLICO OBJETIVO/PERFIL DE PARTICIPANTE

El/la participante deberá cumplir el siguiente perfil:

- Interés, iniciativa y creatividad
- Voluntad de servir y compartir
- Disposición de tiempo para capacitarse
- Responsabilidad
- Atento/a y respetuoso/a, saber escuchar a los demás.
- Comuneros/as, representantes y/o participantes de OSBs, estudiantes de Espinar, rondas campesinas, entre otros.
- Mostrar interés y liderazgo para continuar con la promoción de la gestión ambiental.
- Voluntad de aprender, capacitarse y compartir los aprendizajes con otras personas con el fin de ejercer la defensa de sus derechos colectivos, ambientales y de salud.
- Compromiso con la defensa y promoción de derechos humanos, ambientales y de salud.

VIII. SESIONES DE CAPACITACIÓN (ESPINAR)

Para priorizar las temáticas de capacitación, se realizó una consulta en una de las primeras asambleas del año de la Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar. Ante esto, se establece la siguiente estructura de sesiones de capacitación:

SESIONES	CONTENIDO	HERRAMIENTAS	DURACIÓN	FECHA
Sesión 1 Minería: impactos e instrumentos de gestión ambiental	**1. Glosario Ambiental** ●Términos ambientales ●Términos mineros **2. Identificación de impactos** ●Impactos ambientales ●Impactos sociales ●Impactos a la salud **3. Instrumentos de Gestión Ambiental** ●Mod Estudio de Impacto Ambiental - Antapaccay (Coroccohuayco) ●Estudio IPEN	Mapa parlante Video de impactos de la mina Guia de participante Resumen de EIA y estudio IPEN	5h	05 junio
Sesión 2 Sistema Nacional	**1. Sistema Nacional de Gestión Ambiental** ●Funciones del SNGA	Tablets para entrar y manejar la página de denuncias del	5h	02 julio

de Gestión Ambiental	● Entidades que conforman el SNGA **2. ANA/OEFA:** ● Contexto de sus acciones en la provincia de Espinar ● Manual de Operaciones y Funciones ● Manual de Sanciones **3. Generación de denuncias ambientales:** ● ¿Qué situaciones implican hacer denuncias ambientales? ● ¿Quiénes pueden hacer denuncias ambientales? ● Entidades donde se puede realizar denuncias ambientales ● Uso de la plataforma del SINADA	SINADA		
Sesión 3 Monitoreo Ambiental	**1. Monitoreo Ambiental** ● Definición e importancia ● Comunitario ● Especializado ● Contramuestras **2. Red de Vigilancia y Monitoreo Ambiental** ● Contexto actual de su proceso de existencia ● Importancia **3. Parte práctica del monitoreo ambiental** ● Uso de kits de monitoreo fisicoquímico ● Uso de kits de monitoreo macroinvertebrados ● Interpretación de resultados	Kits de monitoreo para práctica	5h	06 agosto
Sesión 4 y cierre Políticas Ambientales y de Salud con enfoque multisectorial. Certificación	**1. Normativas: ECAs y LMPs, Decreto Supremo de Agua de Consumo Humano (DS N°031-2010-SA), otras relacionadas** **2. Línea de Base** ● Definición ● Establecimiento de línea de base desde la ciudadanía ● Importancia de la línea de base **3. Tipos de EIAs, Protocolos de Monitoreo, PAMA, otros.** **4. Caracterización de zonas de**	Plan Especial Multisectorial Mapas parlantes para identificación de zonas de riesgo Invitar a alguien del Estado Buscar formas dinámicas	5h	27 y 28 agosto

	riesgo/no riesgo ● Definición ● Ubicación en las regiones del país **5. Plan Especial Multisectorial** ● Contexto y contenido ● Importancia			

La secuencia temática de las sesiones será como se indica en el siguiente diagrama.



IX. OBJETIVOS DE LOS MÓDULOS Y/O SESIONES

SESIONES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
		OBJETIVOS COGNITIVOS	OBJETIVOS PROCEDIMENTALES	OBJETIVOS ACTITUDINALES
Sesión 1 Minería: impactos e instrumentos de gestión ambiental	Las/os participantes desarrollan capacidades para el reconocimiento de impactos socio-ambientales en su territorio.	Los/as participantes comprenden el contexto minero y reconocen los efectos a nivel ambiental, social, económico y de salud.	Los/as participantes identifican los impactos socio-ambientales, los componentes mineros e instrumentos de gestión ambiental de su territorio.	Las/os participantes muestran interés para el reconocimiento de los impactos y los instrumentos de gestión ambiental en su territorio.
Sesión 2	Las/os participantes	Los/as	Los/as participantes	Las/os

Sistema Nacional de Gestión Ambiental	fortalecen conocimientos sobre el sistema nacional de gestión ambiental y con ello sobre las funciones de las entidades públicas de carácter ambiental, con el fin de realizar procesos exitosos de exigencia de derechos ambientales.	participantes conocen las funciones de las entidades públicas de carácter ambiental.	manejan adecuadamente los sistemas de denuncias ambientales del Estado.	participantes valoran el sistema nacional de gestión ambiental.
Sesión 3 Monitoreo Ambiental	Las/os participantes desarrollan capacidades para la gestión social del agua y territorio.	Las/os participantes comprenden la importancia de la Gestión social del agua y del territorio	Las/os participantes aprenden una herramienta de gestión social del agua, monitoreo ambiental comunitario y el uso de kits de monitoreo de agua	Las/os participantes muestran interés en herramientas de gestión social del agua en sus propios territorios.
Sesión 4 Políticas Ambientales y de Salud con enfoque multisectorial	Las/os participantes reconocen la importancia de desarrollar políticas públicas para la exigencia de derechos de salud y ambiente.	Las/os participantes conocen las herramientas existentes del Estado para la atención ambiental y de salud, con enfoque multisectorial.	Las/os participantes reconocen las zonas de riesgo y las líneas de base necesarias en contextos extractivos.	Las/os participantes proponen políticas públicas en relación a la defensa de sus territorios en temáticas de salud y ambiente
Sesión complementaria y certificación	Las/os participantes consolidan el proceso de aprendizaje y son reconocidos por su participación	Las/os participantes conocen las políticas públicas relacionadas con el ambiente y la salud	Las/os participantes emplean herramientas para la gestión social del agua y territorio	Las/os participantes inciden en las exigencias de políticas públicas ambientales y de salud.

X. SISTEMA DE EVALUACIÓN

X.1 Evaluación

El presente programa contará con tres tipos de evaluación:

a) *Del Programa de formación:* Se tendrán dos momentos de evaluación comunitaria. Uno de inicio y uno de cierre. Para ello, se iniciará con la elaboración de mapas parlantes que serán trabajados en grupos, con el uso de preguntas claves que serán reforzadas durante todo el programa de formación. El segundo momento será

durante la última sesión, donde se elaborará una maqueta por grupo para revisar sus aprendizajes en temas de gestión ambiental.

b) *De las sesiones:* El/la participante deberá asistir a por lo menos 03 de las 05 sesiones del Programa de Capacitaciones para poder obtener la certificación. Así mismo, se tendrán momentos de debates en torno a situaciones presentadas dependiendo del tema de cada sesión.
c) *De satisfacción:* Luego de cada sesión se realizará un momento de evaluación participativa, por medio de dinámicas de dardos o caritas de satisfacción.

X.2 Certificación

La certificación del Programa de Capacitaciones se hará bajo el nombre de las siguientes organizaciones:

- Derechos Humanos Sin Fronteras
- Instituto Politécnico del Sur
- Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar
- Red Muqui - Grupo de Vigilancia y Monitoreo Ambiental
- Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana

XI. MATERIALES Y/O PRODUCTOS EDUCOMUNICATIVOS

Para el desarrollo de este plan de capacitaciones, se estará elaborando una "Guía del participante", que incluya las sesiones con contenidos claves para el aprendizaje, así como la prueba de entrada y salida necesaria para el proceso de aprendizaje de los participantes. Esto se realizará con un lenguaje claro y sencillo.

Se hará uso de las radionovelas y videos ya producidos para anteriores escuelas, como parte de las sesiones que se realizarán para generar análisis de casos y entendimiento de problemáticas.

Finalmente, se realizará un díptico de resumen de todas las sesiones que será entregado en la última sesión con el fin de consolidar conocimientos en los participantes.

XII. ANEXOS

Anexo 1: Guías metodológicas de las 4 sesiones y la sesión de cierre

Sesión 1: Minería: impactos e instrumentos de gestión ambiental

Fecha y Lugar: 05 de junio 2022 – FUCAE Espinar

Objetivos:

General: Las/os participantes desarrollan capacidades para el reconocimiento de impactos socio-ambientales en su territorio.

Específicos:

- Los/as participantes comprenden el contexto minero y reconocen los efectos a nivel ambiental, social, económico y de salud.
- Los/as participantes identifican los impactos socio-ambientales, los componentes mineros e instrumentos de gestión ambiental de su territorio.
- Las/os participantes muestran interés para el reconocimiento de los impactos y los instrumentos de gestión ambiental en su territorio.

Materiales:

- Entrega de Pioneer y contenido para la primera sesión: Resumen de "Caja de herramientas ambientales; Tomo 1: Glosario Ambiental y Tomo 2: Impactos de la minería"
- Puntos importantes de impactos ambientales en MEIA Coroccohuayco
- Puntos importantes de estudio IPEN
- Papelotes para realizar mapas parlantes
- Video de impactos de la minería (material ya elaborado en quechua)

Ponentes:

- Contexto minero, impactos y situación de Glencore en Espinar - Jaime Borda
- Glosario de términos ambientales y mineros, comentarios de MEIA Coroccohuayco y del estudio IPEN - Karem Luque

Tiempo	**Descripción de la sección**	**Facilitadores**	**Materiales**
07:30-08:00	Recepción	DHSF	Listas de asistencia Materiales a entregar
40' 08:00-08:40	Bienvenida + rompehielo-presentación (unir conceptos/sentires) Mística inicial	Liliana Peña	Materiales de mística
10' 08:40-08:50	<u>Presentación de DHSF</u> Explicación del programa de capacitaciones y las sesiones a trabajar.	Rut Pérez	Diapositivas, en caso consideremos necesario

			Intérprete en quechua (de ser necesario)
40’ 08:50-09:30	<u>Dinámica: Dibuja tu territorio (Mapa parlante - evaluación inicial)</u> Se dividirá en máximo 5 grupos a través de una dinámica grupal, y se les dará las siguientes indicaciones: 1. Tendrán 20 minutos para esta actividad (considerando que se tomen un poco más de tiempo). 2. Dibuja tu territorio (distrito, comunidad). 3. Ubica componentes mineros en la zona por medio de gráficas. 4. Ubica acciones de gestión ambiental que se hayan realizado. 5. Incluir zonas de monitoreo, en caso haya.	Rut Pérez Liliana Peña	Papelotes para cada grupo Plumones de colores Cartulinas pequeñas Dinámica para dividir el grupo
40’ 09:30-10:10	<u>Plenaria</u>	Rut Pérez	Cinta masking tape
15’ 10:10-10:25	**Refrigerio**		
20’ 10:25-10:45	***<u>Exposición 1:</u>*** Contexto minero e impactos de Glencore en otras zonas del país	Edwin Alejandro	Laptop Internet
15’ 10:45-11:00	Preguntas y comentarios (moderación de tiempo de preguntas)	Liliana Peña	
15’ 11:00-11:15	Video inicial de Impactos de la minería (5’) Comentarios de refuerzo	Liliana Peña	Laptop Audio + Video
40’ 11:15-11:55	<u>Mesa 2: Términos importantes, MEIA Coroccohuayco y Estudio IPEN</u> ● Glosario de términos ambientales y mineros (5’ dinámica + 15’ lectura) Se realizará una dinámica de rompecabezas con términos de glosario ambiental y minero y sus conceptos. (máximo 15-20 definiciones).	Karem Luque Karem Luque	Partes de Término-Glosario Impresiones de gráficas y mapas (A0-A1)

	Se les dará un término de glosario a un grupo de participantes y una definición a otros, con el fin de que se emparejen. Luego se dará un tiempo para leer sus PAREJAS de Término-Concepto y verificar si están correctas. ● MEIA Ccoroccohuayco (10') ● Comentario del Estudio IPEN (10')		
10' 11:55-12:05	Preguntas y comentarios	Rut Pérez	
20' 12:05-12:25	<u>Repaso final: rompecabezas</u> Se realizará la dinámica de repaso final a través del armado de rompecabezas por colores. Se separará en 5 colores (5 grupos) y se les dará 2 preguntas a cada grupo para responder, relacionadas con los temas conversados.	Liliana Peña	Cartulinas de colores como rompecabezas
5' 12:25-12:30	<u>Retroalimentación final</u> 3 preguntas (dardos o caritas en papelote)	Rut Pérez	Tener los papelógrafos con las preguntas listas.
5' 12:30-12:35	<u>Foto final</u>	Comunicaciones	
12:35 pm	***Almuerzo***		***almuerzos***

Sesión 2: Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Fecha y Lugar: 02 de julio 2022 – FUCAE Espinar
Objetivos:
General: Las/os participantes fortalecen conocimientos sobre el sistema nacional de gestión ambiental y con ello sobre las funciones de las entidades públicas de carácter ambiental, con el fin de realizar procesos exitosos de exigencia de derechos ambientales.
Específicos:

- Los/as participantes conocen las funciones de las entidades públicas de carácter ambiental.
- Los/as participantes manejan adecuadamente los sistemas de denuncias ambientales del Estado.
- Las/os participantes valoran el sistema nacional de gestión ambiental.

Materiales:

- Contenido de la segunda sesión: Resumen de operaciones y funciones del ANA y OEFA, Sistema Nacional de Gestión Ambiental e información del SINADA
- Tablets para entrar a la plataforma del SINADA para realizar denuncias ambientales.
- Papelotes con pirámides + elementos de SINADA

Ponentes:

- Sistema Nacional de Gestión Ambiental - Liliana Peña
- ANA y OEFA: Operaciones y Funciones y acciones en Espinar (OEFA - vendrá alguien de la oficina en Espinar; ANA lo haremos nosotras)
- SINADA - Rut Pérez

Tiempo	**Descripción de la sección**	**Facilitadores**	**Materiales**
07:30-08:00	Recepción	DHSF	Listas de asistencia Materiales a entregar
20’ 08:15-08:35	**<u>Bienvenida - dinámica inicial</u>** Dinámica de inicio: Telaraña para recordar el taller anterior - Impactos ambientales. - Términos técnicos ambientales y mineros.	Liliana Peña	Pabilo o hilo

5’ 08:35-08:40	**<u>Presentación de la Sesión 2</u>** Sistema Nacional de Gestión Ambiental + ANA + OEFA + SINADA	Rut Pérez	
5’ 08:40-08:45	**<u>VIDEO INICIAL:</u>** SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Liliana Peña	Video de SNGA - MINAM
15’ 08:45-09:00	**<u>Dinámica</u>**: Se dividirá en 2 grandes grupos a través de una dinámica grupal. Con la información vista en el video, se les diviriá en dos paredes se pegarán los elementos que pertenecen al Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Se les pedirá que ordenen los diversos elementos de acuerdo a su relación.	Rut Pérez Liliana Peña	Cartulinas con elementos Cinta masking tape para cada grupo
20’ 9:00-9:20	**<u>Plenaria</u>**	Rut Pérez	Cinta masking tape
20’ 9:20-9:40	**<u>Exposición: Sistema Nacional de Gestión Ambiental</u>** Tomando en cuenta el trabajo realizado en la dinámica, se hará una explicación de las funciones de las entidades que conforman el SNGA.	Liliana Peña	Diapositivas.
10’ 9:40-9:50	**<u>Preguntas</u>**	Liliana Peña	
15’ 9:50-10:05	**<u>Dinámica: Ciego-Sordo-Mudo</u>** Con el fin de entender el papel y la interrelación importante para el cumplimiento del SNGA	Liliana Peña	
15’ 10:05-10:20	**Refrigerio**		
35’ 10:20-10:55	***<u>Mesa de ANA y OEFA:</u>*** - ANA: Operaciones y Funciones. Responsabilidades en Espinar (15’) - OEFA: Operaciones y Funciones. Acciones en Espinar (20’)	Rut Pérez OEFA	Laptop
25’	Preguntas y comentarios (moderación de tiempo de preguntas) (15’)	Liliana Peña	

10:55-11:20	Cambios propuestos por los participantes (10')		
15' 11:20-11:35	Dinámica para mover el cuerpo	Liliana Peña	
60' 11:35-12:35	**<u>Explicación de SINADA</u>** ● ¿Qué situaciones implican hacer denuncias ambientales? ● ¿Quiénes pueden hacer denuncias ambientales? <u>Práctica - Uso de plataforma SINADA</u>	Rut Pérez	Diapositivas Tablets (4)
10' 12:35-12:45	Repaso final: Dinámica de telaraña Recordando de que hablamos, qué aprendimos, qué retos nos llevamos.	Liliana Peña	Madeja de hilo o pavilo
5' 12:45-12:50	**<u>Retroalimentación final</u>** 3 preguntas (dardos o caritas en papelote)	Liliana Peña	Tener los papelógrafos con las preguntas listas.
5' 12:50-12:55	<u>Foto final</u> Toma de testimonios en videos	Comunicaciones	
01:00 pm	***Almuerzo***		***almuerzos***

Sesión 3: Monitoreo ambiental

Fecha y Lugar: 06 de agosto 2022 - FUCAE
Objetivos:
General: Las/os participantes desarrollan capacidades para la gestión social del agua
Específicos:

- Las/os participantes comprenden la importancia de la Vigilancia ciudadana y sus acciones
- Las/os participantes aprenden una herramienta de gestión social del agua, monitoreo ambiental comunitario y el uso de kits de monitoreo de agua.
- Las/os participantes muestran interés en herramientas de vigilancia comunitaria en sus propios territorios.

Materiales:

- Contenido de la tercera sesión: Resumen de Tomo 3 y 5 de Caja de Herramientas Ambientales, Tipos de monitoreo a realizar por el Estado
- Material "Monitoreo Ambiental Comunitario - Cuenca Cañipia"
- Mapa de la cuenca Cañipia
- Guias de monitoreo fisicoquímico y macroinvertebrados (para usar por los participantes)
- Kits de monitoreo para práctica (fisicoquímico y biológico)

Ponentes:

- Liliana Peña - Vigilancia ambiental ciudadana
- Rut Pérez - Tipos de monitoreo
- Karem Luque - Monitoreo ambiental comunitario - teoría y uso de kits de monitoreo.

Tiempo	**Descripción de la sección**	**Facilitadores**	**Materiales**
07:30-08:00	Recepción	DHSF	Listas de asistencia Materiales a entregar
20' 08:30-08:50	**<u>Bienvenida - dinámica inicial</u>** Dinámica de inicio: (pendiente) - Funciones del ANA y OEFA - Qué podemos denunciar ante el SINADA	Rut Pérez	

	- Comentarios de la sesión anterior		
5’ 08:50-08:55	**Presentación de la Sesión 3** Monitoreo Ambiental: Vigilancia ciudadana y práctica de monitoreo comunitario	Rut Pérez	
20’ 09:00-09:20	**Tema 1: Vigilancia Ciudadana** ¿Qué implica la vigilancia ciudadana? ¿Porqué es importante la participación de la ciudadanía y como se puede garantizar una real participación?	Liliana Peña	
20’ 09:20-09:40	**Tema 2: Monitoreo Ambiental** ¿Qué es un monitoreo ambiental? ¿Para qué se realiza? ¿Qué son los monitoreos ambientales comunitarios?	Rut Pérez	
20’ 9:40-10:00	**Preguntas y dinámica de retroalimentación (zoombie)**	Liliana Peña	
10’ 10:00-10:10	**Video de AVMAE - ¿Qué es la AVMAE?** Presentar a los vigilantes presentes en el taller	Avelino Sahuinco	
30’ 10:10-10:50	**Teoría de uso de kit de monitoreo La Motte - monitoreo fisicoquímico** - Introducción del Kit - Validado por EPA - Parámetros que toma	Karem Luque	
25’ 10:50-11:15	***Teoría de uso de kit biológico - monitoreo Macroinvertebrados*** -	Karem Luque	
30’ 11:15-11:45	Traslado al punto de práctica - Puente Amistad	Rut Pérez	
1h 30’ 11:45-13:15	**Práctica en campo** Dividir en 3 grupos - considerar realizar los 2 tipos de monitoreo	Karem Luque Liliana Peña Rut Pérez	

15’ 13:15 - 13:30	**<u>Invitación de AVMAE</u>** Para monitoreos, capacitaciones e invitación al encuentro deportivo de la tarde	Avelino Sahuinco	
15’ 13:30-13:45	**<u>Cierre de la sesión</u>** Comentarios finales de los aprendizajes		
14:00	**<u>Entrega de almuerzos y Retorno a oficina</u>**	Rut Pérez	

Sesión 4: Políticas ambientales y de Salud con enfoque multisectorial y certificación

Fecha y Lugar: 27 y 28 de agosto 2022
Objetivos:
General: Las/os participantes reconocen la importancia de políticas públicas para la exigencia de derechos en salud humana y ambiental.
Específicos:

- Las/os participantes conocen las acciones sociales que se realizan en exigencia de la creación y cumplimiento de políticas públicas en favor de la salud humana y ambiental.
- Las/os participantes reconocen cuencas de otras regiones del sur afectadas por las mismas problemáticas que Espinar.
- Las/os participantes muestras interés en la protección y exigencia de políticas públicas relacionadas con la protección de la salud ambiental y humana.
- Las/os participantes reconocen la importancia de la elaboración de políticas públicas en salud ambiental y humana.

Participantes: 20 comuneros/as, monitores y estudiantes de Espinar
Materiales:

- Posters “Metales que afectan la salud humana”
- “Estado de salud fallido”
- Epps
- Tomo 4: “Gestión Ambiental Comunitaria”
- Certificados

Ponentes:

- DHUMA – Contexto de Cuenca Coata y Hatun Ayllu
- Félix Suasaca Suasaca – Acciones de la Plataforma Nacional de Afectados y afectadas por metales tóxicos, metaloides y otras sustancias tóxicas.
- Karem Luque – Metales tóxicos y sus efectos en la salud. Acciones sociales realizadas desde la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana.

Viernes 26 de agosto – Traslado a Puno

Hora	Actividad	Metodología	Responsable
14:00-14:30	Espera de participantes y salida a Puno	Rut realizará el seguimiento de los participantes para confirmar que viajen	
14:30-19:30	Traslado de Espinar - Puno	Liliana garantizará la movilidad	Liliana Peña
20:00-21:00	**Cena en Puno**	Tomar un tiempo para indicaciones del día siguiente	Liliana Peña
22:00	**Descanso**		Rut Pérez

Sábado 27 de agosto – Visita cuenca Coata y Sesión 4: Políticas ambientales y de salud con enfoque multisectorial

Hora	Actividad	Metodología	Responsable
06:00-06:20	**Entrega de Desayuno**	- Preparar la salida a la cuenca Coata	Liliana Peña
06:20-07:20 1h	Salida a Cuenca Coata	Considerar la participación de Felix Suasaca (Consultar si es que podríamos llegar al centro comunal de Carata)	DHUMA
07:20-12:20 5h’	**Visita a la cuenca Coata** Inicia: Torococha Continua: Bahía del Lago Titicaca	- DHUMA se encargará de guiarnos y llevará kits para ver calidad del agua en Torococha. - DHUMA explicará en medio de la visita las acciones en favor de la salud y el ambiente en la cuenca Coata + afectaciones a la salud por pasivos ambientales. (Considerar entrega de refrigerios para las 10:30am)	DHUMA Karem Luque
12:20-13:50 1h30’	**Retorno a Puno**		

14:00-15:00	**Almuerzo**		
15:00-15:20 20’	**ANIMACIÓN** Bienvenida a cuarta sesión de Llipinchis	Se menciona que estamos en la sesión 4 del programa de capacitación técnico-ambiental “Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun”, “**Políticas ambientales y de Salud con enfoque multisectorial”**, y que por tal motivo nos encontramos visitando una de las comunidades que ha tenido una lucha frente al daño al ambiente y la salud. (10’) Hacer un breve resumen de la visita hecha durante la mañana (10’)	Rut Pérez
15:20-15:50 30’	**MOTIVACIÓN** Dinámica de presentación	**<u>Dinámica con globos (30’)</u>** En cada globo deben colocar Nombre, palabra que describa lo que observaron hoy Buscar que respondan las preguntas: ¿Qué aprendí de la visita a la cuenca Coata? ¿Qué similitudes o diferencias encuentro con Espinar? (Tomar en cuenta los aportes que tienen mujeres y hombres, incluyendo las diferencias etáreas)	Karem Luque
15:50-16:30 40’	**APROPIACIÓN** <u>Mesa:</u> Plataformas sociales de resistencia frente a los metales tóxicos, nacional y local <u>Félix Suasaca – Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (20’)</u> <u>Blga. Karem Luque – Coordinadora del área DECMA en DHSF y Coordinadora de la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana (20’)</u>	Entregar refrigerios y que consuman con el inicio de la mesa. Considerar que Karem complemente los componentes que Felix mencione y los daños a la salud que se conocen de ello. FELIX: Presentación de la Plataforma – Breve historia – logros y desafíos que se han presentado en estos años. Procesos en este momento. KAREM: Metales tóxicos y afectaciones a la salud. Acciones desde la Mesa Técnica relacionado con Políticas Ambientales y de Salud	Moderadora: Liliana Peña

16:30-16:50 20’	Preguntas y comentarios		
16:50-17:00 10’	Comentarios finales de moderadora	Hacer un breve resumen sobre las mesas presentadas y la problemática de afectaciones a la salud en zonas de actividades extractivas	
	Ceremonia de cierre de Programa Técnico-Ambiental “Llipinchis Pachamamanchista Qhawasun”	Alistar los materiales finales a entregar y prepararse para la ceremonia, el cual incluirá momento de TRANSFERENCIA Y EVALUACIÓN.	
17:00-18:10 1h 10’	**TRANSFERENCIA**	**SOCIODRAMA** Se les invita a unirse en 5 grupos mixtos con dinámica de Chiriuchu. Se les indica a cada grupo una problemática específica y deben realizar un sociodrama que incluya: - Problemática - Soluciones incluyendo todo lo aprendido Preparación 30’ Presentación 8’ c/grupo 40’	Liliana Peña
18:10-18:35 25’	**EVALUACIÓN**	**BUZÓN DE SUGERENCIAS** Se les entrega una tarjeta a cada participante y se les pide que escriban: - ¿Qué les pareció el programa de capacitaciones? - ¿Qué temáticas quisieran incluir para el próximo año? - ¿Qué fue lo que menos te gustó? Se invita a que máximo 2 o 3 puedan compartir, voluntariamente. (Entregar tarjetas de diferentes colores a mujeres y hombres para identificar sus diferentes percepciones)	Rut Pérez
18:35-19:35 1h	**Ceremonia de CERTIFICACIÓN**	Agradecer la participación en el Programa de Capacitaciones Agradecer a las entidades que han apoyado en el proceso Invitar a persona por persona a recibir su certificado y toma de foto personal. Foto final de todos con sus certificados	Liliana y Rut dirigen Karem entrega certificados

19:35-20:20	**Cena**		
20:30-22:00	**Noche cultural**	Se tendrá un máximo de 4 presentaciones de los participantes. Cerraremos con música para bailar entre todos.	Dirigen: Karem, Liliana y Rut.

Domingo 28 de agosto – Visita a cuenca Hatun Ayllu y retorno a Espinar

Hora	**Actividad**	**Metodología**	**Responsable**
5:00-8:00 3h	Traslado Puno a Comunidad Hatun Ayllu	Recojo de alimentos del día en Llalli	DHUMA hace contacto y Rut se encarga de verificar la cantidad.
8:00-11:30 3h 30’	Encuentro con comunidad de Hatun Ayllu	Recibimiento de la comunidad Hatun Ayllu, explicación de contexto ambiental Análisis de parámetros in situ Entrega de refrigerios luego de la explicación de Hatun Ayllu, incluyendo a comuneros.	DHUMA hace el contacto con Hatun Ayllu Liliana Peña desde DHSF
12:00-13:00	Entrega de almuerzos incluyendo a Hatun Ayllu		Rut Pérez
13:00-15:30 2h 30’	Retorno de Ocuviri a Espinar		

7. ANEXO 7

Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común. Sistematización acciones 2018.

PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

2018



CON EL APOYO DE LA CAMPAÑA

renovemos nuestro mundo

El Programa se trabaja desde AGEUP con el enfoque de la misión integral pero también desde una denuncia al centralismo que vivimos, donde se piensa que todo debe nacer en la capital o en las ciudades grandes. Esta lógica en la que hemos venido viviendo ha causado daños irreparables a nuestra naturaleza En este sentido es que venimos trabajando desde febrero del 2018 con el objetivo de acercar a la juventud universitaria evangélica a la realidad de las problemáticas socio-ambientales de nuestro país y Abya Yala, generando reflexión pero trabajando a la par en la generación de soluciones a estas problemáticas y la articulación con organismos del Estado y de la sociedad civil que vengan trabajando en ello.



BOLETÍN INFORMATIVO GAIA

Para mantener informadas a las personas sobre el Programa hemos publicado el boletín informativo mensual - GAIA



















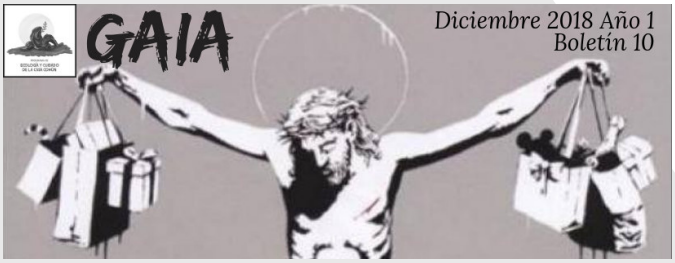

FOTO RESUMEN 2018

TRUJILLO - IV CUMBRE DE JDLS NORTE

Taller dirigido a Juntas Directivas Locales de la Región Norte en la IV Cumbre de Juntas Directivas Locales.



HUÁNUCO

Primer taller en Huánuco junto con el apoyo de una representante del Gobierno Regional de Huanuco





HUARAZ

En el taller de la Participación Juvenil en Huaraz frente a los problemas socio-ambientales



CHICLAYO

Taller de Residuos Sólidos en Chiclayo, junto con las y los participantes, tanto de la Iglesia anfitriona como de AGEUP de las distintas CBUs de la ciudad.



FOTO RESUMEN 2018

PIURA

Participación de la Iglesia en la propuesta de soluciones ante las problemáticas socio-ambientales





HUANCAYO JORNADA DE LIMPIEZA

Jóvenes en la limpieza del camino al Bosque El Dorado y el Bosque El Dorado.





TRUJILLO

Proyecto en la Comunidad de Buenos Aires - El Progreso, Trujillo. Venimos trabajando junto con UNEC en una zona de Trujillo que ha sido afectada por la erosión costera en el 2017



IQUITOS

Taller sobre la problemática socio-ambiental en la selva con participantes de la Región Oriente de AGEUP



FOTO RESUMEN 2018

CAJAMARCA

En Cajamarca la organización WARMIS viene trabajando con la Fraternidad de Pastores para que desde las iglesias de Cajamarca se trabajen las diversas problemáticas que han identificado, así como la formulación de proyectos que serán apoyados desde el Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común.



LIMA - VIDEOFORO

Vida Abundante y AGEUP con el Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común proyectaron el documental AUNQUE SEA TARDE, donde asistieron tanto participantes de nuestra comunidad, AGEUP, como personas externas a ella.



LIMA - USEL DÍA DEL AMBIENTE

Steve fue invitado como expositor del tema: Ética, Sociedad y Responsabilidad Cristiana, en el marco del Día Mundial el Ambiente con estudiantes y docentes de la USEL.



8. ANEXO 8

GAIA. Edición n° 5. Vol. 2. Junio-Julio 2019

PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

JUNIO - JULIO
2019

GAIA



EDICIÓN POR

RUT PÉREZ SALDARRIAGA / STEVE PRIVAT PÉREZ
COORDINADORES DEL PROGRAMA DE ECOLOGÍA
Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

CRÓNICA DE UNA PROTESTA SIN FIN

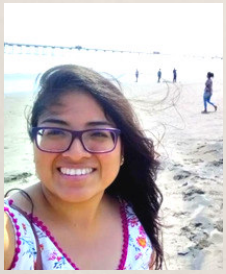

ESCRITO POR

RUT PÉREZ SALDARREAGA
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Era la mañana del 5 de junio del 2009 en el tramo de la carretera Fernando Belaúnde Terry, la llamada “Curva del Diablo”, en Bagua, Amazonas. Las poblaciones awajún y wampis estaban en protesta bloqueando pacíficamente la carretera desde hace más de 50 días, de pronto un contingente de agentes de la Dirección Nacional de Operativos Especiales (DINOES) de la Policía Nacional lanzó un operativo destinado a despejar el bloqueo de la carretera. El resultado: 33 personas muertas y por lo menos 200 heridos.

¿Por qué estaban en protesta?
Desde Agosto del 2008 las comunidades de la Amazonía, encabezadas por una de sus organizaciones representantes AIDESEP, empezaron a manifestarse para exigir la derogación de decretos legislativos que permitían las extracciones en sus terriorios, exigiendo que se realizaran los procesos de consulta antes de la promulgación de cualquier norma legislativa.

¿Por qué esta solicitud? Internacionalmente nuestro país está comprometido con respetar los derechos de las comunidades indígenas. Desde 1993 nuestro país aprobó el Convenio 169 de la OIT (adoptado por la OIT desde 1989)(2). Este Convenio que lleva por nombre: “Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales”, lleva acuerdos que se tomaron en conjunto con comunidades indígenas y tribales para el respeto de sus derechos en distintos niveles, que incluye el respeto a sus cosmovisiones, intereses de vida y desarrollo, territorio, entre otros. Por lo tanto, el pedido de las Comunidades era legítimo y debía cumplirse. Sin embargo, desde el Gobierno Central se priorizaron acuerdos de comercialización y extracción antes que el respeto y cumplimiento de este tratado Internacional.

El Gobierno decide entrar en proceso de negociación el 20 de agosto, por lo cual las comunidades ponen paro a las manifestaciones, pero seis meses después, en febrero del 2009, el congreso incumple los acuerdos con AIDESEP. Es entonces que a partir de abril del 2009, las organizaciones indígenas intensifican sus protestas. Las comunidades awajún y wampis tomaron la Estación Nº 6 de Petroperú en Imaza, a su vez, cientos de manifestantes bloquearon el tramo “Curva del Diablo” de la carretera Fernando Belaúnde Terry. En medio de esto algunos decretos legislativos habían entrado en vigor, por lo cual aparte de las protestas, las organizaciones representadas por AIDESEP entraron en negociaciones con el Estado peruano. Sin embargo, este diálogo se estancó cuando el 4 de junio del 2009 en votación del Congreso (38 a favor, 21 en contra, 9 abstenciones) pone en cuestión previa la decisión frente a la derogación de los decretos legislativos Nº 1064 que regulaba el aprovechamiento de las tierras de uso agrario y el decreto Nº 1090 sobre el tema forestal. El presidente del Congreso pone en votación la “Cuestión previa” sin embargo, no pasa a tema de debate como estos decretos impactarían a las comunidades. Se toma como algo de poco interés para ser debatido en el Congreso, a pesar de que las comunidades estuvieran en protesta por más de 50 días (desde abril hasta junio).

La comunidad estaba frustrada, pues ya estaban viviendo daños ambientales en sus territorios desde años atrás y el Estado no estaba actuando adecuadamente para poder remediar esto. Las consultas, que por derecho tenían que realizarse, no se estaban haciendo. Es más, a pesar que nuestro país aprueba el Convenio 169 de la OIT en el año 1993, haste el 2009 no había alguna ley o política que regulara el cumplimiento de estas consultas y el respeto a los derechos de las poblaciones.

¿Qué ocurrió entonces?
Ya que el día 4 se detuvieron las negocionaciones en el Congreso, se indica que el día 5 la policía nacional y los militares presentes en la zona deben despejar la carretera. La población no había sido informada aún de la decisión que se había tomado desde Lima, en el Congreso, pero la dispersión y represión de la protesta empezó.
La policía, por indicaciones del Ministro de Defensa y los militares, por indicaciones de la Ministra del Interior, inician la represión en la zona.
Las comunidades nativas portaban flechas y arcos, como representación de su identidad y como parte de sus atuendos de lucha; la policía y los militares portaban armas de fuego, bombas lacrimógenas y carros. La represión empieza y lanzan bombas lacrimógenas contra los manifestantes, empiezan a disparar. Los manifestantes al ver esto se encolerizan porque estaban matando a sus hermanos, a sus compañeros, y empiezan a responder también a los policías.
El resultado de este enfrentamiento fueron tantos nativos como policías y militares muertos, muchas personas heridas, y la indecisión del Estado de no actuar frente al daño del territorio amazónico.

Luego de este enfrentamiento se empezó un proceso judicial a los representantes de AIDESEP llamandolos “autores intelectuales” del ataque a los policías y militares y por el bloqueo de la carretera. Se inicia proceso también a algunos nativos por haber estado en la zona de la protesta o por haber atacado. Ningún policia, militar o político es procesado por las muertes de los nativos en la zona.

¿dónde está la igualdad de derechos para todas y todos los peruanos? ¿por qué para algunos si se nos considera el derecho a la propiedad, a no invadir nuestros espacios, casas, es porqué estamos en la ciudad? ¿qué tipo de legislación tenemos? ¿importa más un tratado internacional que la vida humana y ecosistémica de nuestro país?

Lamentablemente para todas estas preguntas he encontrado respuestas negativas. No hay igualdad de derechos, es más, el Convenio que se había aprobado en nuestro país no estaba entrando en vigor, es recién en el 2011 que se crea la Ley de consulta previa y en el 2012 entra en vigor. Encima esta ley no está bien regulada, ya vemos hoy al 2019 todos los conflictos socio-ambientales que vive nuestro pais. (Les invito a leer la Ley de Consulta previa y su análisis en el libro “Consultame de verdad” de Cooperacción, en este link: http://cooperaccion.org.pe/consultame-de-verdad-informe-hace-balance-critico-a-siete-anos-de-la-ley-de-consulta-previa/)
El derecho a la propiedad y a la titulación de tierras es un tema muy debatible aún en nuestro país. Tratados internacionales indican que la titulación de tierras para comunidades nativas es importante ya que esto las reconoce como habitantes de sus territorios. Para las comunidades el territorio-comunidad es un binomio y por tanto indivisible.Sin embargo, para nuestra legislación las cosas son diferentes. un ejemplo es la Ley Forestal que indicaba que a las comunidades que se ubiquen en tierras con aptitud forestal se les daría la Contratos de consesión de Uso mas no de propiedad.

Han pasado 26 años desde la aprobación del Convenio 169 de la OIT en nuestro país, 10 del conflicto ocurrido en Bagua y 7 desde la entrada en vigor de la Ley de Consulta previa, y los conflictos socio-ambientales siguen vigentes, las contrataciones extractivistas en zonas donde hay “recursos naturales” siguen en pie (petróleo, minería, forestal, pesquería, etc). Nuestro país sigue siendo país firmante de tratados internacionales que protegen nuestro ambiente, pero, ¿realmente lo estamos haciendo?

¿de qué sirve la ley de regulación de plástico si se aprueba la ley de hidrocarburos? ¿de qué sirve la ley de cambio climático si existe la ley forestal que permite la depredación de bosques y daño ecosistémico?

Las normativas de nuestro país, lamentablemente en su mayoría son creadas desde la capital, sin considerar las voces de las poblaciones afectadas directamente, se saca la vuelta a las leyes generando más conflictos ambientales. Es momento de ver más allá del escritorio, de pensar en las necesidades y modelos de desarrollo que cada comunidad ve como importante. Tener una mirada multiétnica, multicultural y plural es importante para vivir respetando a las comunidades, sus cosmovisiones y formas de vida.

Se están creando oficinas en el Ministerio de Cultura, de Agricultura y Riego y de Ambiente que trabajen a favor de esta mirada, sin embargo, es importante también que los modelos económicos en los que vivimos sean analizados desde una mirada no extractivista sino de convivencia ecológica.

Aprendamos a entender a los ecosistemas (con los seres humanos, la flora, fauna y seres no vivos) desde su valor intrínseco y no desde una mriada de “lo que me puede ofrecer”.

Referencias bibliográficas

- *Amnistia Internacional. Perú: Bagua, seis meses después. 2009. Recueprado de: http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/GrupParlamentarios/indigena.nsf/vf08web/6F0DF16BD16F2D1F052576810058C1C9/$FILE/informe_bagua_amnistia_internacional.pdf*
- *Chirif, A. Servindi: Los 20 años del Convenio 169 de la OIT. 2015. Recuperado de: https://www.servindi.org/actualidad/128507*
- *Baldovino, S. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental: Titulación de tierras. Recuperado de: https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/2013/09/comunidadesnativasytitulaciondetierrassilvanabaldovino.pdf*

SEMANA DE ORACIÓN RENOVEMOS NUESTRO MUNDO

Contactamos con algunos jóvenes de 13 ciudades diferentes en el Perú para que dirijan la Semana de Oración que fue del 3 al 9 de junio. Les pedimos que dirigieran esta semana en sus ciudades para que se reúnan, compartan y oren siguiendo una guía que hicimos para esta semana, en las iglesias y los campus universitarios. Hicieron concientización ecológica creativa en los campus universitarios, otros organizaron reuniones en sus iglesias para hablar acerca del problema ambiental con videos o con un tema relacionado con un caso de violación de derechos indígenas que ocurrió en el Perú hace 10 años en Bagua, región Amazonas. Este problema empezó por la acción del gobierno que ponía en primer lugar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y leyes que promovían el extractivismo en lugar del bien común.

Como equipo de Renovemos Nuestro Mundo Perú, consideramos este involucramiento como un nuevo paso en el trabajo que venimos realizando durante un año. Es un fruto visible para nosotros, por las personas que lideraron la semana en sus ciudades. Algunos de estos jóvenes están llevando un curso con nosotros llamado Ecoteología y sabemos que están entendiendo mejor que el atender este tema y estar relacionado con la justicia ecológica es parte de la voz profética que un cristiano debe hacer.

Hemos estado trabajando con la juventud universitaria de AGEUP – miembro de IFES – por más de un año, en sensibilización y concientización acerca de los problemas socio-ambientales que nos afecta como país, región y mundialmente, pero también hemos estado trabajando en la manera en la que esto se conecta con nuestra fe.
Para muchas de las personas cristianas en nuestro país, y región Latinoamérica, es difícil encontrar la relación entre la justicia ambiental y la fe evangélica. Muchas personas piensan que este es un tema terrenal y no está en la mayoría de las agendas misioneras de la iglesia.

Como fruto de este viaje es que creamos la Semana de Oración que incluía una guía. Tenía información sobre problemas ambientales en nuestro país. Casos, poblaciones, políticas, leyes, otras informaciones y pedidos de oración. Esta semana se realizó del 3 al 9 de junio. Queremos compartir con ustedes algunas fotos de las reuniones. También les pedimos que sigan orando por la campaña en nuestro país, oren para que Dios nos continúe abriendo puertas en iglesias y otros lugares para continuar con nuestra labor.


renovemos
nuestro
mundo


Video Foro
Avatar
renovemos
nuestro
mundo



Foto: Daniel Iglesias





Foto: Daniel Iglesias




BAGUAZO
BIENVENIDOS
CBEEM
renovemos
nuestro
mundo


2°Semana Mundo Nuevo
SEMANA DE ORACIÓN
01 Junio
MOYOBAMBA
TEMA: ¿DÓNDE ESTÁ MI HERMANO?
IGLESIA DEL NAZARENO
A LAS 20:00



Foto: Daniel Iglesias




2°Semana Mundo Nuevo
SEMANA DE ORACIÓN
06 Junio
CHICLAYO
ORACIÓN Y COMPARTIR COMUNITARIO
UNPRG-FACHSE A LAS 12:30
HUANUCO
ORACIÓN Y COMPARTIR COMUNITARIO
UNHEVAL-CHAPARRAL A LAS 10:00
HUANCAYO
CÉLULA CON TEMÁTICA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD CONTINENTAL
10:40 - 12:30
TRUJILLO
TEMA: DEFENSORES AMBIENTALES
UPN-SAN ISIDRO
A LAS 16:00
LIMA
VIDEOFORO: EL CHOQUE DE DOS MUNDOS
LA CANTUTA - AUDITORIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
A LAS 13:30


Foto: Daniel Iglesias
2°Semana Mundo Nuevo
SEMANA DE ORACIÓN
07 Junio
CERRO DE PASCO
DIÁLOGO Y ORACIÓN
UNDAC- PARQUE DE INGENIERIA
A LAS 11:00
HUÁNUCO
ORACIÓN Y COMPARTIR COMUNITARIO
EFOL
HUANCAYO
CÉLULA CON TEMÁTICA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD CONTINENTAL
15:00 - 17:00
PUCALLPA
TEMA: POLÍTICAS PÚBLICAS
UNIA-COSTADO DE LA PLAZA DE LA INTERCULTURALIDAD
A LAS 13:30
TRUJILLO
TEMA: POLÍTICAS PÚBLICAS
UNT - PARQUE DE DERECHO
A LAS 17:00
HUARAZ
ORACIÓN Y COMPARTIR COMUNITARIO
UNASAM A LAS 17:00
AREQUIPA
ORACIÓN COMUNITARIA
UCSP - A LAS 19:00



Foto: Daniel Iglesias



LO QUE SE VIENE EN AGOSTO



LO QUE SE VIENE EN AGOSTO

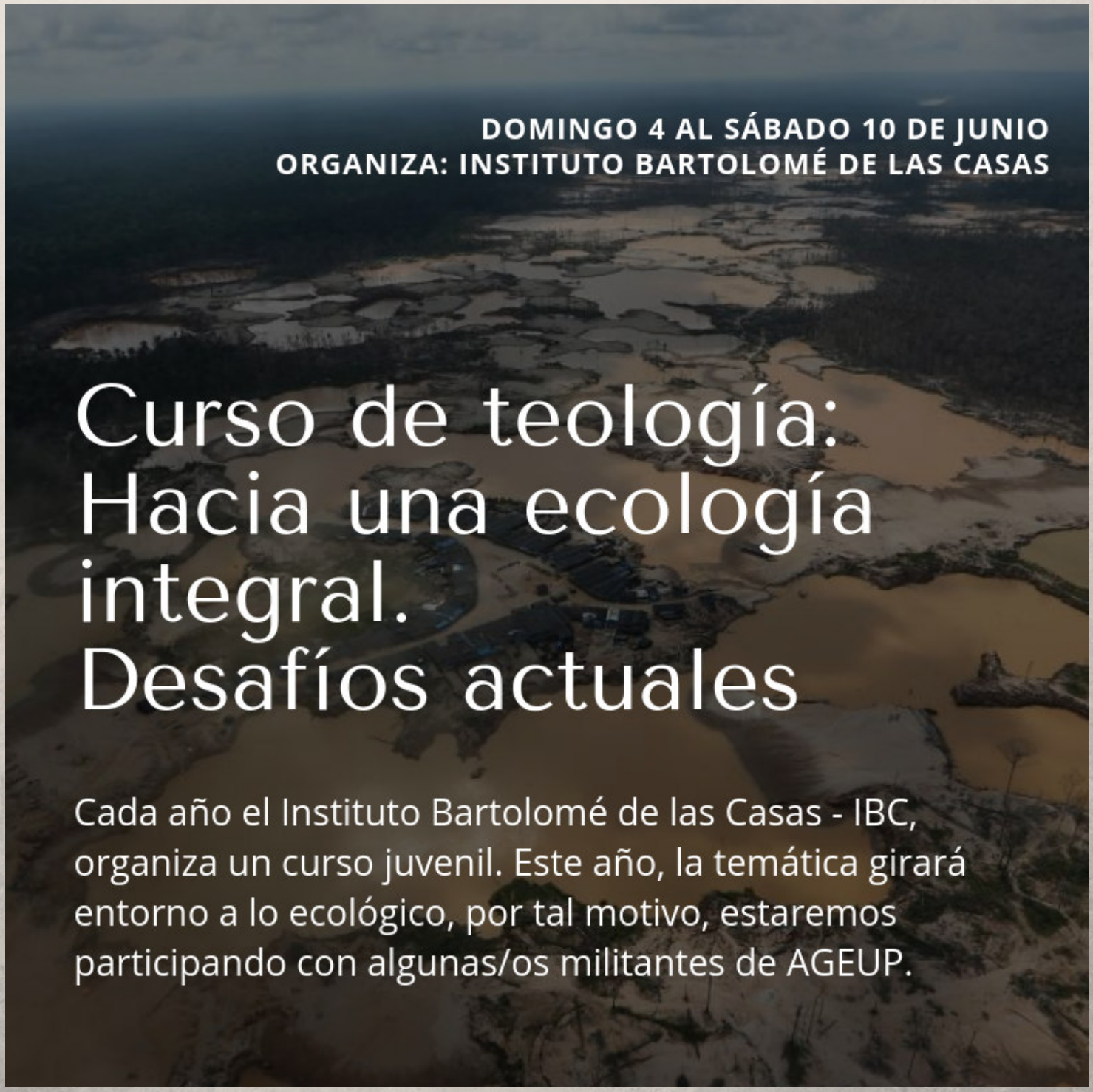

LO QUE SE VIENE EN AGOSTO



Deseamos continuar con el Programa este 2019

Durante el 2018 hemos podido llegar a distintas ciudades con el apoyo de la Campaña Renovemos Nuestro Mundo.

Deseamos continuar con el trabajo el 2019, si deseas apoyarnos para poder continuar escríbenos a ecologia.casacomun@ageup.org.pe



PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

PEDIDOS DE ORACIÓN

Pedidos de oración

- Por la participación de las/los jóvenes de AGEUP en el curso del Instituto Bartolomé de las Casas de "Curso de teología: Hacia una ecología integral. Desafíos actuales"
- Por reuniones con nuevos líderes del programa a nivel nacional, con el fin de seguir compartiendo esta necesidad de trabajar el tema ambiental con la iglesia evangélica.
- Por la Primera Feria Ruta de las semillas que se llevará a cabo en Chachapoyas. Por las/los facilitadores y por la gente que va a participar.
- Por los conflictos socio-ecológicos en nuestro país. Por respeto, igualdad de trato y justicia de parte de nuestras autoridades.

9. ANEXO 9

GAIA. Edición n° 6. Vol. 2. Agosto 2019

PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

AGOSTO 2019

GAIA



Foto: Steve Privat

EDICIÓN POR

RUT PÉREZ SALDARRIAGA / STEVE PRIVAT PÉREZ
COORDINADORES DEL PROGRAMA DE ECOLOGÍA
Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

INTRODUCCIÓN

“La arcilla fundamental de nuestra obra es la juventud, en ella depositamos nuestra esperanza y la preparamos para tomar de nuestras manos la bandera.”
Ernesto “Che” Guevara

A inicios del mes de agosto, se llevó a cabo el 49 Curso de Teología del Instituto Bartolomé de las Casas (IBC). Este año el curso llevó por título “Hacia una ecología integral, desafíos actuales” y respondió a la problemática socio-ecológica que estamos viviendo.

Como Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común, hemos estado visitando, acompañando y formulando proyectos junto con las Comunidades Bíblicas Universitarias (CBU) de AGEUP. Sin embargo, una de nuestras debilidades era la formación de nuevos líderes que pudieran oír el clamor de la Tierra y de los pobres. Para ello, iniciando en año desarrollamos un curso virtual “I Curso virtual de Ecoteología”, orientado a jóvenes universitarios que pertenecían a una comunidad de fe. Gracias a Dios pudimos realizar este curso con jóvenes de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC). Esto nos abrió la posibilidad de articular esfuerzos en regiones del Perú dónde jóvenes de AGEUP y UNEC comparten de la Palabra de Dios y tienen incidencia social movida por su fe.

En el Curso del IBC, pudimos participar 9 jóvenes de AGEUP de distintos grupos locales del Perú. Con la finalidad de que puedan fortalecer lo aprendido en el Curso Virtual. Así también, se formó el liderazgo que tanto estaba faltando dentro del Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común. Por lo que, en este y en los dos siguientes números de GAIA presentaremos las reflexiones de estos líderes.

¡Creemos en el Dios de la Vida, que nos mueve a la acción desde diversos frentes y que nos llama a enfrentar, coherentemente, esta crisis socio-ecológica!

Lxs Editorxs

EL SENTIDO ECOLÓGICO DE LA VIDA



ESCRITO POR

ROBIN RODRÍGUEZ PARIONA
SECRETARIO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES EVANGÉLICOS DEL PERÚ
ESTUDIÓ INGENIERÍA ELÉCTRICA EN LA UNCP - HUANCAYO

El universo es la expansión del cuerpo del hombre. El cuerpo humano es una parcela de la tierra. Para vivir el hombre necesita de la tierra, del aire, del sol, del universo entero. Está vitalmente unido con ellos. Si se rompen los vínculos, el hombre que da mutilado.

Michel Quoist

Mi primer acercamiento a la teología ecología, se remota al último año en la universidad, cuando me sumergí en la lectura del pequeño libro del Dr. Francis Schaeffer, titulada: " Polución y la muerte del hombre: un enfoque cristiano a la ecología". Desde una perspectiva calvinista, el autor se refiere de manera sencilla a las consecuencias de la "caída", donde no solo se refiere a la separación entre Dios y la humanidad sino también a la separación entre Dios y toda su creación:

> *La caída no sólo originó una división entre Dios y el hombre, primeramente, sino que también dividió al hombre respecto de sí mismo. Estas son divisiones psicológicas, y estoy convencido de que aquí radica la psicosis básica: en la división del individuo respecto de sí mismo como resultado de la caída. La siguiente división es la del hombre respecto de los otros hombres; estas son divisiones sociológicas. Y así, el hombre está dividido respecto de la naturaleza, y la naturaleza respecto de sí misma. Esta división múltiple, un día, cuando Cristo vuelva, se tornará en completa sanidad sobre el fundamento de la "sangre del Cordero"*
>
> FRANCIS SCHAEFFER," POLUCIÓN Y LA MUERTE DEL HOMBRE: UN ENFOQUE CRISTIANO A LA ECOLOGÍA", MUNDO HISPANO, PÁG. 47.

El Dr. Schaeffer, es uno de los primeros en escribir desde una perspectiva evangélica y que ha estado relacionando al movimiento estudiantil de IFES. A partir de esta lectura comencé a revisar algunos libros sobre la temática ecológica, tales como: "Guardianes de la tierra. Los cristianos y el medio ambiente". de Juan Arroyo; "Semillas de nueva creación", Ruth Padilla DeBorst, "Las buenas nuevas de la creación", Juan Stam.

Siendo así mi experiencia intelectual previa a la invitación que me extendió el Programa de Ecología y medio ambiente de AGEUP, parta participar en el 49 Curso de Teología: “Hacia una ecología integral, Desafíos actuales” organizado por el Instituto Bartolomé de las Casas. Durante el evento comprobé el avance en la temática por parte de la iglesia católica, especifícateme por aquellos que están relacionados a la teología de la liberación. Al leer el párrafo 66, del Laudato si’, redactada por el Papa Francisco donde manifiesta lo siguiente:

> *Los relatos de la creación en el libro del Génesis contienen, en su lenguaje simbólico y narrativo, profundas enseñanzas sobre la existencia humana y su realidad histórica. Estas narraciones sugieren que la existencia humana se basa en tres relaciones fundamentales estrechamente conectadas: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra. Según la Biblia, las tres relaciones vitales se han roto, no sólo externamente, sino también dentro de nosotros. Esta ruptura es el pecado. La armonía entre el Creador, la humanidad y todo lo creado fue destruida por haber pretendido ocupar el lugar de Dios, negándonos a reconocernos como criaturas limitadas.*

Me ha llenado me mucha satisfacción encontrar una profunda similitud entre la propuesta bíblica del escrito católico y la perspectiva evangélica que había estudiado y meditado. Lo cual afirmo aún más mi presencia y participación en el curso. Por otra parte, el curso ha sido mi primer encuentro ecuménico, además he tenido el privilegio de conocer y escuchar al sacerdote y teólogo Gustavo Gutiérrez, quien, en la introducción del curso, nos mostro los desafíos de la ecología a la teología. Me marcó su énfasis en la acción como lo fundamental de la teología, donde en la reflexión sobre la realidad, la misma tiene más importancia; porque la teología que no viene de una pastoral es una teología sin alma. Y que la tarea pastoral debe tener presente la búsqueda de la justicia, y sobre todo una justicia que favoreces a los más pobres, que es a su vez una justicia ecológica porque al defender lo ecológico estamos defendiendo al más necesitado porque es su habitad.

El evento también contó con la participación de la Religiosa y biblista: Glafira Jiménez; quien nos compartió una perspectiva ecología integral, basada en la reflexión del capítulo 1,2 y 6 del génesis. Afirmando a partir de «un cambio profundo de corazón, expresado en hábitos personales, es tan necesario como estructural, expresado en hábitos sociales, en leyes y en programas económicos acordes». Resaltando y exigiendo la labor profética de la iglesia, que nuca debe dejar de «clamar por los descartados y por los que sufren. De esta preocupación surge la opción primordial por la vida de los pobres indefensos, donde los pueblos amazónicos
resaltan». En los días que duro el curso, pude repensar el sentido ecológico de la vida, donde he sido retado a incorporar en mi vida no solo actitudes ecológicas aisladas sino una verdadera cultura ecológica.

REFLEXIÓN EN UN TIEMPO DE CONTEMPLACIÓN – ECOLOGÍA INTEGRAL



ESCRITO POR

RUTH PAUCAR ALFARO
ESTUDIANTE DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL
HUANCAYO

La vida y la libertad entendidas desde el amor de Dios en el cuidado de la creación.

La comunidad dichosa que sin prejuicios sonríe tiernamente en gestos de amor unos a otros.

Tú que eres distinto a mí, en tu historia y tu fe. Y me das este espacio de compartir en amor.

El Dios de la vida se muestra en cada paso que damos, en aquellas miradas y abrazos de cálido afecto sin distinción, en un grupo de personas que llamados a vivir el reino se aman y se forman para mejorar sus comunidades oyendo el grito de la tierra y clamor de los pobres.

Tú nos hablas Dios, en esa paloma que después de un rato de reflexión emprende el vuelo en el hermoso cielo infinito, reflejando valor y belleza, miles de enseñanzas de tu grandeza y amor que restaura.

En mis profundas reflexiones y el egoísmo que a menudo nos invade, la necesidad espiritual también se cura en comunidad, también se cura en la creación, como manifiestos de la libertad y el amor de Dios.

COMENTARIOS ALGUNOS SOBRE EL CURSO DE ECOLOGÍA INTEGRAL



ESCRITO POR

RUTH PAUCAR ALFARO
ESTUDIANTE DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL
HUANCAYO

Esos ojos cuya ternura imparte enseñanzas de amor que compartimos en comunidad.
La meditación silenciosa de la naturaleza que nos permite oírla y aprender.
La sonrisa de hermanos diferentes e iguales entre sí que se curvan en alegría con mucho para compartir.
¿Qué es la diferencia si nos amamos?
El espacio de fe que nos da el verde pasto y el imponente cielo.
El gesto de amor genuino en preocupación de unos por otros.
La revelación de Dios en la contemplación de su creación, en la sencilla cotidianidad.
¿Por qué nos hacemos ajenos?
¿Por qué separamos lo espiritual de lo cotidiano/profano?
Compartimos la tierra en su diversidad, ella nos habla de Dios, nos muestra la misión del reino, que lejos de ser de cuatro paredes ha de estar al servicio del prójimo.
Entender la misión del evangelio integral, nos enseña a respetar, cuidar y proteger.
Aprendí aquí más profundamente, que en diversidad podemos amarnos, que son las diferencias las que afianzan nuestro amor.
Que no hay problema ecológico si ser un problema social, que la teología debe transmitir el amor de Dios vivido en las realidades del momento.
Entender que el cristianismo no estático, es movimiento, es defensa.

HACIA UNA ECOLOGÍA INTEGRAL. DESAFÍOS ACTUALES

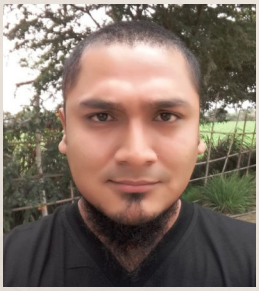

ESCRITO POR

Foto: Daniel Iglesias

MOISÉS ZELADA BAZÁN
ESTUDIANTE DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO CHICLAYO

y dijo [Dios]: «Hagamos al ser humano a nuestra imagen y semejanza. Que tenga dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo; sobre los animales domésticos, sobre los animales salvajes, y sobre todos los reptiles que se arrastran por el suelo».
Génesis 1:26

El programa de la casa común de AGEUP ha venido trabajando el tema del cuidado de la creación a través de espacios de reflexión y consulta en estos últimos años a nivel nacional. Uno de sus objetivos ha sido el de formar jóvenes líderes respecto al tema, para esto, a inicios de año, se promovió el primer curso de Ecoteología, valga la pena decir que en un inicio parecía que se trataba de encontrar el sustento «bíblico» o algunos -peyorativamente- le dirían la excusa para cuidar del medio ambiente, no obstante, respetuosamente tengo que decirlo y admitirlo, es un error encasillarlo de tal manera.

El desempeño efectivo del curso dio la oportunidad a que un selecto grupo de jóvenes pueda acceder al curso de teología promovido por el Instituto Bartolomé de Las Casas donde se reflexionaría sobre los desafíos que implica mirar [desde lejos] hacia una ecología integral. Puedo resaltar que hemos tenido una gran oportunidad de escuchar, tanto como dialogar en grupos de trabajo (comisiones), sobre los temas expuestos de parte de personas involucradas en el tema con su experiencia, esto es: que han estado en y relacionadas con el territorio donde nace la reflexión teológica, la Amazonía como eje principal.

Durante esta semana me ha llamado mucho la atención la propuesta de las relecturas de los relatos bíblicos de parte de Glafira Jiménez. Es común que la primera, y valga decir la única, lectura que damos al relato de la creación es la del recuento histórico y del valor atributivo que le damos a Dios como Señor creador del universo, pero, ¿será eso todo? Si, bien, en mi formación académica y de investigación en traducción -también en la teológica- he puesto énfasis en los estudios críticos, esto no me ha llevado a mirar de una manera peyorativa a las sagradas escrituras. Esto me ha ayudado a mirar con humildad como se relaciona la historia de confección y tradición de lo que ahora llamamos Biblia con los desafíos que esta encuentra con otros pueblos y la mirada de ellos/as hacia la creación.

"Un momento, ¡nosotros somos parte de la creación también! ¡Al cuidarla nos cuidamos!"

Es de esta manera que se propone, podemos ver la belleza de la creación: reconocer que Dios la ama, que somos parte de la creación: ¡somos barro de la tierra que pisamos y hasta pisoteamos abusivamente con nuestra apreciación extractiva!, y entender lo que abarca la dimensión de la práctica de dominar: siendo primero «imagen y semejanza» de Dios, que es lo que nos ayudaría a entender este misterio que -francamente- hemos abusado y pasado de largo a nuestro beneficio. Además, que al ver esta conexión entre: nuestro origen, dominio, herencia, más que cuidar como un simple favor a la tierra, es un favor recíproco que recibimos, podemos vivir en armonía con lo que la tierra produce: ¿no es acaso lo que sufre nuestro Perú? Al dañarla no la dañamos a la Tierra sola, esta misma pone en situación de riesgo a quienes viven en ella, ¿no éramos solo guardianes de la creación? Un momento, ¡nosotros somos parte de la creación también! ¡Al cuidarla nos cuidamos!

HUELLA ECOLÓGICA



ESCRITO POR

PRISET SAMAME MEJIA
ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
TRUJILLO

Como sabemos, muchos de nosotros no se dan cuenta de la realidad que estamos viviendo y una de ellas es el problema ecológico y lamento decir que fui una de esas personas. Participe en algunos cursos ambientales, pero la ecología no era un tema interesante o emocionante para mí. Prefería aprender más acerca de la fe y de Dios, pero nunca me di cuenta que la Ecología también era importante y que se relacionaba totalmente con lo que buscaba aprender.

Cuando asistí al curso del Instituto Bartolomé de las Casas (IBC) la perspectiva que tenía cambio por completo, me enseñaron que la realidad es muy diferente a lo que uno cree. Desconocía totalmente lo que pasaba en el país, no sabía que existía una universidad para indígenas en la Amazonía, hasta que Zaqueo de Puerto Maldonado en un panel nos contó su historia. Sobre como dejaban a su familia por 5 años y pasaban días de viaje para llegar a La Universidad de NOPOKI, y ahí se trabajaban haciendo deberes y estudiaban a la vez. Lo que más me gusto fue cuando menciono que en NOPOKI le pedían un vestuario que representará a su cultura, cuando contó esto me di cuenta que en la actualidad se ha ido perdiendo las interculturalidad y que los Indígenas buscan aprender y educarse sin perder su cultura. A pesar, de que a muchos de ellos están en peligro y a otros se les está quitando la vida al destruir su hogar en la Amazonía.

Me enseñaron que debemos ver la realidad desde la perspectiva de los pobres, ya que de ellos se analiza de una mejor manera la realidad de la humanidad. Actualmente, nos damos cuenta que la humanidad es codiciosa, vive solo el momento y no piensa en como afectaran las decisiones que tomen.

A pesar, que uno de los objetivos que Dios nos dio fue cuidar y cultivar la tierra. Lo que muchos de nosotros desconoce e ignora es por eso que la biodiversidad se ha ido perdiendo, a causa de nosotros se ha producido cambio climáticos drásticos y muchas especies se han ido extinguiendo.

Somos tan individualistas, que solo nos enfocamos en nosotros mismos y no nos damos cuenta que la tierra nos habla, que nos está pidiendo ayuda, que debemos realizar acciones que no solo beneficien a uno, sino también a los demás. Porque al final la decisión de unos cuantos afecta a todos y será una sola historia, es por eso que debemos cuidar la tierra o morirá.

Hubo un momento de reflexión, donde cada uno de nosotros estaba en silencio. En ese tiempo, pude observar la belleza de la naturaleza, el canto de los pájaros y el sonido que se producía cuando los arboles de movían. Ese momento, fue de mis favoritos y lo volvería a repetir por que pude admirar lo maravilloso que era y pude conectarme conmigo misma.

Es importante que nosotros nos unamos y busquemos hacer cambios en el mundo, ya que no es solo un problema de un país sino de todos. La ecología es un tema que no debemos desconocer e ignorar. Porque si nosotros cuidamos a la tierra, la tierra nos cuidará a nosotros. Agradezco bastante haber tenido la oportunidad de participar en este curso del IBC, ya que dejo una gran huella en mí.

"Somos tan individualistas, que solo nos enfocamos en nosotros mismos y no nos damos cuenta que la tierra nos habla, que nos está pidiendo ayuda, que debemos realizar acciones que no solo beneficien a uno, sino también a los demás."

PRONUNCIAMIENTO POR LA AMAZONÍA

DOLOR Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA AMAZONIA
COALICIÓN EVANGÉLICA POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA

Ante los terribles incendios que consumen grandes extensiones de flora y fauna de nuestra Amazonía, las organizaciones que conformamos la Coalición Evangélica por la Justicia Climática expresamos:

Nuestro profundo dolor ante los gritos y el clamor de nuestros territorios, así como de hermanos y hermanas de los pueblos indígenas, que hoy sufren por la indignante destrucción de uno de los pulmones de nuestra casa común. Este grito nos recuerda nuestra insensibilidad, permanente silencio y pasividad frente a aquellas decisiones políticas y prácticas de convivencia con nuestro ecosistema que atentan contra los derechos ambientales. Por ello, pedimos perdón.

Nuestro respaldo a las organizaciones y comunidades de fe que históricamente vienen luchando por la defensa de los derechos ecológicos en la Amazonía, y nos solidarizamos con las ONG ambientalistas que fueron acusadas por el Presidente Jair Bolsonaro de ser responsables de los incendios en la Amazonía brasileña. Instamos más bien al gobierno del Brasil a pasar del discurso polarizante a acciones que contribuyan a mitigar y controlar los incendios, en colaboración con otros.

Instamos al gobierno nacional del Brasil, a los Estados de la cuenca amazónica, a las Naciones Unidas, Grupo de los Ocho (G8) y, en general, a toda la comunidad internacional, a tomar medidas urgentes para detener los incendios y proteger nuestro bosque amazónico. Igualmente, urgimos a estas instancias a adoptar políticas conjuntas que frenen la deforestación y la destrucción de territorios, así como el acaparamiento y la apropiación de tierras.

Animamos a los cristianos y cristianas a asumir un rol vigilante a fin de que las comunidades locales tengan acceso y control sobre sus territorios y bienes comunes. Asimismo, instamos a ser consecuentes y responsables con la demanda bíblica del cuidado de la creación, satisfaciendo nuestras necesidades respetando la humanidad presente y futura, así como todo nuestro ecosistema.

Como creyentes en un Dios amante de la justicia, nos comprometemos a seguir intercediendo por sanidad y justicia en nuestras tierras amazónicas, mantenernos informados y constituirnos en agentes vigilantes en el cuidado y defensa de la creación. Finalmente, nos unimos al sentir de nuestros pueblos originarios que nos desafían a vivir en armonía con la creación.

23 de agosto de 2019

COALICIÓN EVANGÉLICA POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA

Alianza Anglicana en América Latina y el Caribe, Red Lausana para el Cuidado de la Creación, Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL), Fraternidad Paz y Esperanza, Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común de AGEUP, Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP), Tearfund-América Latina, Asociación Comunidad y Cambio, Sociedades Bíblicas Unidas de Ecuador, Asociación Vida Abundante, Memoria Indígena, Renovemos Nuestro Mundo-Peru, Miqueas Latino, Agencia para el Desarrollo MOPAWI, Comunidad de estudios Teológicos Interdisciplinarios (CETI), Renovemos Nuestro Mundo-Brasil, Colectivo Ame a Verdade, Red Ecuménica del Agua-Consejo Mundial de Iglesias.

LO QUE SE VIENE: SETIEMBRE

SEGUNDO TALLER DE FACILITADORES DE LA FERIA: RUTA DE LAS SEMILLAS



MOTIVOS DE ORACIÓN

Pedidos de oración

- Por las y los nuevos estudiantes y egresados que están sumándose a la causa ecológica desde la fe. Para que sea nuestro Dios quien fortalezca esta convicción y podamos actuar en conjunto.
- Por la Comunidad Flor de Amancaes en Pamplona - SJL - Lima y el proyecto que iniciaremos en Lomas de Pamplona.
- Por las personas que pudieron pasar por la primera feria RUTA DE LAS SEMILLAS en la UNTRM - Chachapoyas, para que puedan conocer más a este nuestro Dios de la vida.
- Por los conflictos socio-ecológicos en nuestro país. Por respeto, igualdad de trato y justicia de parte de nuestras autoridades.
- Por las comunidades y ecosistemas afectados por el incendio en el Amazonas. Que podamos ser uno con ellas y ellos e insistamos en un cambio de políticas y modelos económicos en nuestra Abya Yala.

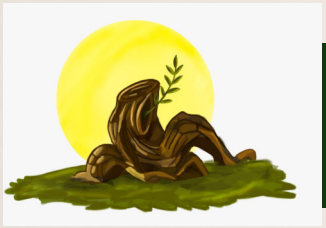

PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Edición:
Programa de Ecología y Cuidado de la Casa Común
Lima, agosto 2019

INFORMACIÓN DE CONTACTO:
ecologia.casacomun@ageup.org.pe

Editores:
Rut Pérez Saldarriaga
rut.perez@ageup.org.pe

Steve Privat Pérez
steve.privat@ageup.org.pe

10. ANEXO 10

Ministerio del Ambiente. Decreto Supremo 037-2021

El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 23/12/2021 03:32

h) Los criterios técnicos para el pase a la situación de retiro por la causal de renovación se harán afectivos a partir del año siguiente de su publicación.

La renovación de cuadros por proceso regular no constituye sanción administrativa".

Artículo 3. Inclusión de la octava disposición complementaria final en el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú

Se incluye la octava disposición complementaria final en el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, con el siguiente texto:

"**OCTAVA.- Garantía**
A fin de garantizar el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto legislativo, y para evitar la arbitrariedad en los procesos, queda prohibida la modificación a través del reglamento o norma administrativa, así como el establecimiento de nuevos criterios técnicos para el Consejo de Calificación en los procesos de evaluación para el pase a la situación de retiro por la causal de renovación de cuadros, así como para los ascensos. Dicho Consejo de Calificación se ceñirá estrictamente a lo establecido en el presente decreto legislativo".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Reglamentación

El Poder Ejecutivo aprueba las disposiciones reglamentarias o adecúa la normativa a su cargo a fin de armonizarla con las disposiciones contenidas en la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEROGATORIAS

Primera. Derogación del Decreto de Urgencia 012-2020

Se deroga el Decreto de Urgencia 012-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas temporales para el pase a la situación de retiro del personal policial por falta de idoneidad para el cumplimiento de las funciones policiales.

Segunda. Deja sin efecto el Decreto Supremo 004-2021-IN

Se deja sin efecto el Decreto Supremo 004-2021-IN, Decreto Supremo que incorpora el artículo 88-A al Reglamento del Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día uno de julio de dos mil veintiuno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2024511-2

PODER EJECUTIVO

AMBIENTE

Decreto Supremo que aprueba el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas

DECRETO SUPREMO
N° 037-2021-MINAM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el Estado, a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica, entre otros, las políticas, normas e instrumentos que sean necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en la citada Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Ministerio del Ambiente, como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, establece como Objetivo Prioritario 3 la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo, el cual responde a la necesidad de enfrentar el deterioro de la calidad ambiental, que consiste en la alteración de las propiedades físicas, químicas y biológicas del aire, agua y suelo, que generan un prejuicio para el desarrollo de los ecosistemas que proveen de bienes y servicios, que impactan directamente en la salud de las personas;

Que, por su parte, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 026-2020-SA, establece en el Objetivo Prioritario 2 asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población; y en su Objetivo Prioritario 3 mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud;

Que, de acuerdo al artículo XI del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 034-2020-PCM, modificada por Resolución Suprema N° 007-2021-PCM, se crea la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de elaborar el informe técnico que contenga la propuesta del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas;

Que, en el marco de lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Suprema Nº 034-2020-PCM, modificada por

Resolución Suprema N° 007-2021-PCM, la Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial presentó al Ministerio del Ambiente el informe técnico que contiene la propuesta del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas;

Que, la citada propuesta coadyuva a mejorar la respuesta y efectividad del Estado frente a los efectos de los metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas en la salud de las personas y la calidad del ambiente, por lo que resulta necesario su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización, y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas

Apruébase el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas que, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Implementación del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas

Los Ministerios, organismos públicos y gobiernos regionales implementan, en el ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y ejes estratégicos del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.

Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones derivadas del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas se realiza de manera progresiva y se financia con cargo al presupuesto institucional disponible de las entidades públicas involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 4.- Publicación

Dispóngase la publicación del presente Decreto Supremo y su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en las sedes digitales de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Salud, el mismo día de la publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro del Ambiente, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de la Producción, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Ministra de Cultura y el Ministro de Salud.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

RUBÉN RAMÍREZ MATEO
Ministro del Ambiente

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

GISELA ORTIZ PEREA
Ministra de Cultura

ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la mujer y Poblaciones Vulnerables

VICTOR RAÚL MAITA FRISANCHO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

EDUARDO GONZÁLEZ TORO
Ministro de Energía y Minas

HERNANDO CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2024511-8

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Aprueban modificación de los Indicadores de brecha o de acceso a los servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 229-2021-MINCETUR

Lima, 22 de diciembre de 2021

Visto, el Memorándum Nº 934-2021-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (en adelante, Decreto Legislativo N° 1252), tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5.3 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, establece que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones Sectorial, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los